

# REPÚBLICA DE CHILE



## CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 367<sup>a</sup>

Sesión 111<sup>a</sup>, en martes 26 de noviembre de 2019  
(Ordinaria, de 10.35 a 14.13 horas)

Presidencia del señor Flores García, don Iván;  
de la señora Carvajal Ambiado, doña M.<sup>a</sup> Loreto, y  
del señor Auth Stewart, don Pepe.

Presidencia accidental del señor Silber Romo, don Gabriel.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.  
Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

**REDACCIÓN DE SESIONES**

**PUBLICACIÓN OFICIAL**

## ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
- IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

---



---

**ÍNDICE GENERAL**

	Pág.
<b>I. ASISTENCIA.....</b>	<b>21</b>
<b>II. APERTURA DE LA SESIÓN.....</b>	<b>27</b>
<b>III. ACTAS .....</b>	<b>27</b>
<b>IV. CUENTA .....</b>	<b>27</b>
ACUERDOS DE LOS COMITÉS.....	27
MINUTO DE SILENCIO CON MOTIVO DEL FALLECIMIENTO DE SEÑORA AURORA CASTILLO NÚÑEZ, MADRE DE DIPUTADO JUAN SANTANA.....	29
<b>V. ORDEN DEL DÍA.....</b>	<b>29</b>
FORTALECIMIENTO DE NORMAS DE CORRESPONSABILIDAD PARENTAL (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES N <sup>os</sup> 10067-13, 11027-13, 11888-13, 11942-13 Y 11993-13, REFUNDIDOS) .....	29
DELIMITACIÓN DE INFRACCIÓN POR CIRCULACIÓN DE VEHÍCULO SIN DISPOSITIVO ELECTRÓNICO DE PAGO DE PEAJES O TARIFAS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12942-15) .....	54
MODIFICACIÓN DE SISTEMA REGISTRAL Y NOTARIAL EN SUS ASPECTOS ORGÁNICOS Y FUNCIONALES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12092-07) .....	76
<b>VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN .....</b>	<b>84</b>
AUMENTO DE COBERTURA DE RED DE SUCURSALES DEL BANCO DEL ESTADO DE CHILE A TODAS LAS COMUNAS (N° 618) .....	84
OTORGAMIENTO DE PERMANENCIA DEFINITIVA POR GRACIA A REPRESENTANTE DIPLOMÁTICA EN CHILE DE REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, SEÑORA ELADIA GUAREQUENA GUTIÉRREZ SILVA (N° 619).....	86
<b>VII. INCIDENTES.....</b>	<b>89</b>
<b>VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES... 91</b>	
<b>IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.</b>	
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho de los siguientes proyectos:	
1. "Fortalece las sanciones del delito de robo en lugar no habitado valiéndose de la multitud con ocasión de calamidad pública o grave alteración del orden público". Boletín N° <u>13044-25</u> . (771-367), y	
2. "Modifica el Código Penal para establecer circunstancias agravantes en los delitos contra el orden y la seguridad pública, cometidos por particulares". Boletín N° <u>13050-25</u> . (773-367).	

3. Informe de la Comisión de Defensa Nacional recaído en el proyecto, iniciado en moción, que modifica la ley N°20.205, que Protege al funcionario que denuncia irregularidades y faltas al principio de probidad, para extender su aplicación al personal de las Fuerzas Armadas, en las condiciones que señala. Boletín N° 12211-02 (refundido con boletín 12948-02).
4. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Soto, don Raúl; Brito, Celis, don Ricardo, y Jiménez; y de las diputadas señoras Carvajal, Castillo, Girardi, Marzán, Orsini y Parra, que "Modifica la Carta Fundamental para hacer procedente el mecanismo de la acusación constitucional respecto del General Director de Carabineros y del Director General de la Policía de Investigaciones". Boletín N° 13084-07.
5. Copia de sentencia definitiva del Tribunal Constitucional dictada por esta Magistratura en el proceso Rol N° 6597-19-INC, sobre proceso de inconstitucionalidad iniciado de oficio por el Tribunal Constitucional en relación al artículo 126, inciso segundo, parte final, del Código Sanitario. Rechazado. Se tomó conocimiento.

#### X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

##### 1. Nota:

- Nota de la diputada señora Hernando, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 20 de noviembre de 2019, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones celebradas en esa fecha.

##### 2. Certificado:

- Certificado por el cual se acredita que el diputado señor Matta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones celebradas el día 25 de noviembre de 2019, por impedimento grave.

##### 3. Oficios:

- Oficio del Ministro de Obras Públicas por el cual remite Informe sobre Plan Quinquenal 2019-2020, para conocimiento del Congreso Nacional, elaborado por la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas. Lo anterior, conforme a lo establecido en la letra g) del artículo 22 ter del decreto con fuerza de ley N° 850, de 1997, del Ministerio de Obras Públicas, modificado por la ley N° 221.044. (2438).
- Oficio del Jefe de Gabinete del Contralor General de la República por el cual remite el reporte mensual de informes de auditoría, de investigaciones especiales, de seguimientos e inspecciones de obra pública, publicados por la Contraloría General de la República durante el mes de octubre del año 2019, con el objeto de difundir la labor de dicho órgano, en su función de control externo.

#### Respuestas a Oficios

##### Ministerio de Salud

- Diputado Bernaldes, don Alejandro. Factibilidad de evaluar la construcción de un Centro Comunitario de Salud Familiar en el sector de Natri, en la comuna de Chonchi, provincia de Chiloé. Asimismo, refiérase a los requisitos y procesos necesarios para su instalación. (4667 al 37543).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Existencia de normas que prohíban la contratación, en las Redes Asistenciales del país, de médicos que se encuentren formalizados por casos de negligencia médica con resultado de muerte. (4965 al 36513).

- Diputado Rosas, don Patricio. Número de personas que prestan servicios bajo la modalidad de subcontratación, en ese servicio de salud, distribuido en los diversos estamentos, hasta el 30 de junio del presente año. (4966 al 37096).
- Diputado Bernales, don Alejandro. Factibilidad de evaluar la construcción de un Centro Comunitario de Salud Familiar en el sector de Natri, en la comuna de Chonchi, provincia de Chiloé. Asimismo, refiérase a los requisitos y procesos necesarios para su instalación. (4967 al 37542).
- Diputado Celis, don Ricardo. Factibilidad de contar con mecanismos más inmediatos y adecuados para el traslado de pacientes desde el Hospital Intercultural, de Nueva Imperial, hasta el Hospital Doctor Hernán Henríquez Aravena, de Temuco o a otros puntos del sector, por los motivos que indica. (4968 al 31414).
- Diputada Leuquén, doña Aracely. Estado en que se encuentra la implementación del centro oncológico de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo. (4969 al 37712).
- Diputado Prieto, don Pablo. Identificación completa del total de sociedades de servicios médicos que hayan contratado con algún servicio de salud a nivel nacional durante los años 2017, 2018 y el presente, en los términos que requiere. (5031 al 35993).
- Diputado Rosas, don Patricio. Agresión verbal y de golpes cometida contra el médico general de zona, de turno en el hospital de Río Bueno, en la madrugada del 18 de agosto recién pasado, indicando las medidas adoptadas para prevenir este tipo de atentados. (5033 al 35938).
- Diputado Bernales, don Alejandro. Situación que afecta al Hospital de Castro Dr. Augusto Riffart en materia de pago de remuneraciones, postergación de urgencias, servicios otorgados por prestadores externos y la eventual quiebra del establecimiento, disponiendo una investigación y adoptando las medidas que permitan regularizar su funcionamiento. (5049 al 32622).
- Diputado Bernales, don Alejandro. Situación que afecta al Hospital de Castro Doctor Augusto Riffart en materia de pago de remuneraciones, postergación de urgencias, servicios otorgados por prestadores externos y la eventual quiebra del establecimiento, disponiendo una investigación y adoptando las medidas que permitan regularizar su funcionamiento. (5049 al 32623).
- Diputado González, don Félix. Registros poblacionales de asbestosis, asma y cáncer, correspondientes a los períodos comprendidos entre 2014 y 2018, de la Región del Biobío, en los términos que requiere. (5050 al 37976).
- Diputado Alinco, don René. Estado de operación de los sistemas de calefacción y servicios sanitarios de uso público en hospitales y centros de salud de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, en los términos que requiere. (5051 al 33992).
- Diputado Celis, don Ricardo. Nivel de cumplimiento que tiene, en relación con lo programado, la construcción del nuevo hospital de Villarrica y, de existir retraso, indique las razones. Asimismo, refiérase a la existencia de cauciones, en caso que la empresa encargada de la ejecución de dicha obra se vuelva insolvente económicamente. (5052 al 36969).
- Diputada Amar, doña Sandra. Procedimientos empleados con los pacientes que reciben atención de diálisis en la Clínica Croacia, en la comuna de Punta Arenas.

- Asimismo indique el número de personas que se realizan dicho tratamiento, tanto en esa institución como en el Hospital Clínico de Magallanes, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (5053 al 35779).
- Diputada Amar, doña Sandra. Procedimientos empleados con los pacientes que reciben atención de diálisis en la Clínica Croacia, en la comuna de Punta Arenas. Asimismo, indique el número de personas que se realizan dicho tratamiento, tanto en esa institución como en el Hospital Clínico de Magallanes, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (5053 al 35780).
  - Diputado Bernal, don Alejandro. Medidas que se están adoptando para dar solución a los diversos problemas que ocurren en la red de salud de la Región de Los Lagos. (5054 al 36578).
  - Diputada Leuquén, doña Aracely. Estado de avance en que se encuentra la Unidad Geriátrica del Hospital Regional de Coyhaique, de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo. Asimismo, refiérase a la factibilidad de implementar un servicio de apoyo social para los pacientes adultos mayores que se atienden en dicha institución. (5055 al 36930).
  - Diputado Rosas, don Patricio. Número de suicidios ocurridos en su región durante 2018, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase al número de horas mensuales de atención psiquiátrica en el sistema público primario y secundario de la misma. (5055 al 38061).
  - Diputado Rosas, don Patricio. Número de suicidios ocurridos en su región durante 2018, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase al número de horas mensuales de atención psiquiátrica en el sistema público primario y secundario de la misma. (5055 al 38063).
  - Diputado Rosas, don Patricio. Número de suicidios ocurridos en su región durante 2018, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase al número de horas mensuales de atención psiquiátrica en el sistema público primario y secundario de la misma. (5055 al 38064).
  - Diputado Rosas, don Patricio. Número de suicidios ocurridos en su región durante 2018, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase al número de horas mensuales de atención psiquiátrica en el sistema público primario y secundario de la misma. (5055 al 38065).
  - Diputado Rosas, don Patricio. Número de suicidios ocurridos en su región durante 2018, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase al número de horas mensuales de atención psiquiátrica en el sistema público primario y secundario de la misma. (5055 al 38066).
  - Diputado Rosas, don Patricio. Número de suicidios ocurridos en su región durante 2018, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase al número de horas mensuales de atención psiquiátrica en el sistema público primario y secundario de la misma. (5055 al 38067).
  - Diputado Rosas, don Patricio. Número de suicidios ocurridos en su región durante 2018, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase al número de horas mensuales de atención psiquiátrica en el sistema público primario y secundario de la misma. (5055 al 38068).
  - Diputado Rosas, don Patricio. Número de suicidios ocurridos en su región durante 2018, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase al número de horas men-

- suales de atención psiquiátrica en el sistema público primario y secundario de la misma. (5055 al 38069).
- Diputado Rosas, don Patricio. Número de suicidios ocurridos en su región durante 2018, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase al número de horas mensuales de atención psiquiátrica en el sistema público primario y secundario de la misma. (5055 al 38070).
  - Diputado Rosas, don Patricio. Número de suicidios ocurridos en su región durante 2018, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase al número de horas mensuales de atención psiquiátrica en el sistema público primario y secundario de la misma. (5055 al 38071).
  - Diputado Rosas, don Patricio. Número de suicidios ocurridos en su región durante 2018, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase al número de horas mensuales de atención psiquiátrica en el sistema público primario y secundario de la misma. (5055 al 38072).
  - Diputado Rosas, don Patricio. Número de suicidios ocurridos en su región durante 2018, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase al número de horas mensuales de atención psiquiátrica en el sistema público primario y secundario de la misma. (5055 al 38073).
  - Diputado Rosas, don Patricio. Número de suicidios ocurridos en su región durante 2018, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase al número de horas mensuales de atención psiquiátrica en el sistema público primario y secundario de la misma. (5055 al 38074).
  - Diputado Rosas, don Patricio. Número de suicidios ocurridos en su región durante 2018, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase al número de horas mensuales de atención psiquiátrica en el sistema público primario y secundario de la misma. (5055 al 38075).
  - Diputado Rosas, don Patricio. Número de suicidios ocurridos en su región durante 2018, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase al número de horas mensuales de atención psiquiátrica en el sistema público primario y secundario de la misma. (5055 al 38076).
  - Diputada Girardi, doña Cristina. Factibilidad de instruir una investigación en torno a lo ocurrido a la señora de iniciales A.C.T., en el Hospital San Juan de Dios, de la Región Metropolitana de Santiago. Asimismo, señale el procedimiento establecido para rechazar la entrega del cuerpo de un nonato, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (5056 al 36323).
  - Diputada Marzán, doña Carolina. Planificación de la ejecución del convenio entre el Gobierno Regional de Valparaíso y el Ministerio de Salud para realizar inversiones en la infraestructura de Atención Primaria y el Centro Macro Regional del Cáncer, entre el 2019 y el 2024, indicando los recursos que se entregarán a cada centro con los criterios utilizados. (5058 al 37876).
  - Diputada Hernando, doña Marcela. Estado de avance en la derivación al Hospital Barros Lucos Trudeau de los 10 pacientes del Hospital Regional de Antofagasta, que cumplen con el criterio de índice de masa corporal mayor a 40, indicando la posibilidad de completar la nómina total considerada y dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (5059 al 30823).

- Diputado Rosas, don Patricio. Distribución por región de los casos de sarampión, entre noviembre de 2018 y junio de 2019, indicando cantidad y edad de las personas afectadas. Asimismo, refiérase al plan comunicacional y de vacunación para el manejo del brote de la mencionada enfermedad. (5100 al 37067).
- Diputado Rosas, don Patricio. Distribución por región de los casos de sarampión, entre noviembre de 2018 y junio de 2019, indicando cantidad y edad de las personas afectadas. Asimismo, refiérase al plan comunicacional y de vacunación para el manejo del brote de la mencionada enfermedad. (5100 al 37068).
- Proyecto de Resolución N° 502. Solicita a S. E. el Presidente de la República incluir dentro de la canasta GES la incorporación de los dispositivos médicos de medición de glucosa para el tratamiento de la diabetes mellitus tipo 1 e instruir al Ministro de Hacienda para que determine en el más breve plazo los costos de esta medida y su forma de financiamiento. (5097).
- Proyecto de Resolución N° 509. Solicita a S. E. el Presidente de la República considere incorporar el tratamiento por padecimiento de glaucoma dentro del Programa GES. (5098).

#### **Ministerio de Vivienda Y Urbanismo**

- Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad de asumir la revisión de los antecedentes y del anteproyecto presentado por el Comité de Vivienda Villa Dulce 2000 de la comuna de Viña del Mar, cuyo proceso se inició con la presentación efectuada en octubre de 2018 a la Dirección de Obras de la Municipalidad de Viña del Mar, a fin que las 160 familias que lo integran puedan ser incorporadas en el último llamado a subsidio del presente año. (8855 al 41625).

#### **Ministerio del Medio Ambiente**

- Diputado Naranjo, don Jaime. Efectividad de la realización de un estudio de impacto ambiental dirigido a la subestación eléctrica que se ubica en el sector Rincón de Pataguas Oriente, comuna de Colbún, Región del Maule. (191259 al 35702).

#### **Subsecretarías**

- Diputado Rosas, don Patricio. Distribución por región de los casos de sarampión, entre noviembre de 2018 y junio de 2019, indicando cantidad y edad de las personas afectadas. Asimismo, refiérase al plan comunicacional y de vacunación para el manejo del brote de la mencionada enfermedad. (5100 al 37066).

#### **Intendencias**

- Diputada Leuquén, doña Aracely. Proyectos de inversiones y las investigaciones realizadas durante el presente año para mitigar la contaminación atmosférica en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo. (1078 al 41794).

#### **Servicios**

- Diputado Boric, don Gabriel. Eventual separación de niños con vínculos familiares (principalmente hermanos/as) en el proceso de traslado desde el Centro de Reparación Especializada de Administración Directa (Cread) Galvarino a Residencias Familiares, indicando las medidas adoptadas para remediar dicha situación. (2316 al 38719).

**Varios**

- Diputado Noman, don Nicolás. Remita un informe que detalle la cantidad de mediciones a la calidad del agua potable rural en esa comuna durante el 2018 y 2019, indicando el número de fiscalizaciones realizadas y sus respectivos resultados. (1166 al 40763).
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita un informe que detalle la cantidad de mediciones a la calidad del agua potable rural en esa comuna durante el 2018 y 2019, indicando el número de fiscalizaciones realizadas y sus respectivos resultados. (12087 al 40786).
- Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (1214 al 41023).
- Diputado Alarcón, don Florcita. Existencia de un catastro de los sitios eriazos y de las propiedades abandonadas en esa comuna, remitiendo el listado correspondiente. (1215 al 41515).
- Diputado Alarcón, don Florcita. Existencia de un catastro de los sitios eriazos y de las propiedades abandonadas en esa comuna, remitiendo el listado correspondiente. (1251 al 41520).
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita un informe que detalle la cantidad de mediciones a la calidad del agua potable rural en esa comuna durante el 2018 y 2019, indicando el número de fiscalizaciones realizadas y sus respectivos resultados. (1321 al 40616).
- Diputado Schalper, don Diego. Existencia de denuncias en contra de la Sociedad e Inversiones Áridos San Vicente, Constructora San Vicente y Áridos Constructora San Vicente, relacionadas con la extracción ilegal de áridos en el río Tinguiririca, ruta 5 sur, comuna de San Fernando, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins. Asimismo, refiérase a las fiscalizaciones realizadas o a realizar a la señalada constructora por los mencionados hechos, indicando los resultados, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (1426 al 38598).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Número de locales comerciales que operan máquinas tragamonedas en su comuna, indicando cuántos tienen permiso municipal y especificando sus respectivas patentes, el titular y su ubicación. (1532 al 38547).
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita un informe que detalle la cantidad de mediciones a la calidad del agua potable rural en esa comuna durante el 2018 y 2019, indicando el número de fiscalizaciones realizadas y sus respectivos resultados. (1/605 al 40743).
- Diputado Rosas, don Patricio. Número de denuncias realizadas en ese municipio durante los últimos 10 años, en relación con la presencia del hongo Serpula Lacrymans (Dry Rot Fungus), señalando cuáles son las medidas que se adoptarán para resolver dicha problemática y su expansión, así como las investigaciones realizadas al efecto. (1695 al 40343).
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita un informe que detalle la cantidad de mediciones a la calidad del agua potable rural en esa comuna durante el 2018 y 2019,

- indicando el número de fiscalizaciones realizadas y sus respectivos resultados. (1697 al 40768).
- Diputado Bernales, don Alejandro. Estrategias y/o experiencias en plantas de gestión integral y/o medidas de reducción, reutilización, compostaje y reciclaje para los residuos sólidos urbanos que puedan estar desarrollándose en su comuna. (1799 al 39551).
  - Diputado Noman, don Nicolás. Remita un informe que detalle la cantidad de mediciones a la calidad del agua potable rural en esa comuna durante el 2018 y 2019, indicando el número de fiscalizaciones realizadas y sus respectivos resultados. (1828 al 40790).
  - Diputado Bernales, don Alejandro. Estrategias y/o experiencias en plantas de gestión integral y/o medidas de reducción, reutilización, compostaje y reciclaje para los residuos sólidos urbanos que puedan estar desarrollándose en su comuna. (1863 al 39627).
  - Diputado Rosas, don Patricio. Número de denuncias realizadas en ese municipio durante los últimos 10 años, en relación con la presencia del hongo *Serpula Lacrymans* (Dry Rot Fungus), señalando cuáles son las medidas que se adoptarán para resolver dicha problemática y su expansión, así como las investigaciones realizadas al efecto. (2311/12 al 40150).
  - Diputada Amar, doña Sandra. Medidas adoptadas en su comuna para incentivar la realización de chequeos médicos para detectar casos de hipertensión, los programas ejecutados en esta materia para su prevención y tratamiento, detallando si son de naturaleza deportiva, alimenticia, médica u otra, el presupuesto asignado y los funcionarios encargados de su aplicación. (2378 al 41681).
  - Diputado Baltolu, don Nino. Número de personas que vive en campamentos en su comuna. Asimismo, indique la cantidad de habitantes de su territorio que se encuentran bajo el límite de pobreza extrema. (2379 al 39168).
  - Diputada Mix, doña Claudia. Estado en que se encuentra la desarmadura de buses ubicada en la intersección de las calles Asunción y Cuatro Poniente de la villa El Sol. Asimismo, refiérase al procedimiento y plan de acción para la limpieza, control de plagas y transporte de desechos en ese sector. (244 al 35841).
  - Diputado Noman, don Nicolás. Remita un informe que detalle la cantidad de mediciones a la calidad del agua potable rural en esa comuna durante el 2018 y 2019, indicando el número de fiscalizaciones realizadas y sus respectivos resultados. (3007 al 40582).
  - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (3671731 al 41184).
  - Diputado Rosas, don Patricio. Número de suicidios ocurridos en su región durante 2018, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase al número de horas mensuales de atención psiquiátrica en el sistema público primario y secundario de la misma. (5055 al 38062).

- Diputado Naranjo, don Jaime. Realización de intervenciones quirúrgicas a personas que presentan la denominada "guatita de delantal" en la Región del Maule. (5057 al 35083).
- Diputado Rosas, don Patricio. Número de denuncias realizadas en esa repartición durante los últimos 10 años, en relación con la presencia del hongo *Serpula Lacrymans* (Dry Rot Fungus), señalando cuáles son las medidas que se adoptarán para resolver dicha problemática y su expansión, así como las investigaciones realizadas al efecto, en los términos que requiere. (861 al 40418).
- Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (868 al 29413).
- Diputado Garín, don Renato. Reitero oficio N° 29.413, de fecha 5 de junio de 2019. (868 al 35656).
- Diputado Urrutia, don Osvaldo. Número de loteos irregulares que, amparados en la ley N° 16.741, pudieron ser regularizados a través de la ley N° 20.234. Asimismo, indique la cantidad de loteos cuya regularización aún se encuentra pendiente y de viviendas ubicadas en dichos terrenos. Por último, amplíe esta información a aquellas propiedades regularizadas por medio del decreto ley N° 2.833, en los términos que indica, por intermedio de la Dirección de Obras de ese municipio. (871 al 34786).
- Diputada Jiles, doña Pamela. Individualización y contenido del decreto por el cual S. E. el Presidente de la República delegó a Ud. sus facultades respecto del estado de excepción constitucional, en su calidad de Jefe de Defensa Nacional para el territorio que se indica, precisando los protocolos e instrucciones dirigidas a sus subordinados, remitiendo copia de ellos. Asimismo, refiérase a la formación de sus subalternos en Derechos Humanos, al grado de responsabilidad en el orden interno en esta materia y el número de fuerzas desplegadas, sus funciones regulares y su cadena de mando. Finalmente, indique las identidades y número de personas fallecidas y heridas durante el período de estado de excepción constitucional, en los términos que requiere. (9000/635 al 41789).

**XI. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.**

- Diputado Rocafull, don Luis. Efectividad de que la empresa Corpesca S. A. ejerce control sobre la carga de combustible en esa región para controlar su acceso a los pescadores. Asimismo, refiérase a los acuerdos adoptados entre los pescadores y dicha empresa en esta materia. (42380 de 19/11/2019). A Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura de Arica y Parinacota
- Diputado Rocafull, don Luis. Efectividad de que la empresa Corpesca S. A. ejerce control sobre la carga de combustible en esa región para controlar su acceso a los pescadores. Asimismo, refiérase a los acuerdos adoptados entre los pescadores y dicha empresa en esta materia. (42381 de 19/11/2019).
- Diputada Yeomans, doña Gael. Costo de realización del trámite para el proceso de reclamación del Servicio Militar y el motivo por el cual se efectúa dicho cobro. Asimismo, refiérase por los cuales se habrían producido diferencias en la

- publicación de resultados para quienes fueron llamados a cumplir con la mencionada obligación. ([42382](#) de 20/11/2019).
- Diputada Yeomans, doña Gael. Motivo del cierre de la estación de metro Pedro Aguirre Cerda, indicando la fecha de su reapertura. ([42383](#) de 20/11/2019). A Empresa de Transportes de Pasajeros Metro
  - Diputada Yeomans, doña Gael. Motivo del cierre de la estación de metro Pedro Aguirre Cerda, indicando la fecha de su reapertura. ([42384](#) de 20/11/2019). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
  - Diputada Yeomans, doña Gael. Número de sumarios administrativos que se encuentren en curso dentro de esa institución, debido a eventuales vulneraciones a los Derechos Humanos de personas en situación de calle durante el estallido social en las comunas que se indican, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. ([42385](#) de 20/11/2019). A Carabineros de Chile
  - Diputado Verdessi, don Daniel. Motivo de las detenciones efectuadas a 5 menores de edad, el 13 de noviembre del presente año, en la comuna de Villa Alemana, Región de Valparaíso. ([42386](#) de 20/11/2019). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
  - Diputado Verdessi, don Daniel. Motivo de las detenciones efectuadas a 5 menores de edad, el 13 de noviembre del presente año, en la comuna de Villa Alemana, Región de Valparaíso. ([42387](#) de 20/11/2019). A Carabineros de Chile
  - Diputado Verdessi, don Daniel. Medidas administrativas y judiciales adoptadas contra la empresa de transportes y servicios de Buses Sol del Pacífico S. A., en relación con las fiscalizaciones efectuadas a las compras y ventas de vehículos de transporte de pasajeros, en los términos que requiere. ([42388](#) de 20/11/2019). A Servicio de Registro Civil e Identificación de Valparaíso
  - Diputado Verdessi, don Daniel. Medidas administrativas y judiciales adoptadas contra la empresa de transportes y servicios de Buses Sol del Pacífico S. A., en relación con las fiscalizaciones efectuadas a las compras y ventas de vehículos de transporte de pasajeros, en los términos que requiere. ([42389](#) de 20/11/2019). A Servicio de Impuestos Internos de Valparaíso
  - Diputado Celis, don Andrés. Existencia de proyectos municipales para la construcción y mejoramiento de las vías peatonales de la población Villa Portuaria, cerro Las Delicias, Valparaíso, en los términos que requiere, a través del Secretario Comunal de Planificación y del Director de Obras Municipales. ([42390](#) de 20/11/2019). A Municipalidad de Valparaíso
  - Diputado Celis, don Andrés. Factibilidad de iniciar una investigación sumaria en contra de los funcionarios de Carabineros que se encuentren involucrados en el disparo efectuado a un joven de 21 años, hecho ocurrido el día 18 de noviembre del presente año, en el sector de Subida Ecuador, en la comuna de Valparaíso. ([42391](#) de 20/11/2019). A Carabineros de Chile
  - Diputado Celis, don Andrés. Acciones judiciales que interpondrá ese Instituto en contra de los funcionarios de carabineros que resulten responsables del disparo efectuado a un joven de 21 años, hecho ocurrido el 18 de noviembre del presente año, en el sector de Subida Ecuador, de la comuna de Valparaíso, en los términos que requiere. ([42392](#) de 20/11/2019). A Instituto Nacional de Derechos Humanos

- Diputada Olivera, doña Erika. Estado en que se encuentra la Pista Bmx Conchalí de biciross, emplazada en el parque Las Américas de esa comuna. Asimismo, refiérase a la existencia del vertedero ubicado a un costado de la mencionada pista, en los términos que requiere. (42393 de 20/11/2019). A Municipalidad de Conchalí
- Diputado Jarpa, don Carlos Abel. Factibilidad de incorporar a la señora Gloria Moraga Henríquez al Programa Integral de Reparación Ocular. (42394 de 20/11/2019). A Ministerio de Salud
- Diputado Jarpa, don Carlos Abel. Antecedentes que den cuenta de vulneraciones a los Derechos Humanos por parte de las fuerzas de orden y seguridad en la Región del Ñuble. (42395 de 20/11/2019). A Instituto Nacional De Derechos Humanos
- Diputado Schilling, don Marcelo. Funcionarios de Carabineros involucrados en la detención y agresión efectuada a dos jóvenes en la comuna de Quillota, Región de Valparaíso, durante la madrugada del 13 de noviembre del presente año. (42396 de 20/11/2019). A Carabineros de Chile
- Diputada Cid, doña Sofía. Factibilidad de eliminar el impuesto específico o reducir la tasa a los combustibles, evaluando el régimen de excepciones vigentes e indicando las medidas para compensar una menor recaudación. (42398 de 21/11/2019). A Ministerio de Hacienda
- Diputada Cid, doña Sofía. Catastro de obras terminadas por contratistas y no recepcionadas, desde el 18 de octubre de 2019 hasta el presente, indicando aquellas que sufrieron daños con ocasión a saqueos y violencia, en los términos que requiere. (42399 de 21/11/2019). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Atacama
- Diputada Cid, doña Sofía. Catastro de obras terminadas por contratistas y no recepcionadas, desde el 18 de octubre de 2019 hasta el presente, indicando aquellas que sufrieron daños con ocasión a saqueos y violencia, en los términos que requiere. (42400 de 21/11/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Atacama
- Diputada Cid, doña Sofía. Catastro de obras terminadas por contratistas y no recepcionadas, desde el 18 de octubre de 2019 hasta el presente, indicando aquellas que sufrieron daños con ocasión a saqueos y violencia, en los términos que requiere. (42401 de 21/11/2019).
- Diputada Cid, doña Sofía. Efectividad del aumento en las tarifas por la entrada en funcionamiento de la planta desalinizadora emplazada en la comuna de Caldera, Región de Atacama, por parte de la concesionaria Aguas Chañar, para el periodo 2019-2024, en los términos que requiere. (42402 de 21/11/2019). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Naranjo, don Jaime. Contratación o participación de cuatro abogados penalistas para apoyar al Gobierno en los casos más complejos que ha dejado el estallido social en el país, en los términos que requiere. (42403 de 21/11/2019). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputado Naranjo, don Jaime. Reprogramación de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional para el 2020, remitiendo los argumentos del panel de expertos 2019 para incidir en la decisión de ese Ministerio, el cual determinó el cambio de fecha, dando repuesta a las demás interrogantes que formula. (42404 de 21/11/2019). A Ministerio de Desarrollo Social

- Diputado Ascencio, don Gabriel. Medidas que se adoptarán para obtener la inmediata liberación del cantautor chileno, señor Juan Paredes Guzmán, debido a las circunstancias de su detención en la ciudad de Quito, República del Ecuador, en los términos que requiere. (42405 de 21/11/2019). A Ministerio de Relaciones Exteriores
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Estado de tramitación de la pensión de montepío de la señora Patricia Gómez Roubillart, vecina de la ciudad de Traiguén, Región de La Araucanía. (42406 de 21/11/2019). A Carabineros de Chile
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Estado del trámite efectuado por el señor Rodrigo Maldonado Gómez, vecino de la ciudad de Traiguén, Región de La Araucanía, con el objeto de acogerse a retiro. (42407 de 21/11/2019). A Carabineros de Chile
- Diputada Cariola, doña Karol. Cumplimiento de los protocolos en el uso de armas por parte de Carabineros de Chile, el día 12 de noviembre del presente, en la población Lo Hermida, comuna de Peñalolén, Región Metropolitana de Santiago, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (42408 de 21/11/2019). A Carabineros de Chile
- Diputada Cariola, doña Karol. Cumplimiento de los protocolos en el uso de armas por parte de Carabineros de Chile, el día 12 de noviembre del presente, en la población Lo Hermida, comuna de Peñalolén, Región Metropolitana de Santiago, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (42409 de 21/11/2019). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputada Marzán, doña Carolina. Posibilidad de fiscalizar la legalidad de los despidos, ocurridos el día 19 de noviembre del presente, de 23 profesores del colegio Saint Lawrence, en la comuna de Quilpué. (42410 de 21/11/2019). A Dirección del Trabajo
- Diputada Marzán, doña Carolina. Posibilidad de fiscalizar la legalidad de los despidos, ocurridos el día 19 de noviembre del presente, de 23 profesores del colegio Saint Lawrence de la comuna de Quilpué, en los términos que requiere. (42411 de 21/11/2019).
- Diputado Berger, don Bernardo. Posibilidad de evaluar la situación que afecta a la señora Sonia Castro Pineda, vecina de la comuna de Valdivia, quién ocuparía gran parte de su pensión para el arriendo de su vivienda, adoptando las medidas necesarias para otorgarle una solución. (42412 de 21/11/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Los Ríos
- Diputada Fernández, doña Maya. Razones por las cuales no se han remitido los resultados del estudio comprometido por ese Instituto, en relación con la reliquidación de las pensiones no contributivas que 334 extrabajadores de la empresa Mademsa recibirían en su calidad de exonerados políticos, en virtud de los antecedentes que se acompañan. (42413 de 21/11/2019). A Instituto de Previsión Social
- Diputada Rojas, doña Camila. Medidas que se adoptarán para mantener la acreditación de la carrera de trabajo social en la Universidad Tecnológica de Chile Inacap, comuna de La Serena, ante el aviso de que será descontinuada. (42422 de 21/11/2019). A Ministerio de Educación
- Diputada Rojas, doña Camila. Remita copia de los protocolos de Carabineros de Chile y de la Policía de Investigaciones de Chile que regulan el uso de la fuerza y los elementos de disuasión en las manifestaciones. Asimismo, refiérase al número

- de funcionarios policiales que se encuentren con sumario administrativo por incumplimiento de dichos protocolos, en los términos que requiere. ([42423](#) de 21/11/2019). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputada Rojas, doña Camila. Remita copia de los protocolos que mantiene esa institución para regular el uso de la fuerza y los elementos de disuasión en las manifestaciones. Asimismo, refiérase al número de funcionarios policiales que se encuentren con sumario administrativo por incumplimiento de dichos protocolos, en los términos que requiere. ([42424](#) de 21/11/2019). A Policía de Investigaciones de Chile
  - Diputada Rojas, doña Camila. Remita copia de los protocolos que mantiene esa institución para regular el uso de la fuerza y los elementos de disuasión en las manifestaciones. Asimismo, refiérase al número de funcionarios policiales que se encuentren con sumario administrativo por incumplimiento de dichos protocolos, en los términos que requiere. ([42425](#) de 21/11/2019). A Carabineros de Chile
  - Diputada Rojas, doña Camila. Fecha en que se realizará la próxima mesa de trabajo por la deuda histórica de los profesores, remitiendo el catastro de los afectados por la misma. ([42426](#) de 21/11/2019). A Subsecretaría de Educación
  - Diputada Rojas, doña Camila. Fecha en que se realizará la próxima mesa de trabajo por la deuda histórica de los profesores, remitiendo el catastro de los afectados por la misma. ([42427](#) de 21/11/2019). A Ministerio de Educación
  - Diputada Rojas, doña Camila. Fecha en la que se habilitará el Programa Integral de Reparación Ocular comprometido por ese Ministerio. Asimismo, refiérase al número de pacientes que contempla dicho programa, en los términos que requiere. ([42428](#) de 21/11/2019). A Ministerio de Salud
  - Diputada Mix, doña Claudia. Medidas adoptadas por su Institución ante la vulneración de derechos que habría sufrido un trabajador del sector de Parque Forestal, de la comuna de Santiago, por parte de funcionarios de Carabineros de Chile, señalando las medidas que se tomarán para verificar la denuncia. ([42429](#) de 21/11/2019). A Policía de Investigaciones de Chile
  - Diputada Mix, doña Claudia. Vulneración de derechos que habría sufrido un trabajador del sector de Parque Forestal, de la comuna de Santiago, por parte de funcionarios de esa Institución, señalando las medidas que se adoptarán al respecto. ([42430](#) de 21/11/2019). A Carabineros de Chile
  - Diputado Soto, don Leonardo. Costos que ocasionan los funcionarios agregados en el extranjero, en representación de la Policía de Investigaciones de Chile, para el erario nacional, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. ([42431](#) de 22/11/2019). A Policía de Investigaciones de Chile
  - Diputado Soto, don Leonardo. Costos que ocasionan los funcionarios agregados en el extranjero, en representación de la Fuerza Aérea de Chile, para el erario nacional, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. ([42432](#) de 22/11/2019). A Fuerza Aérea de Chile
  - Diputado Soto, don Leonardo. Costos que ocasionan los funcionarios agregados en el extranjero, en representación de la Armada de Chile, para el erario nacional, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. ([42433](#) de 22/11/2019). A Armada de Chile

- Diputado Soto, don Leonardo. Costos que ocasionan los funcionarios agregados en el extranjero, en representación del Ejército de Chile, para el erario nacional, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. ([42434](#) de 22/11/2019). A Ejército de Chile
- Diputado Noman, don Nicolás. Efectividad que el alza de las tarifas fijadas por la empresa Aguas Chañar para el periodo 2019-2024 se encuentra debidamente justificada, indicando si ese aumento tarifario por la entrada en funcionamiento de la planta desaladora de la comuna de Caldera, Región de Atacama, puede ser asumido por dicha empresa, en los términos que requiere. ([42436](#) de 22/11/2019). A Superintendencia de Servicios Sanitarios
- Diputado Noman, don Nicolás. Efectividad que el alza de las tarifas fijadas por la empresa Aguas Chañar para el periodo 2019-2024 se encuentra debidamente justificada, indicando si ese aumento tarifario por la entrada en funcionamiento de la planta desaladora de la comuna de Caldera, Región de Atacama, puede ser asumido por dicha empresa, en los términos que requiere. ([42437](#) de 22/11/2019). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Remita los antecedentes que disponga sobre el deceso del señor Floridor Osorio Rojas, ocurrido el 5 de agosto del presente año, enviando copia de su ficha clínica, en los términos que requiere. ([42439](#) de 22/11/2019). A Ministerio de Salud
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Remita los antecedentes que disponga sobre el deceso del señor Floridor Osorio Rojas, ocurrido el 5 de agosto del presente año, enviando copia de su ficha clínica, en los términos que requiere. ([42440](#) de 22/11/2019). A Subsecretaría de Redes Asistenciales
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Remita los antecedentes que disponga sobre el deceso del señor Floridor Osorio Rojas, ocurrido el 5 de agosto del presente año, enviando copia de su ficha clínica, en los términos que requiere. ([42441](#) de 22/11/2019). A Servicio de Salud O'Higgins
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Detención de personas en su comuna durante las movilizaciones que se iniciaron el 18 de octubre recién pasado y acerca de las denuncias por vulneraciones de derechos fundamentales en el mismo período, dando respuesta a las interrogantes que formula, en los términos que requiere. ([42442](#) de 22/11/2019). A Municipalidad de Alto del Carmen
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Detención de personas en su comuna durante las movilizaciones que se iniciaron el 18 de octubre recién pasado y acerca de las denuncias por vulneraciones de derechos fundamentales en el mismo período, dando respuesta a las interrogantes que formula, en los términos que requiere. ([42443](#) de 22/11/2019). A Municipalidad de Chañaral
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Detención de personas en su comuna durante las movilizaciones que se iniciaron el 18 de octubre recién pasado y acerca de las denuncias por vulneraciones de derechos fundamentales en el mismo período, dando respuesta a las interrogantes que formula, en los términos que requiere. ([42444](#) de 22/11/2019). A Municipalidad de Diego de Almagro
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Detención de personas en su comuna durante las movilizaciones que se iniciaron el 18 de octubre recién pasado y acerca de las denuncias por vulneraciones de derechos fundamentales en el mismo período, dan-

- do respuesta a las interrogantes que formula, en los términos que requiere. (42445 de 22/11/2019). A Municipalidad de Copiapó
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Detención de personas en su comuna durante las movilizaciones que se iniciaron el 18 de octubre recién pasado y acerca de las denuncias por vulneraciones de derechos fundamentales en el mismo período, dando respuesta a las interrogantes que formula, en los términos que requiere. (42446 de 22/11/2019). A Municipalidad de Caldera
  - Diputada Cicardini, doña Daniella. Detención de personas en su comuna durante las movilizaciones que se iniciaron el 18 de octubre recién pasado y acerca de las denuncias por vulneraciones de derechos fundamentales en el mismo período, dando respuesta a las interrogantes que formula, en los términos que requiere. (42447 de 22/11/2019). A Municipalidad de Tierra Amarilla
  - Diputada Cicardini, doña Daniella. Detención de personas en su comuna durante las movilizaciones que se iniciaron el 18 de octubre recién pasado y acerca de las denuncias por vulneraciones de derechos fundamentales en el mismo período, dando respuesta a las interrogantes que formula, en los términos que requiere. (42448 de 22/11/2019). A Municipalidad de Vallenar
  - Diputada Cicardini, doña Daniella. Detención de personas en su comuna durante las movilizaciones que se iniciaron el 18 de octubre recién pasado y acerca de las denuncias por vulneraciones de derechos fundamentales en el mismo período, dando respuesta a las interrogantes que formula, en los términos que requiere. (42449 de 22/11/2019). A Municipalidad de Freirina
  - Diputada Cicardini, doña Daniella. Detención de personas en su comuna durante las movilizaciones que se iniciaron el 18 de octubre recién pasado y acerca de las denuncias por vulneraciones de derechos fundamentales en el mismo período, dando respuesta a las interrogantes que formula, en los términos que requiere. (42450 de 22/11/2019). A Municipalidad de Huasco
  - Diputado Ibáñez, don Diego. Irregularidades que habrían cometido funcionarios de Carabineros de Chile el 19 de octubre del presente año en la comuna de Llay Llay, Región de Valparaíso. (42451 de 22/11/2019). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
  - Diputado Ibáñez, don Diego. Irregularidades que habrían cometido funcionarios de Carabineros de Chile el 19 de octubre del presente año en la comuna de Llay Llay, Región de Valparaíso. (42452 de 22/11/2019). A Gobernación Provincial de San Felipe
  - Diputado Ibáñez, don Diego. Número de pacientes que se atiende en cada hospital perteneciente a ese Servicio, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (42453 de 22/11/2019). A Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota
  - Diputada Cicardini, doña Daniella. Detención de personas en la Región de Atacama durante las movilizaciones que se iniciaron el 18 de octubre recién pasado y acerca de las denuncias por vulneraciones de derechos fundamentales en el mismo período, dando respuesta a las interrogantes que formula, en los términos que requiere. (42455 de 22/11/2019). A Fiscalía Regional del Ministerio Público de Atacama
  - Diputada Cicardini, doña Daniella. Detención de personas en la Región de Atacama durante las movilizaciones que se iniciaron el 18 de octubre recién pasado y

- acerca de las denuncias por vulneraciones de derechos fundamentales en el mismo período, dando respuesta a las interrogantes que formula, en los términos que requiere. (42456 de 22/11/2019).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Detención de personas en la Región de Atacama durante las movilizaciones que se iniciaron el 18 de octubre recién pasado y acerca de las denuncias por vulneraciones de derechos fundamentales en el mismo período, dando respuesta a las interrogantes que formula, en los términos que requiere. (42457 de 22/11/2019).
  - Diputada Cicardini, doña Daniella. Detención de personas en la Región de Atacama durante las movilizaciones que se iniciaron el 18 de octubre recién pasado y acerca de las denuncias por vulneraciones de derechos fundamentales en el mismo período, dando respuesta a las interrogantes que formula, en los términos que requiere. (42458 de 22/11/2019). A Intendencia de la Región de Atacama
  - Diputada Cicardini, doña Daniella. Detención de personas en Región de Atacama durante las movilizaciones que se iniciaron el 18 de octubre recién pasado y acerca de las denuncias por vulneraciones de derechos fundamentales en el mismo período, dando respuesta a las interrogantes que formula, en los términos que requiere. (42459 de 22/11/2019). A Carabineros de Chile
  - Diputado Ibáñez, don Diego. Apertura y funcionamiento del nuevo Hospital Biprovincial Quillota Petorca, indicando los recursos destinados en la Ley de Presupuestos 2020 para su materialización. (42460 de 22/11/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Valparaíso
  - Diputada Cicardini, doña Daniella. Detención de personas en la Región de Atacama durante las movilizaciones que se iniciaron el 18 de octubre recién pasado y acerca de las denuncias por vulneraciones de derechos fundamentales en el mismo período, dando respuesta a las interrogantes que formula, en los términos que requiere. (42463 de 22/11/2019).
  - Diputado Hernández, don Javier. Estado en que se encuentra el proceso de regularización de dominio de la propiedad que se indica en la comuna de Osorno, Región de Los Lagos, presentado por el señor Eduardo Vargas Santibáñez. (42464 de 22/11/2019). A Ministerio de Bienes Nacionales
  - Diputado Celis, don Andrés. Remita copia del sumario administrativo efectuado al funcionario del Servicio de Atención Médica de Urgencias, señor Iván Ponce Olmedo. Asimismo, refiérase a los protocolos aplicados antes y después del 16 de mayo de 2012, para la atención de emergencias que requieran de ambulancias, en los términos que requiere. (42465 de 22/11/2019). A Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota
  - Diputada Yeomans, doña Gael. Posibilidad de iniciar una fiscalización a la Administradora de Fondos de Pensiones Habitat, debido a una eventual irregularidad en la asesoría prestada a la señora Elena Díaz, para la contratación de una renta vitalicia con la compañía de seguros Penta Vida S. A. (42466 de 25/11/2019). A Superintendencia de Pensiones
  - Diputado Santana, don Juan. Contenido del compromiso asumido por la empresa Aguas Chañar S. A., en materia de inversión, gestión, operación y cercanía con los clientes para mejorar la calidad del servicio, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (42467 de 25/11/2019). A Intendencia de la Región de Atacama

- Diputado Santana, don Juan. Contenido del compromiso asumido por la empresa Aguas Chañar S. A., en materia de inversión, gestión, operación y cercanía con los clientes para mejorar la calidad del servicio, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. ([42468](#) de 25/11/2019). A Superintendencia de Servicios Sanitarios
- Diputado Santana, don Juan. Situación que afecta a los habitantes de la Región de Atacama, debido a la mantención y calidad de los servicios sanitarios, remitiendo todos los antecedentes relacionados con la materia. ([42469](#) de 25/11/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Atacama
- Diputado Santana, don Juan. Número de personas beneficiarias de la Pensión Básica Solidaria de Invalidez (PBSI) en la Región de Atacama, desagregado por provincias y comunas, en los términos que requiere. ([42470](#) de 25/11/2019). A Instituto de Previsión Social
- Diputado Santana, don Juan. Número de personas beneficiarias de la Pensión Básica Solidaria de Vejez (PBSV) en la Región de Atacama, desagregado por provincias y comunas, en los términos que requiere. ([42471](#) de 25/11/2019). A Instituto de Previsión Social
- Diputado Santana, don Juan. Número de personas beneficiarias de la Pensión Básica Solidaria de Vejez (PBSV) y la Pensión Básica Solidaria de Invalidez (PBSI) en la Región de Atacama, desagregado por provincias y comunas, en los términos que requiere. ([42472](#) de 25/11/2019). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social
- Diputado Santana, don Juan. Número de trabajadores en situación de discapacidad que han sido beneficiados con la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en los términos que requiere. ([42473](#) de 25/11/2019). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social
- Diputado Santana, don Juan. Recursos donados a través del artículo 157 ter del Código del Trabajo, señalando el número de corporaciones o fundaciones que han recibido donaciones en virtud de la citada norma y sus montos. ([42474](#) de 25/11/2019). A Servicio de Impuestos Internos
- Diputado Santana, don Juan. Remita las actas de las reuniones en las cuales la Confederación Sudamericana de Fútbol solicitó la eximición del pago de impuestos a raíz de la realización de la Copa Libertadores en el país. Asimismo, emita un pronunciamiento respecto de las demás interrogantes que plantea. ([42475](#) de 25/11/2019). A Ministerio del Deporte
- Diputado Santana, don Juan. Personas que han sido lesionadas en la Región de Atacama debido a la conmoción social que vive el país, indicando el número de heridos por disparos, en los términos que requiere. ([42476](#) de 25/11/2019). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputado Santana, don Juan. Personas que han sido lesionadas en la Región de Atacama a raíz de la conmoción social que vive el país, indicando el número de heridos por disparos, en los términos que requiere. ([42477](#) de 25/11/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Atacama
- Diputado Santana, don Juan. Personas que han sido lesionadas en la Región de Atacama a raíz de la conmoción social que vive el país, indicando el número de heridos por disparos, en los términos que requiere. ([42478](#) de 25/11/2019). A Intendencia de la Región de Atacama

- Diputado Ibáñez, don Diego. Cierre que habría realizado un particular respecto de la calle Los Aromos, en el sector de Petorquita, en la comuna de Hijuelas, señalando las medidas que se adoptarán para restablecer el libre tránsito de la zona. (42480 de 25/11/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Valparaíso
- Diputado Longton, don Andrés. Factibilidad de proporcionar las escrituras que acrediten el dominio de los bienes entregados a 92 familias del Comité de Vivienda Peumayen de Villa Enon, comuna de San Felipe. (42481 de 25/11/2019). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- Diputado Ibáñez, don Diego. Factibilidad de adoptar las medidas necesarias para mitigar la generación de material particulado, debido a la presencia de camiones que transportan escombros y áridos en el sector de Petorquita de esa comuna, en los términos que requiere. (42483 de 25/11/2019). A Municipalidad de Hijuelas
- Diputado Ibáñez, don Diego. Factibilidad de poner término al permiso precario otorgado por esa Municipalidad a la empresa Agrícola Pullacón Limitada, mediante el cual se autorizó la instalación de dos cañerías en el lecho del río La Ligua. (42487 de 25/11/2019). A Municipalidad de Cabildo

I. ASISTENCIA

-Asistieron 148 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
<a href="#">Florcita Alarcón Rojas</a>	<a href="#">PH</a>	A		10:37
<a href="#">Jorge Alessandri Vergara</a>	<a href="#">UDI</a>	A		12:21
<a href="#">René Alinco Bustos</a>	<a href="#">IND</a>	A		10:35
<a href="#">Sebastián Álvarez Ramírez</a>	<a href="#">EVOP</a>	A		11:17
<a href="#">Jenny Álvarez Vera</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:35
<a href="#">Pedro Pablo Alvarez-Salamanca Ramírez</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:35
<a href="#">Sandra Amar Mancilla</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:35
<a href="#">Gabriel Ascencio Mansilla</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:35
<a href="#">Pepe Auth Stewart</a>	<a href="#">IND</a>	A		10:35
<a href="#">Nino Baltolu Rasera</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:35
<a href="#">Boris Barrera Moreno</a>	<a href="#">PC</a>	A		10:35
<a href="#">Ramón Barros Montero</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:35
<a href="#">Jaime Bellolio Avaria</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:35
<a href="#">Bernardo Berger Fett</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:40
<a href="#">Alejandro Bernales Maldonado</a>	<a href="#">LIBERAL</a>	A		10:35
<a href="#">Karim Bianchi Retamales</a>	<a href="#">IND</a>	A		10:35
<a href="#">Sergio Bobadilla Muñoz</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:35
<a href="#">Gabriel Boric Font</a>	<a href="#">IND</a>	A		11:26
<a href="#">Jorge Brito Hasbún</a>	<a href="#">RD</a>	A		10:35
<a href="#">Miguel Ángel Calisto Águila</a>	<a href="#">DC</a>	A		12:17
<a href="#">Karol Cariola Oliva</a>	<a href="#">PC</a>	I	PMP	
<a href="#">Álvaro Carter Fernández</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:35
<a href="#">M.<sup>a</sup> Loreto Carvajal Ambiado</a>	<a href="#">PPD</a>	A		10:37
<a href="#">Natalia Castillo Muñoz</a>	<a href="#">RD</a>	A		10:36
<a href="#">José Miguel Castro Bascuñán</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:35
<a href="#">Juan Luis Castro González</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:35
<a href="#">Andrés Celis Montt</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:35
<a href="#">Ricardo Celis Araya</a>	<a href="#">PPD</a>	A		11:32
<a href="#">Daniella Cicardini Milla</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:58
<a href="#">Sofía Cid Versalovic</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:36
<a href="#">Juan Antonio Coloma Álamos</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:35
<a href="#">Miguel Crispi Serrano</a>	<a href="#">RD</a>	A		10:35
<a href="#">Luciano Cruz-Coke Carvallo</a>	<a href="#">EVOP</a>	A		10:35

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
<a href="#">Catalina Del Real Mihovilovic</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:37
<a href="#">Mario Desbordes Jiménez</a>	<a href="#">RN</a>	A		11:32
<a href="#">Marcelo Díaz Díaz</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:35
<a href="#">Jorge Durán Espinoza</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:35
<a href="#">Eduardo Durán Salinas</a>	<a href="#">RN</a>	A		11:25
<a href="#">Francisco Eguiguren Correa</a>	<a href="#">RN</a>	I	IG	
<a href="#">Fidel Espinoza Sandoval</a>	<a href="#">PS</a>	A		12:29
<a href="#">Maya Fernández Allende</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:53
<a href="#">Iván Flores García</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:37
<a href="#">Camila Flores Oporto</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:35
<a href="#">Juan Fuenzalida Cobo</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:35
<a href="#">Gonzalo Fuenzalida Figueroa</a>	<a href="#">RN</a>	A		12:29
<a href="#">Sergio Gahona Salazar</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:40
<a href="#">Ramón Galleguillos Castillo</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:35
<a href="#">René Manuel García García</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:35
<a href="#">Renato Garín González</a>	<a href="#">IND</a>	A		13:10
<a href="#">Cristina Girardi Lavín</a>	<a href="#">PPD</a>	I	LM	
<a href="#">Félix González Gatica</a>	<a href="#">PEV</a>	A		10:35
<a href="#">Rodrigo González Torres</a>	<a href="#">PPD</a>	A		10:36
<a href="#">Hugo Gutiérrez Gálvez</a>	<a href="#">PC</a>	A		10:35
<a href="#">Javier Hernández Hernández</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:35
<a href="#">Marcela Hernando Pérez</a>	<a href="#">PR</a>	A		10:43
<a href="#">Carmen Hertz Cádiz</a>	<a href="#">PC</a>	A		10:48
<a href="#">Tomás Hirsch Goldschmidt</a>	<a href="#">PH</a>	A		10:49
<a href="#">María José Hoffmann Opazo</a>	<a href="#">UDI</a>	A		11:35
<a href="#">Diego Ibáñez Cotroneo</a>	<a href="#">IND</a>	A		12:46
<a href="#">Marcos Ilabaca Cerda</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:35
<a href="#">Giorgio Jackson Drago</a>	<a href="#">RD</a>	A		10:57
<a href="#">Carlos Abel Jarpa Wevar</a>	<a href="#">PR</a>	A		10:35
<a href="#">Pamela Jiles Moreno</a>	<a href="#">PH</a>	A		10:35
<a href="#">Tucapel Jiménez Fuentes</a>	<a href="#">PPD</a>	A		10:48
<a href="#">Harry Jürgensen Rundshagen</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:35
<a href="#">Pablo Kast Sommerhoff</a>	<a href="#">EVOP</a>	A		11:08
<a href="#">Sebastián Keitel Bianchi</a>	<a href="#">EVOP</a>	A		10:35
<a href="#">Issa Kort Garriga</a>	<a href="#">UDI</a>	A		11:32
<a href="#">Carlos Kuschel Silva</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:35

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
<a href="#">Amaro Labra Sepúlveda</a>	<a href="#">PC</a>	A		10:35
<a href="#">Joaquín Lavín León</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:35
<a href="#">Raúl Leiva Carvajal</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:51
<a href="#">Aracely Leuquén Uribe</a>	<a href="#">RN</a>	I	LM	
<a href="#">Andrés Longton Herrera</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:50
<a href="#">Pablo Lorenzini Basso</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:35
<a href="#">Karin Luck Urban</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:35
<a href="#">Javier Macaya Danús</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:35
<a href="#">Carolina Marzán Pinto</a>	<a href="#">PPD</a>	A		10:57
<a href="#">Manuel Matta Aragay</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:35
<a href="#">Patricio Melero Abaroa</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:49
<a href="#">Cosme Mellado Pino</a>	<a href="#">PR</a>	A		10:35
<a href="#">Miguel Mellado Suazo</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:35
<a href="#">Fernando Meza Moncada</a>	<a href="#">PR</a>	I	LM	
<a href="#">Vlado Mirosevic Verdugo</a>	<a href="#">LIBERAL</a>	A		11:02
<a href="#">Claudia Mix Jiménez</a>	<a href="#">PODER</a>	A		10:35
<a href="#">Andrés Molina Magofke</a>	<a href="#">EVOP</a>	A		10:35
<a href="#">Manuel Monsalve Benavides</a>	<a href="#">PS</a>	A		12:15
<a href="#">Celso Morales Muñoz</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:35
<a href="#">Cristhian Moreira Barros</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:35
<a href="#">Jaime Mulet Martínez</a>	<a href="#">FRVS</a>	A		10:36
<a href="#">Francesca Muñoz González</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:35
<a href="#">Jaime Naranjo Ortiz</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:35
<a href="#">Nicolás Noman Garrido</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:35
<a href="#">Iván Norambuena Farías</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:35
<a href="#">Daniel Núñez Arancibia</a>	<a href="#">PC</a>	A		12:14
<a href="#">Paulina Núñez Urrutia</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:35
<a href="#">Emilia Nuyado Ancapichún</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:35
<a href="#">Erika Olivera De La Fuente</a>	<a href="#">IND</a>	A		10:35
<a href="#">Maite Orsini Pascal</a>	<a href="#">RD</a>	A		10:38
<a href="#">José Miguel Ortiz Novoa</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:59
<a href="#">Ximena Ossandón Irrarázabal</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:35
<a href="#">Luis Pardo Sáinz</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:35
<a href="#">Andrea Parra Sauterel</a>	<a href="#">PPD</a>	A		10:49
<a href="#">Diego Paulsen Kehr</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:35
<a href="#">Joanna Pérez Olea</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:43

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
<a href="#">Leopoldo Pérez Lahsen</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:35
<a href="#">Catalina Pérez Salinas</a>	<a href="#">RD</a>	A		10:52
<a href="#">José Pérez Arriagada</a>	<a href="#">PR</a>	A		10:35
<a href="#">Pablo Prieto Lorca</a>	<a href="#">IND</a>	A		10:35
<a href="#">Guillermo Ramírez Diez</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:35
<a href="#">Jorge Rathgeb Schifferli</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:35
<a href="#">Rolando Rentería Moller</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:35
<a href="#">Hugo Rey Martínez</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:40
<a href="#">Luis Rocafull López</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:35
<a href="#">Camila Rojas Valderrama</a>	<a href="#">IND</a>	A		10:35
<a href="#">Leonidas Romero Sáez</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:35
<a href="#">Patricio Rosas Barrientos</a>	<a href="#">IND</a>	A		10:48
<a href="#">Gastón Saavedra Chandía</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:35
<a href="#">Jorge Sabag Villalobos</a>	<a href="#">DC</a>	A		11:23
<a href="#">Marcela Sabat Fernández</a>	<a href="#">RN</a>	A		12:15
<a href="#">René Saffirio Espinoza</a>	<a href="#">IND</a>	A		10:35
<a href="#">Raúl Saldívar Auger</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:42
<a href="#">Gustavo Sanhueza Dueñas</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:35
<a href="#">Juan Santana Castillo</a>	<a href="#">PS</a>	I	IG	
<a href="#">Alejandro Santana Tirachini</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:56
<a href="#">Marisela Santibáñez Novoa</a>	<a href="#">IND</a>	A		11:11
<a href="#">Frank Sauerbaum Muñoz</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:35
<a href="#">Diego Schalper Sepúlveda</a>	<a href="#">RN</a>	A		11:21
<a href="#">Marcelo Schilling Rodríguez</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:35
<a href="#">Alejandra Sepúlveda Orbenes</a>	<a href="#">FRVS</a>	A		10:35
<a href="#">Alexis Sepúlveda Soto</a>	<a href="#">PR</a>	A		10:35
<a href="#">Gabriel Silber Romo</a>	<a href="#">DC</a>	A		12:21
<a href="#">Leonardo Soto Ferrada</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:38
<a href="#">Raúl Soto Mardones</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:38
<a href="#">Guillermo Teillier Del Valle</a>	<a href="#">PC</a>	A		11:25
<a href="#">Jaime Tohá González</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:35
<a href="#">Sebastián Torrealba Alvarado</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:43
<a href="#">Víctor Torres Jeldes</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:44
<a href="#">Renzo Trisotti Martínez</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:35
<a href="#">Virginia Troncoso Hellman</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:35
<a href="#">Francisco Undurraga Gazitúa</a>	<a href="#">EVOP</a>	A		10:35

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
<a href="#">Ignacio Urrutia Bonilla</a>	<a href="#">IND</a>	A		10:35
<a href="#">Osvaldo Urrutia Soto</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:35
<a href="#">Cristóbal Urruticoechea Ríos</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:38
<a href="#">Camila Vallejo Dowling</a>	<a href="#">PC</a>	A		10:54
<a href="#">Enrique Van Rysselberghe Herrera</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:35
<a href="#">Esteban Velásquez Núñez</a>	<a href="#">FRVS</a>	A		10:35
<a href="#">Pedro Velásquez Seguel</a>	<a href="#">IND</a>	I	IG	
<a href="#">Mario Venegas Cárdenas</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:35
<a href="#">Daniel Verdessi Belemmi</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:35
<a href="#">Pablo Vidal Rojas</a>	<a href="#">RD</a>	A		10:35
<a href="#">Gastón Von Mühlenbrock Zamora</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:35
<a href="#">Matías Walker Prieto</a>	<a href="#">DC</a>	A		11:16
<a href="#">Gonzalo Winter Etcheberry</a>	<a href="#">RD</a>	A		10:35
<a href="#">Gael Yeomans Araya</a>	<a href="#">IND</a>	A		11:27

-Concurrieron, además, el ministro secretario general de la Presidencia, señor Felipe Ward Edwards; el subsecretario de la Secretaría General de la Presidencia, señor Francisco Galli Basili, y el senador señor Juan Antonio Coloma Correa.

\* *A: Asistente; I: Inasistente; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave. APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria. PMP: Permiso por Motivos Pariculares. SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso post natal. PPECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios. GEPC: Gestión encomendada por la Corporación. AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República.*



## II. APERTURA DE LA SESIÓN

*-Se abrió la sesión a las 10.34 horas.*

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

## III. ACTAS

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El acta de la sesión 101ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 102ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

## IV. CUENTA

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.*

## ACUERDOS DE LOS COMITÉS

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El señor Secretario dará lectura a los acuerdos de los Comités.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Reunidos los jefes de los Comités Parlamentarios bajo la presidencia del diputado señor Flores, y con la asistencia de las diputadas señoras Loreto Carvajal, Claudia Mix y Alejandra Sepúlveda, y de los diputados señores Álvarez, don Sebastián; Ascencio, Auth, Barrera, Celis, don Ricardo; Cruz-Coke, González, don Felix; Macaya, Rathgeb, Rocafull, Sepúlveda, don Alexis; Urrutia, don Osvaldo; Verdessi y Vidal, acordaron por unanimidad lo siguiente:

1.- Celebrar una sesión especial el día de hoy, de 17.30 a 18.45 horas, para discutir el informe de la Comisión Mixta recaído en el proyecto sobre ley de presupuestos del sector público, correspondiente al año 2020 (boletín N° 12953-05). Asimismo, se otorgarán 5 minutos por bancada para el uso de la palabra.

2.- Fijar en 5 minutos el uso de la palabra de las diputadas y de los diputados en el proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo para fortalecer las normas de responsabilidad parental (boletines N°s 10067-13, 11027-13, 11888-13, 11942-13 y 11993-13, refundidos), y en el proyecto que modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, para delimitar la

infracción que consiste en circular un vehículo sin dispositivo electrónico de pago de peajes o tarifas (boletín N° 12942-15).

3.- Fijar como plazo hasta las 11.00 horas del día 10 de diciembre para solicitar votación separada y renovar indicaciones en el proyecto de ley que modifica el sistema registral y notarial en sus aspectos orgánicos y funcionales (boletín N° 12092-07). Este proyecto se votará en dicha sesión.

4.- Respecto del proyecto de ley sobre reforma constitucional que regula la dieta parlamentaria y otras remuneraciones (boletines N°s 9304-07, 11124-07, 11840-07, 12319-07 y 13013-07, refundidos), se acordó lo siguiente:

a.- Otorgar 5 minutos para el uso de la palabra de las diputadas y diputados.

b.- Fijar como plazo hasta las 11.30 horas del día de mañana para solicitar votación separada y renovar indicaciones.

c.- Votar en general el proyecto el día de mañana. Si no se retirare la urgencia, se votará además en particular.

d.- Suspender el tiempo de los proyectos de acuerdo y de resolución de la sesión de mañana, y facultar a la Mesa para prorrogar el Orden del Día si fuere necesario.

Por último, en relación con las comisiones del segundo bloque de hoy, se acordó que estas puedan iniciar sus sesiones inmediatamente terminada la sesión de Sala, ocasión en que se votará el proyecto de ley de presupuestos, esto es, después de las 18.45 horas.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, estamos terminando el año y se vienen muchas semanas complejas desde el punto de vista legislativo. Entonces, es importante que se informe detalladamente cómo se va a operar en las próximas semanas, hasta el término del año.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Señor diputado, lo hemos discutido en reunión de Comités. Hemos revisado cuál es el escenario de los proyectos de ley que están en discusión y los que eventualmente podrían agregarse después. Por el momento, se va a mantener el calendario que había sido acordado con anticipación con los Comités, de manera de mantener la semana distrital de diciembre para realizar el trabajo en terreno.

Respecto de las festividades de fin de año, vamos a tener que sesionar el lunes, pararemos durante el feriado legal, y continuaremos inmediatamente después, incluso con la posibilidad de agregar un día más, que podría ser el viernes, dependiendo de la tabla.

Hay voluntad de responder los requerimientos, pero no vamos a alterar el calendario acordado, porque perfectamente podemos asumir los proyectos que tenemos.

---

**MINUTO DE SILENCIO CON MOTIVO DEL FALLECIMIENTO DE SEÑORA  
AURORA CASTILLO NÚÑEZ, MADRE DE DIPUTADO JUAN SANTANA**

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- A petición de la diputada Daniella Cicardini y del diputado Fidel Espinoza, la Sala guardará un minuto de silencio con motivo del sensible fallecimiento de la señora Aurora Castillo Núñez, madre del diputado Juan Santana.

Invito a todos a ponerse de pie.

*-Las señoras diputadas, los señores diputados, los funcionarios y los asistentes a las tribunas guardan, de pie, un minuto de silencio.*

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Muchas gracias.

**V. ORDEN DEL DÍA****FORTALECIMIENTO DE NORMAS DE CORRESPONSABILIDAD PARENTAL  
(PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES N<sup>OS</sup> 10067-13, 11027-13,  
11888-13, 11942-13 Y 11993-13, REFUNDIDOS)**

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, que modifica el Código del Trabajo para fortalecer las normas de corresponsabilidad parental.

De conformidad con los acuerdos adoptados por los comités parlamentarios, para la discusión del proyecto las intervenciones serán de hasta cinco minutos por cada señora o señor diputado.

Diputada informante de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género es la diputada Camila Vallejo.

*Antecedentes:*

*Mociones:*

*-Boletín N° 10067-13, sesión 29ª de la legislatura 363ª, en martes 2 de junio de 2015. Documentos de la Cuenta N° 16.*

*-Boletín N° 11027-13, sesión 112ª de la legislatura 364ª, en martes 20 de diciembre de 2016. Documentos de la Cuenta N° 1.*

*-Boletín N° 11888-13, sesión 45ª de la legislatura 366ª, en martes 10 de julio de 2018. Documentos de la Cuenta N° 18.*

*-Boletín N° 11942-13, sesión 51ª de la legislatura 366ª, en martes 31 de julio de 2018. Documentos de la Cuenta N° 39.*

*-Boletín N° 11993-13, sesión 56ª de la legislatura 366ª, en jueves 9 de agosto de 2018. Documentos de la Cuenta N° 12.*

*-Informe de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género, sesión 107ª de la presente legislatura, en martes 19 de noviembre de 2019. Documentos de la Cuenta N° 5.*

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra la diputada informante.

La señorita **VALLEJO**, doña Camila (de pie).- Señor Presidente, me corresponde rendir el informe sobre el proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, en primer trámite constitucional y reglamentario, de conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 85 del Reglamento de la Corporación.

El proyecto contenido en el boletín N° 10067-13 modifica el Código del Trabajo en el sentido de extender al padre el fuero laboral de la madre trabajadora. Fue iniciado en moción de las diputadas Karol Cariola, Maya Fernández y Camila Vallejo, de los diputados Giorgio Jackson, Tucapel Jiménez, Daniel Núñez, Leonardo Soto, Guillermo Teillier, y de los entonces diputados Lautaro Carmona y Patricio Vallespín.

Esta iniciativa busca introducir modificaciones en el artículo 201 del Código del Trabajo, con el objeto de dotar de los beneficios de fuero laboral y de inamovilidad a aquel padre que hace uso de su permiso posnatal parental, en los términos del artículo 197 bis del mismo cuerpo legal. De esta manera, se intenta equiparar las prerrogativas de que goza la madre con las del padre ante el nacimiento de un hijo.

El proyecto contenido en el boletín N° 11027-13 modifica el Código del Trabajo para regular el ejercicio del derecho a sala cuna, iniciado en moción de las diputadas Camila Vallejo y Karol Cariola, de la entonces diputada Andrea Molina, de los diputados Vlado Mirosevic, Manuel Monsalve, Daniel Núñez, Víctor Torres y Matías Walker, y de los entonces diputados Lautaro Carmona y Ricardo Rincón.

Señalan los autores que el derecho a sala cuna, a pesar de estar establecido como un derecho de aplicación general, suele verse restringido por los requisitos que son exigibles para su ejercicio, como son el número mínimo de 20 trabajadoras que debe tener la empresa para estar obligada a ello, y las maneras en que puede ejercerse, siempre contando con que solo excepcionalmente puede invocarlo un trabajador, en el caso de que se le haya conferido el cuidado personal de su hijo menor de dos años.

Del mismo modo, sostienen que la asignación de este derecho en forma casi exclusiva a la mujer trabajadora, así como el carácter taxativo de las condiciones para su otorgamiento, impiden que sea de acceso universal, como sería deseable en términos del bienestar de los menores, que son los verdaderos beneficiarios de este derecho.

Por lo tanto, sus autores proponen modificar la configuración de este derecho, haciéndolo extensivo a padres y madres trabajadores, disminuyendo los requisitos para su exigibilidad.

La iniciativa contenida en el boletín N° 11888-13 modifica el Código del Trabajo con el objeto de equiparar los derechos de la madre y del padre en materia de permiso posnatal y de fuero laboral, iniciado en moción de los diputados Hugo Rey, Mario Desbordes, Francisco Eguiguren y Sebastián Torrealba, y de la diputada Karin Luck.

Los autores de la moción indican que los derechos conferidos a los padres, en relación con el cuidado de los hijos, pocas veces son examinados desde el punto de vista del acompañamiento de un hijo recién nacido, consagrándose importantes diferencias en cuanto a los derechos conferidos a padres y madres, contribuyendo con ello a la ampliación de la brecha de derechos entre unos y otras. Agregan que es sabida la importancia que tanto hombres como mujeres tienen en las etapas de crecimiento de sus hijos.

Manifiestan que en la actualidad el Código del Trabajo consagra un derecho a permiso parental de cinco días para el trabajador que experimenta el nacimiento de un hijo, utilizable durante su primer mes de vida, y añaden que el objetivo del proyecto es lograr un permiso en conjunto, donde padre y madre tengan igual oportunidad de acompañar y cuidar al hijo, teniendo una corresponsabilidad en la crianza del menor.

Otro objetivo declarado del proyecto es equiparar los derechos de padre y madre en cuanto al fuero que hoy tiene en exclusiva la madre, dado que ello permite eliminar la discriminación que significa el carácter más oneroso de la contratación de una mujer, así como otorgarle a ambos, padre y madre, la protección de su fuente laboral durante un período especialmente complicado y la tranquilidad necesaria para dedicarse a la crianza de sus hijos.

El proyecto contenido en el boletín N° 11942-13 modifica el Código del Trabajo para fortalecer la corresponsabilidad parental en las normas laborales sobre protección de la maternidad y la paternidad, iniciado en moción de los diputados Pablo Vidal, Miguel Crispi, Marcelo Díaz, Iván Flores y Patricio Rosas, y de las diputadas Natalia Castillo, Marcela Hernando y Pamela Jiles.

Este proyecto, según sus autores, busca modernizar las normas del Código del Trabajo, incorporando en ellas modificaciones en materia de permiso paternal, derecho a sala cuna y fuero laboral, con el objeto de acrecentar los niveles de corresponsabilidad parental, lo que en definitiva está ligado al interés superior de los menores, ya que el equilibrio entre los derechos que corresponden a padre y madre no estarían dados por sí mismos, sino por los beneficios que la crianza conjunta y corresponsable acarrea en los hijos.

Así, con el proyecto se busca aumentar los días de descanso paternal correspondientes al progenitor en caso del nacimiento de un hijo y hacer extensivos al padre los derechos que corresponden comúnmente a la madre en materia de fuero y derecho a sala cuna.

5) Boletín N° 11.993-13: el proyecto modifica el Código del Trabajo para establecer el derecho de los trabajadores a asistir a controles de niño sano, respecto de sus hijos, en las condiciones que indica, iniciado en moción de los diputados Francisco Eguiguren, Hugo Rey, Frank Sauerbaum y Sebastián Torrealba, y de la diputada Karin Luck.

Sus autores indican que el objetivo del proyecto es avanzar hacia una paternidad inclusiva en el crecimiento de los hijos e hijas, generando la posibilidad de que ambos padres puedan asistir a los controles de niño sano hasta los dieciocho meses, permitiéndosele al trabajador, independiente del tipo de contrato que lo vincule con su empleador, compensar las horas otorgadas para hacer uso de este permiso con días correspondientes a su próximo feriado anual, laborando horas extraordinarias o de alguna otra forma distinta acordada entre trabajador y empleador.

**Idea matriz**

La idea matriz consiste en modificar el Código del Trabajo para establecer un mayor equilibrio entre los derechos y deberes que le asisten al padre y a la madre, derivados fundamentalmente de su condición de progenitores.

**Fundamento**

A pesar de tratarse de diferentes mociones, que luego de ser presentadas fueron refundidas, los autores de todas las mociones coinciden en la necesidad de equiparar los derechos de hombres y mujeres en materia laboral, para efectos del ejercicio de su rol de padre y madre de menores que necesitan el cuidado de ambos.

Del mismo modo, discurren sobre la idea de la discriminación existente contra la mujer presente en el hecho de que el ejercicio exclusivo de estos derechos asociados tradicionalmente a la maternidad suponen también una carga, al constituir elementos que encarecen el trabajo femenino, en contraposición al trabajo masculino, libre de estos gravámenes extraordinarios.

**Hitos de tramitación**

El proyecto fue aprobado en general por la unanimidad de las diputadas presentes.

En su discusión particular se presentaron varias indicaciones por parte de las parlamentarias integrantes de la comisión, algunas aprobadas y otras rechazadas por los fundamentos que constan en el informe de la secretaría de la comisión.

Se hace presente que algunas diputadas formularon una serie de reservas de constitucionalidad a las indicaciones presentadas en la comisión, cuyo texto íntegro forma parte del informe mencionado.

**Debate**

En cuanto a los documentos solicitados, la comisión, con fecha 3 de julio de 2019, acordó enviar un oficio (Nº 150) a la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, con el objeto de solicitar información sobre la existencia de un eventual gasto fiscal involucrado en las propuestas contenidas en los proyectos de ley en estudio, el que fue respondido con el oficio que se acompaña en los antecedentes del proyecto.

**Modificaciones introducidas al Código del Trabajo**

Después de la discusión particular, la comisión aprobó varias modificaciones legales, que se traducen fundamentalmente en:

La ampliación a todos los trabajadores y trabajadoras del permiso para asistir a los controles de niño sano, debiendo compensar al empleador el tiempo empleado.

Se establece una suerte de principio general en el artículo 194, en el sentido de que los empleadores deberán velar por que las condiciones laborales de los trabajadores, especialmente sus jornadas de trabajo, permitan compatibilizar sus obligaciones laborales y familiares, así como la corresponsabilidad en el cuidado de los hijos.

Permiso pagado para el padre con motivo del nacimiento de un hijo, el que con acuerdo del empleador puede ampliarse por otros treinta días, estableciéndose el procedimiento para ello.

Se amplía el fuero laboral para el padre que hace uso del permiso postnatal parental.

Se amplía el derecho a sala cuna para todos los trabajadores, aunque en este caso conviene perfeccionar la norma que lo establece.

### Recomendación

Finalmente, la Comisión de Mujeres y Equidad de Género, habiendo escuchado a las autoridades y personas indicadas, recomienda a la Sala de esta honorable Cámara aprobar el texto del proyecto de ley propuesto en informe.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En discusión el proyecto de ley.

Tiene la palabra el diputado Florcita Alarcón.

El señor **ALARCÓN**.- Señor Presidente, qué bonito, sensible y humano es este proyecto de ley. Además, si lo relacionamos con la reducción de la jornada laboral a cuarenta horas, habrá tiempo para estas actividades.

¡Qué bella revolución se pone de relieve al atender las necesidades humanas y lo valioso de esto! ¿Cuánto vale una sonrisa? ¿Cuántos dólares vale la alegría de vivir? ¿Cómo nos alegramos cuando se produce el crecimiento de la solidaridad humana? ¿Qué sentimos cuando nos vemos como compañeros de un mismo curso y no tratamos de jodernos unos a otros, ya que cuando estamos uno a uno aparece el afecto?

¡Qué bonito es que crezca aquello que no se puede evaluar en dólares ni en crecimiento monetario! ¡Por qué se desconoce la sonrisa de un niño, la sonrisa de una madre acompañada!

Insisto: la jornada laboral de cuarenta horas da la posibilidad de que la gente pueda tomar ese tiempo bello y hacer brillar lo humano.

Me alego mucho por este proyecto de ley y seguro que voy a votarlo a favor, al igual que lo hice con el proyecto que reduce la jornada laboral a cuarenta horas, porque da la posibilidad de que haya tiempo.

Muchas veces he dicho que me gusta coleccionar momentos del Congreso. Tiempo atrás, en la votación del proyecto para congelar los altos sueldos, la derecha no votó en contra, sino que se abstuvo, y yo recogí ese momento y los felicité.

¡Me encanta lo humano! ¡Me encanta eso que no se puede valorar en dinero y que es gratis!

Por eso no se puede valorar una fiesta, como es este proyecto. Quiero comunicarles a todos ustedes la alegría que me significa que estemos valorando lo humano.

Entonces, como un militante activo de la rebelión contra la muerte, que dice “con espíritu, todo, y sin espíritu, nada”, deseo para todos ustedes paz, fuerza y alegría -comprarlas cuesta como cien dólares, más o menos-.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Vallejo.

La señorita **VALLEJO** (doña Camila).- Señor Presidente, muchos dicen que a veces cuesta que, en el Congreso, nos pongamos de acuerdo y que empujemos proyectos que sean apoyados y respaldados de manera transversal por distintos sectores políticos, en materias que vayan en directa relación con las necesidades de las familias trabajadoras de nuestro país.

Este es uno de los proyectos que logra recoger esa necesidad y es de los pocos que logra avanzar en esa dirección, en el sentido de que es un refundido de iniciativas parlamentarias, de distintos sectores políticos -de la derecha, del centro y de la izquierda-, que apunta a dar una señal importante en materia de corresponsabilidad parental en nuestro país.

Por siglos las mujeres hemos vivido injusticias, discriminaciones y violencia de género por parte de nuestro sistema y de nuestra sociedad, y particularmente la imposición de determinados roles de género, que debemos asumir casi de manera exclusiva, lo que nos impide desarrollarnos en otras áreas en las que los hombres históricamente han sido los protagonistas, como la esfera política, la esfera laboral, la esfera económica y el trabajo productivo.

Las mujeres hemos estado constreñidas simplemente a desempeñarnos en las labores reproductivas. Y cuando hemos logrado involucrarnos en labores políticas de definición, en el ámbito del poder o en el ámbito laboral, y tener obligaciones en ese marco, de igual forma suelen cargarnos con la responsabilidad exclusiva de los cuidados. Ello, reitero, a pesar de que hemos podido hacernos parte de otras esferas que han estado principalmente ligadas a los hombres.

Lo anterior tiene que ver con la división sexual del trabajo, que es el pilar fundamental de esta estructura de discriminación, que lleva a que a las mujeres, solo por ser mujeres, les corresponden ciertos trabajos, que son siempre peor remunerados o simplemente no remunerados. Mientras a los hombres les ha correspondido históricamente el espacio público y el trabajo productivo, las mujeres han pertenecido por obligación al espacio privado y a las labores reproductivas y de cuidado.

Tanto es así que la incorporación de la mujer al trabajo remunerado no estuvo exenta de injusticias, tales como las desigualdades salariales y de jornada, desigualdades que solo han sido corregidas en la historia a través de la organización y de las revoluciones feministas. Mientras el mundo del trabajo remunerado ha logrado avanzar poco a poco en mayor equidad, nuestra legislación sigue reproduciendo lógicas injustas en las que solo la mujer es reconocida como cuidadora de los hijos. Esto no solo impide al hombre cumplir con su derecho y su deber de crianza, sino que carga en los hombros de las mujeres todo el peso del cuidado de la infancia.

Como señalaba Alejandra Kollontai desde el siglo pasado: “El capitalismo ha cargado sobre los hombros de la mujer trabajadora un peso que la aplasta; la ha convertido en obrera

sin aliviarla de sus cuidados de ama de casa y madre.”. Con este proyecto de ley hemos querido avanzar en ese alivio, en mayor justicia e igualdad entre hombres y mujeres.

¿Qué busca este proyecto, iniciado en mociones refundidas, para justamente avanzar en esa línea? Señor Presidente, señores diputados y señoras diputadas, que lo que ha logrado la mujer en materia de permiso posnatal, en fuero laboral, también lo pueda tener el hombre. ¿Por qué? Porque si bien la mujer puede ausentarse de manera remunerada en un determinado período de tiempo no solamente para llevar el embarazo, sino también para asistir a su hijo en los primeros meses de vida, sin perder el trabajo, sin perder los ingresos salariales que estaba percibiendo, la verdad es que al momento de buscar trabajo, esta obligación legal que tiene el empleador y el Estado de otorgar ese permiso genera una suerte de discriminación laboral que lleva a que el empleador prefiera contratar hombres antes que mujeres. Esto es una injusticia tremenda. ¿Por qué, por el hecho de ser mujeres, por el derecho a tener un permiso posnatal remunerado, por el derecho a tener un fuero laboral, las mujeres nos vamos a ver discriminadas ante la posibilidad de una contratación? ¿Por qué tenemos que ser solo las mujeres las que nos hagamos cargo en los primeros meses de vida del cuidado de nuestros hijos?

Este proyecto busca hacer de estos derechos que tiene la mujer, que muchas veces generan una discriminación arbitraria al momento de la contratación, también se extiendan a los hombres y a aquellas madres que son madres no gestantes de sus hijos en parejas homoparentales.

Sin duda, es un avance significativo. Por lo tanto...

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señorita diputada.

Tiene la palabra el diputado Pablo Vidal.

El señor **VIDAL**.- Señor Presidente, lamento que este proyecto se haya visto con esta premura, porque es un proyecto extremadamente importante. Probablemente, y entendiendo el contexto, muchos parlamentarios no estaban preparados para tratarlo hoy.

Esta iniciativa es el producto de un esfuerzo que se hizo en la Comisión de Mujeres y Equidad de Género, en la que se refundieron varios proyectos que apuntaban en un sentido general a la corresponsabilidad parental, con distintos objetivos. Uno de ellos es un proyecto del cual soy autor y que tenía básicamente tres objetivos: primero, extender el fuero laboral de los hombres en iguales condiciones al de las mujeres; segundo, hacer del derecho a sala cuna un derecho de trabajadores y trabajadoras, no solo de las trabajadoras que fueran mamás, y tercero, extender el permiso parental de los hombres de cinco días a treinta días. El objetivo no era, bajo ningún punto de vista, entregar más derechos a los hombres, sino precisamente todo lo contrario.

En el espíritu que planteaba la diputada Vallejo, hoy nuestra sociedad les carga a las mujeres la responsabilidad respecto de los hijos e hijas. Creemos que eso es injusto y lo hemos escuchado más de alguna vez. ¿Cuántas veces hemos escuchado a empresarios, a empleadores y a pymes decir que las mujeres son más caras a la hora de contratarlas? ¿Cuántas mujeres han sido discriminadas a la hora de ser contratadas o de postular a un puesto de trabajo porque le va a significar un problema al empleador?

Lo anterior tiene que ver con que la sociedad chilena entiende que la responsabilidad y el cuidado de los hijos e hijas es de las mujeres. Eso es algo que debe cambiar; es algo que no puede ser así. Dicho cuidado es una responsabilidad de quien tenga la tuición de los niños, es una responsabilidad de la sociedad completa, de padres y de madres o de quien tenga la responsabilidad respecto de los hijos o hijas, que muchas veces ni siquiera es el padre o la madre; muchas veces puede ser incluso una abuela, un abuelo, un familiar u otra persona.

Por lo tanto, el derecho es del niño o de la niña, y tiene que estar entregado para su protección y cuidado.

Por eso, valoro -en su momento comparamos el proyecto con la experiencia de otros países, como Suecia, Francia y España- que en la tramitación en la comisión se haya podido alcanzar el acuerdo para que el permiso parental para los hombres se extienda a treinta días, que van a ser los primeros quince días después de nacido el niño y luego quince días dentro de los primero ciento ochenta días, porque la etapa de apego entre padre y madre con los hijos es sumamente importante.

Me alegro de que el derecho a sala cuna vaya a dejar de ser entendido como un derecho de las mujeres y sea extendido para los padres y madres, para que no sea esta una piedra de tope para la contratación de mujeres.

Me quedo con la preocupación respecto del fuero laboral, porque creo que quedó extremadamente acotado en el proyecto. Espero que hoy, a través de una indicación que vamos a presentar junto con la diputada Castillo y otros parlamentarios, podamos extender el fuero laboral en igualdad de condiciones al que hoy tiene la mujer al ser madre.

Insisto: el objetivo de este proyecto y de la corresponsabilidad parental es que entendamos, de una vez por todas, que el cuidado de niños y niñas no es de responsabilidad de las mujeres, sino responsabilidad de la sociedad en su conjunto, lo cual nos involucra a nosotros, los hombres, y que nunca más la maternidad sea utilizada como excusa por ningún empleador, en ningún lugar del país, para discriminar a ninguna mujer.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Pepe Auth.

El señor **AUTH**.- Señor Presidente, dicen que las leyes no cambian la cultura, pero en muchos casos hemos discutido leyes que apuntan justamente a cambiar patrones culturales. Es cierto que las leyes no cambian la cultura, pero ¡pucha que ayudan!, porque generan condiciones que favorecen el cambio cultural. Y esta iniciativa es una de ellas.

Me congratulo de la posibilidad de haber fusionado distintas iniciativas, todas apuntando en la misma dirección, todas, creo yo, entendiendo que la igualdad de género y la igualdad de participación de hombres y mujeres en las mismas condiciones en todos los ámbitos de la sociedad tiene su tope fundamental, su resistencia más dura en la entrega de la administración del hogar y de la responsabilidad sobre los hijos exclusivamente a la mujer.

No será Chile un país igualitario en la participación de hombres y mujeres en la medida en que no se distribuya paritariamente el lavado de los platos, la asistencia al médico cuando el hijo está enfermo, la participación en el centro de apoderados por igual de hombres y

mujeres; en fin, el conjunto de tareas que, por décadas, por siglos, parecían secundarias, pero que son, evidentemente, actividades principales.

En el proyecto se establecen modificaciones e incentivos importantes, como sanciones, por ejemplo, por el incumplimiento del ejercicio del derecho de los hombres al uso y extensión del permiso posnatal.

Los países desarrollados e igualitarios otorgan la misma posibilidad a hombres y mujeres, pero no en forma alternativa, sino sucesiva. Por ejemplo, en Suecia, hombres y mujeres tienen el derecho a gozar del período posnatal, no solamente por la libertad y el derecho de ellos, sino, como dijo Pablo Vidal, por el derecho de los niños.

Lo mismo se establece respecto del permiso laboral en caso de enfermedad grave de los hijos. Sobre todo, cabe destacar la definición de la exigencia legal de sala cuna, la cual se encuentra referida hoy exclusivamente al número de mujeres, como si solo las mujeres tuvieran los hijos y no fueran también hijos de los hombres.

Creo que el cambio fundamental que contempla este proyecto es la generación de condiciones muy distintas, pero estas no tendrán éxito si no logramos que sean acompañadas de un cambio cultural, pues convengamos en que la ley todavía está por delante de la cultura.

El nivel de utilización por parte de los hombres del permiso posnatal es muy inferior todavía a lo que pensamos cuando peleamos por el establecimiento de ese derecho. Por supuesto, es cierto que aquello tiene que ver con la pequeña cantidad de días. Probablemente, el permiso posnatal parental se podrá usar más cuando lo extendamos.

En consecuencia, esta discusión de carácter legal debiera estar acompañada de un debate cultural, con la finalidad de producir un cambio de conducta efectivo. La sociedad chilena no será completamente igualitaria y no generará oportunidades similares y derechos idénticos para hombres y mujeres si ambos géneros no tienen el mismo compromiso y la misma responsabilidad en la crianza y desarrollo de los hijos, así como en la administración cotidiana del hogar.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Natalia Castillo.

La señora **CASTILLO** (doña Natalia).- Señor Presidente, para nadie es un misterio que somos las mujeres quienes nos dedicamos de manera casi exclusiva a la crianza de los hijos; es cosa de ir a una reunión de apoderados, es cosa de ir a pararse a un consultorio y ver quiénes son las personas que están a cargo de esas labores: principalmente mujeres. Muchas veces, esas mujeres son las madres y, cuando no lo son, son otras mujeres, como una abuela, una tía o una hermana que apoya en las labores de crianza.

Si bien es un tema cultural, histórico, reproducido por los siglos de los siglos, también es producto de la legislación que no se hace cargo de ir corrigiendo este tipo de situaciones que hacen que las mujeres no podamos desarrollarnos con total igualdad y libertad, en las mismas condiciones que los hombres.

Por eso presentamos este proyecto -soy autora de una de las mociones refundidas-, que viene a hacerse cargo de distintos aspectos que hacen que esta igualdad no permita verdadera

corresponsabilidad parental, la cual, en términos simples, podría definirse como el reparto equitativo de los derechos y deberes de los progenitores para con sus hijos.

Los aspectos que quiero destacar son los siguientes:

Primero, se requiere igualar el fuero laboral, que debe ser igual para hombres y mujeres. A modo de ejemplo, a muchas mujeres nos ha pasado que en algunas entrevistas de trabajo nos han preguntado si tenemos hijos, si tenemos entre veinte y cuarenta años de edad e, incluso, si pensamos en algún minuto tener hijos. Algunas empresas formulan ese tipo de preguntas para determinar si nos contratan, porque es caro y un problema para estas que una mujer se embarace. ¿Cuántas veces le han preguntado a un hombre si tiene o no hijos, o si piensa tenerlos o no?

Nos parece fundamental establecer el fuero en ambos casos, porque lo que debemos proteger es la fuente laboral de ese niño o esa niña.

Por otra parte, como los hombres tienen mayores oportunidades laborales que las mujeres, resulta que en muchos casos son ellos la única fuente de ingreso de sus hogares. Esa fuente de ingreso también debe protegerse por lo menos hasta los dos años, pero no necesariamente para proteger al hombre, sino al hijo que está bajo su cuidado.

Asimismo, se debe establecer el derecho a sala cuna para hombres y mujeres en igualdad de condiciones, medida que se justifica dado el mercado laboral actual. Las mujeres tienen condiciones de mayor precariedad laboral que los hombres. De hecho, son pocas las que pueden lograr un contrato de trabajo indefinido en las mismas condiciones que un hombre.

Lo señalado constituye un círculo vicioso de inequidad e injusticia, el cual se reproduce constantemente. Por eso es importante que para los empleadores sea indiferente contratar un hombre o una mujer en función de su maternidad o su paternidad.

Por otra parte, el permiso parental debe ser de treinta días a partir del nacimiento de un niño, porque se trata de un período vital. Eso no lo hemos dicho solo nosotros, desde la perspectiva legal, sino también ha sido sostenido sobre la base de la importancia del área afectiva y emocional. Los primeros treinta días de apego de un recién nacido son fundamentales para su desarrollo a lo largo de la vida, lo que ocurre en esos treinta días puede ser muy determinante en su vida adulta, en cómo va a fortalecer los lazos con su familia. Para ello, es importante que el niño pueda contar tanto con su padre como con su madre.

Asimismo, el proyecto avanza en el control del niño sano, entre otras materias.

Hace algún tiempo las mujeres entramos al mercado laboral en masa. Esa es una realidad, pero no es cierto que, a la inversa, los hombres hayan entrado a la casa. Somos las mujeres las que seguimos teniendo principalmente las labores de cuidado, situación que se debe corregir para lograr verdadera equidad de género. La legislación funciona como un mecanismo para hacer ese cambio cultural profundo.

El feminismo llegó para quedarse. En igualdad de condiciones, mujeres y hombres nos vamos a seguir desarrollando en el Chile del futuro.

He dicho.

*-Aplausos.*

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Hugo Rey.

El señor **REY**.- Señor Presidente, dos de las mociones refundidas son de mi iniciativa, junto a diputados de Renovación Nacional, y ello tiene relación con la vida actual.

Hoy existen nuevos derechos y nuevas obligaciones para los padres, pero lamentablemente no se encuentran contenidos en nuestra legislación, de manera que se sigue cargando el trabajo de la casa y del cuidado de los niños a las madres.

Muchos papás queremos aportar, queremos colaborar, queremos ser parte de la crianza de nuestros hijos, pero lamentablemente no podemos, porque la ley nos obliga a una situación distinta a la de las mujeres.

Con eso buscamos, como dije anteriormente, emparejar la cancha. El objetivo es que el niño tenga el derecho de estar con su padre y con su madre en los primeros momentos de vida, y que la madre esté acompañada de su pareja, porque se trata de una etapa crucial, en que la madre tiene el mayor desgaste por el cuidado de sus hijos, cuando recién nacen, los primeros días.

Soy padre de tres hijas, y la verdad es que me hubiera encantado estar mucho más tiempo junto a ellas, a fin de colaborar y aportar. Sé que muchos de los que estamos en la Sala somos padres y que tratamos de hacer los máximos esfuerzos para colaborar en la crianza de nuestros hijos, pero no es suficiente.

Por ello, este proyecto de permiso posnatal y fuero paternal va encaminado a generar ese equilibrio entre hombres y mujeres, entre padres y madres, entre quienes queremos ser corresponsables en la crianza de nuestros hijos, que es justamente lo que buscamos con esta iniciativa.

Por último, el control de niño sano va encaminado hacia lo mismo. Es simplemente que padres y madres tengamos las mismas responsabilidades y las mismas posibilidades de participar en la crianza de nuestros hijos.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.<sup>a</sup> Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Patricio Rosas.

El señor **ROSAS**.- Señora Presidenta, soy firmante de una de las iniciativas refundidas en este proyecto de ley de corresponsabilidad parental.

Es muy importante que hoy tomemos en cuenta un hecho que se ha venido gestando en los últimos cincuenta años en Chile y que, obviamente, como médico tengo que hacerlo presente en la Sala, que es cómo la natalidad ha ido decreciendo en forma estrepitosa. Nos estamos envejeciendo y, a la vez, nuestra tasa de reemplazo está disminuyendo, lo que significa que no seguiremos creciendo como país. Los diecisiete millones y algo que somos actualmente probablemente será el límite de habitantes al que llegaremos en nuestro país.

Por eso son tan importantes estas medidas que nos encontramos trabajando en orden a apoyar la natalidad, a apoyar el cuidado de los niños y a generar una legislación que proteja su desarrollo integral. Eso a veces se nos olvida, porque estamos pendientes de la contingencia.

cia, pero no estamos poniendo la importancia de este proyecto en el contexto de nuestro país: una natalidad que decrece.

Tengo la experiencia de la comuna de Corral, en la Región de Los Ríos, que hace mucho tiempo tuvo cerca de 5.200 habitantes, y hoy día ya va en 4.680. Es una comuna que se envejece, que tiene baja natalidad y que se va achicando. Eso se repite a nivel nacional, y nos afectará en un futuro no tan lejano.

Por eso es tan importante la corresponsabilidad parental, el poner al hombre a la par de la mujer en cuanto a las tareas respecto del cuidado, del apego de los recién nacidos con sus padres, sobre todo durante sus primeros días, porque es la forma en que se desarrolla el potencial psicoemocional principal e inicial de ese niño o niña.

Por eso son tan importantes estos treinta días de permiso paternal que se dará los primeros quince días del recién nacido. Se trata de un permiso pagado en el caso del nacimiento de un hijo o hija. Luego están los otros quince días de permiso adicional, que serán de común acuerdo con el empleador.

También es importante el hecho de que el padre pueda participar en los controles de niño sano de su hijo o hija. Cito como ejemplo la gente que trabaja en turnos, en jornadas especiales. En todos los sistemas de salud hospitalarios se trabaja en turnos noche-día, y muchos de esos trabajadores son pareja, algunos están en el día, otros, en la noche, y tienen que turnarse para cuidar a su hijo. Lo mismo pasa con otras disciplinas dentro de la realidad de la economía de nuestro país.

Por eso a veces uno cree que todo es simple, pero cuando esto lo reduce y lo lleva a los escenarios en que las personas tienen distintos turnos de trabajo entiende lo importante que es que el padre tenga la posibilidad de acompañar a sus hijos a los controles de niño sano, que es parte de controlar que el menor tenga un correcto desarrollo psicomotor.

Si tenemos en cuenta que hoy, a diferencia de lo que ocurría veinte años atrás, la mayoría de las parejas chilenas tienen un hijo y no dos, con mayor razón ese hijo o hija es a quien debemos proteger.

También soy autor de otro proyecto relacionado con corresponsabilidad parental, que tiene que ver con la vasectomía y la estimulación de su realización a nivel del sistema de salud público. Espero que pronto podamos trabajarlo en la Sala, porque es importante que pongamos el acento en que el hombre también tiene que participar activa y corresponsablemente en la crianza, como asimismo en el control de la fecundidad en nuestro país.

Así, apoyaremos con mucho cariño este proyecto, porque va en el sentido correcto de proteger a nuestra infancia.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Luciano Cruz-Coke.

El señor **CRUZ-COKE**.- Señor Presidente, celebro el proyecto en comento. Trataré de hacer comentarios específicos acerca de aquello que lo inspira, porque creo que apunta en la dirección correcta.

Existe en la práctica una discriminación respecto de la mujer en el cuidado de los hijos, en cómo compatibiliza el cuidado de la familia con la actividad laboral, con las mismas rigideces que existen en nuestro Código del Trabajo, que importan también alguna suerte de discriminación respecto de los hombres en beneficio de tratar que los niños y las niñas tengan, ojalá, el mejor cuidado por quien, de acuerdo con lo que asumimos como sociedad, tiene una primera responsabilidad, ya sea por amamantamiento o porque deba llevarlos a las consultas. Eso ha llevado, en la práctica, a que hombres que tienen la voluntad de asumir algunas de esas labores se vean inhibidos de llevarlas a cabo por la falta de herramientas en nuestro Código del Trabajo o de facilidades en los respectivos lugares de trabajo.

Todos los derechos asociados tradicionalmente a la maternidad suponen una carga que termina generando un encarecimiento del trabajo femenino en contraposición con el trabajo masculino, que queda libre de estos gravámenes extraordinarios. Todavía, y como se ha señalado en esta discusión, el uso del posnatal masculino es bajo. Vayan también parte de mis pensamientos a los emprendedores que asumen parte de ese gravamen.

Yo tengo ni más ni menos que cinco hijos, y me he llevado una carga bastante más liviana que mi mujer, lo que siempre me ha parecido bastante injusto. Sin embargo, creo también que el hecho de que en una empresa, en un lugar de trabajo, existan las facilidades para que sus propios empleados, hombres y mujeres, puedan velar por sus hijos enfermos o tomarse un tiempo con ellos al momento de nacer, no solo va en beneficio de la propia familia, sino también de todo el ambiente laboral que se crea alrededor de esos trabajadores y de esas trabajadoras.

Celebro un nuevo permiso para que padres o madres de niños menores de 24 meses reciban una compensación y que se genere un acuerdo individual o colectivo con el empleador para tal efecto. Me parece que eso apunta en la dirección de que si establecemos cargas para los empleadores, ojalá exista también una flexibilidad.

No quiero seguir pensando en las relaciones laborales solo en términos de flexibilidad o de seguridad para establecer rigideces. Debemos ser lo suficientemente maduros como sociedad para entender que si tenemos trabajadores más contentos porque tienen más posibilidades de combinar las labores de crianza con las de su trabajo, también tendremos que ir generando mecanismos de mutuo acuerdo para que ojalá el trabajo flexible permita combinar de la mejor manera posible la protección de los derechos de los trabajadores y el trabajo que realizan.

El hecho de que el padre también tenga un permiso pagado de quince días, contados desde la fecha del nacimiento del hijo, parece del todo justo. En todo caso, tengo dudas respecto del fuero, porque, en términos prácticos, está pensado para la lactancia del niño, algo que fisiológicamente le es imposible hacer a los hombres. Me preocupa que dicho fuero pueda generar ciertas rigideces en el mercado laboral.

Entiendo que hay una indicación al respecto, que haría que el proyecto vuelva a la comisión, lo cual me parece bien, porque considero que debe ser discutido nuevamente, a fin de que quede mejor redactado y sea más acotado.

En todo caso, este es un proyecto que vamos a apoyar y vamos a votar favorablemente desde la bancada de Evópoli.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Loreto Carvajal.

La señora **CARVAJAL** (doña M.<sup>a</sup> Loreto).- Señor Presidente, uno valora que tengamos la posibilidad de discutir proyectos de esta relevancia en la Cámara de Diputados. Lo digo así, porque, más allá de la emoción que nos plantean los diputados y diputadas, quienes fuimos parte de la discusión de estas mociones en la Comisión de Mujeres y Equidad de Género sentimos el deber de aplicar un principio que debiera ser rector de toda nuestra legislación: el de la corresponsabilidad, que consiste, nada más y nada menos, que en la participación activa, equitativa y permanente de ambos padres en la crianza de los hijos, sea cual sea la estructura familiar de que se trate.

Lo digo así, porque en el transcurso de la historia se ha ido modificando la concepción de familia, así como esa visión de creer que la mujer es la única o la principal responsable de la crianza de los hijos, mirada que, afortunadamente, se va perdiendo con el transcurso del tiempo.

En verdad -esto es de suma importancia-, la configuración de la familia ya no está dada solo por la estructura tradicional que hemos conocido hasta ahora: madre y padre viviendo juntos, pues las separaciones, los divorcios, los hijos criados en otras estructuras son cada vez más habituales. No obstante, los hijos deben ser siempre la prioridad y, por lo tanto, deben generarse las condiciones no solo legales, sino también de costumbres, de usos, de responsabilidades que sean asumidas por ambos padres.

Como dijo una de nuestras colegas, las mujeres han recibido, en general, un tratamiento muy desigual en diversos ámbitos, como el del mundo laboral, principalmente porque ha sido difícil que se desprendan de ciertas obligaciones que se les han encomendado solo a ellas a lo largo de la historia, como hacerse cargo de los niños o de los padres afectados por alguna enfermedad.

Para lograr eso, los cambios culturales deben ir de la mano de la legislación. Por esa razón, valoro enormemente este proyecto, pues apunta precisamente en ese sentido.

Si bien el principio de la corresponsabilidad ha sido bien sociabilizado, todavía falta muchísimo camino por recorrer. La moción que hoy se presenta, estas modificaciones al Código del Trabajo, es esencial. Sin embargo, el principio de la corresponsabilidad no debiera aplicarse solo en materia laboral, sino también en otras; es más, debiera ser un principio rector de toda la normativa que se genera, tanto en la Cámara de Diputados como en otras instituciones del Estado, así como también de las políticas públicas que se implementen, entendiendo siempre que hay un principio motor, cual es el del interés superior del niño, que debe quedar protegido siempre.

Por otra parte, se nos habla de extender el fuero laboral, de extender el derecho a sala cuna también para los padres, pero hoy la realidad es mucho más compleja. Lamentablemente, hoy un padre solo puede tener acceso a la sala cuna cuando tiene la tuición de los menores, la que, en general, corresponde a la madre.

Descontado está que muchas veces las madres tampoco pueden salir e integrarse al mundo laboral, porque las barreras son altísimas, las remuneraciones son diferentes, el acceso al trabajo es diferente.

Por lo tanto, insisto, considero que regular el derecho a sala cuna, dar la posibilidad y opción de extender al padre el fuero laboral para que participe en la crianza en las mismas condiciones, con las mismas prerrogativas, pero también con las mismas obligaciones, como llevar al hijo a los centros de atención primaria para los controles de niño sano, son esenciales.

El equilibrio entre los derechos y los deberes de los padres debe ser asumido como principio rector y es la fórmula que debemos adoptar.

Valoro este proyecto de ley y estoy de acuerdo con que si es necesario modificar algunos aspectos debe hacerse. Pero mi llamado a los colegas parlamentarios es a manifestar su interés no solo por la aprobación de estos proyectos, sino también por tender a que en cada uno de nuestros espacios, sobre todo en las distintas comisiones, podamos introducir siempre la visión de igualdad de género, porque el propósito final de nuestra sociedad es generar oportunidades iguales para todos y, como se dice, erradicar de una vez por todas aquellas concepciones anacrónicas, antiguas que señalan que la mujer, *per se*, por el solo hecho de ser mujer, debe hacerse cargo y, más que eso, asumir responsabilidades que debieran ser compartidas.

Por lo tanto, llamo a aprobar este proyecto de ley.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, la verdad es que si bien estamos hablando de corresponsabilidad paternal, para que nosotros, los hombres, asumamos más responsabilidades en la crianza de nuestros hijos, esta iniciativa también supone un efecto económico, en el sentido de que incrementará las posibilidades de que las mujeres puedan acceder a la actividad laboral.

Quiero hacer hincapié en lo siguiente: Chile no está realizando un aprovechamiento eficiente de su capital humano. Lo planteo, porque la incorporación de la mujer al mercado laboral no solo reduce la pobreza en los hogares involucrados, sino que también incide en el crecimiento del país, dado que por cada 100.000 mujeres adicionales que se integran al mundo laboral, el PIB se incrementa en 0,65 puntos porcentuales, promedio. Por lo tanto, si 900.000 mujeres inactivas ingresaran al mercado laboral, generarían un crecimiento del 6 por ciento del PIB, según lo que señalan los estudios de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.

Por otra parte, aunque en 25 años los salarios reales se han duplicado, lo cierto es que actualmente estos continúan siendo muy bajos. El ingreso medio, el de los ocupados de ambos sexos, correspondía a 517.000 pesos en octubre de 2016, lo que se calcula a partir de un salario promedio de 600.000 pesos para los hombres y de 400.000 pesos para las mujeres, con una mediana de 350.000 pesos, en general, pero de 400.000 pesos para el caso de los hombres y de 300.000 para el de las mujeres.

Para que una mujer chilena gane lo mismo que un hombre gana en un año, debería trabajar hasta el 27 de mayo del año siguiente.

En consecuencia, Chile ocupa el lugar 128 entre los 136 países que entregan esta información; es decir, es el octavo peor país del mundo en el *ranking* de igualdad de salarios entre hombres y mujeres que realizan trabajos similares.

Estudios recientes demuestran que, incluso controlando los efectos que pueden tener en el salario factores tales como el sector económico, el oficio, la categoría ocupacional, la región y el tamaño de la empresa, las mujeres reciben un salario 17,2 por ciento menor que el de los hombres.

Lo alarmante en todo esto es que esta brecha no se explicaría por la diferencia en la dotación de capital humano en favor de los hombres -de hecho, esa diferencia es a favor de las mujeres-, sino principalmente por razones relacionadas con la discriminación de género existente todavía en la sociedad chilena.

Esta parte no explicada de la diferencia salarial puede ser asociada a factores como la discriminación cultural, la división del trabajo por sexos, el machismo, el sesgo inconsistente, y también a factores normativos, como el sistema de protección a la maternidad en el Código del Trabajo.

Afirmo, basado en estudios, que los niños que han contado con un papá presente y afectivo tienen mejor autoestima, más habilidades sociales, mejor desempeño escolar, más herramientas para enfrentar las dificultades que les presenta la vida, mayor bienestar psicológico y más probabilidades de ser un padre comprometido, y que quienes hemos ejercido una paternidad activa tenemos hijos más sanos y mejor desarrollados, madres compañeras con menor sobrecarga, ya que las tareas son compartidas; alcanzamos una mayor realización personal, y establecemos vínculos más sólidos con nuestros hijos, tanto en tiempo como en calidad.

En el Chile del futuro necesitamos padres y madres comprometidos en la crianza de sus hijos y también con el desarrollo económico del país.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Gael Yeomans.

La señorita **YEOMANS** (doña Gael).- Señor Presidente, este proyecto, que discutimos en la Comisión de Mujeres y Equidad de Género, denota la importancia de la corresponsabilidad en igualdad de condiciones de padres y madres.

Un tema que estuvo en entredicho en el mismo debate en la comisión fue cómo podía afectar esto a la empresa, a la economía, buscando siempre las mejores condiciones laborales para las personas, pero que no se afectaran sus condiciones económicas. Si bien esto no deja de ser importante, acá estamos hablando de que necesitamos una sociedad donde existan condiciones para que una mujer y un hombre puedan trabajar fuera de la casa y, a la vez, contar con tiempo suficiente para desarrollarse integralmente con su familia y en su vida.

Ahora bien, este no es el único tema que contempla este proyecto de ley, pues considera los derechos a fuero laboral, a la sala cuna para trabajadoras y trabajadores, y el permiso por el nacimiento de un hijo. Cuando conversamos sobre este último aspecto en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social se generó una discusión sobre cuántos días de permiso debían tener los hombres, cómo podía afectar esto y por qué un hombre debía gozar de fuero laboral como derecho. Es necesario que sea considerado un derecho, porque se piensa que no es una obligación del padre hacerse cargo de los cuidados de un recién nacido, que no es parte de su responsabilidad como padre. Los empleadores amenazan con despedirlos, porque cuestionan que se ausenten del trabajo, como si esto fuese una broma o una excusa para no ir a trabajar, en circunstancias de que no es así.

Me parece que este proyecto, con todas sus limitaciones, permite avanzar. Queda pendiente el posnatal, que es muy importante cuando hablamos de la corresponsabilidad. Hoy el posnatal es un derecho que solo pueden ejercer las trabajadoras. ¿Por qué no lo pueden conceder obligatoriamente los empleadores a los trabajadores? Uno de los argumentos que nos señalaban desde el gobierno es que voluntariamente los hombres no ejercían este derecho. Por supuesto que si queda a la voluntad del trabajador, hay un cuestionamiento por parte de los empleadores.

Entonces, solicito avanzar hacia un posnatal obligatorio para los hombres, que haya igualdad de condiciones para hombres y mujeres, y que no se utilice esta excusa nuevamente cuando hay que avanzar en mejores condiciones laborales para las y los trabajadores en Chile.

Este no es el único tema. También hablamos de las labores domésticas, pues una encuesta señaló que las mujeres realizan el doble del trabajo doméstico que los hombres. Esa es una diferencia brutal. Para avanzar de verdad en hacernos cargo en igualdad de condiciones, hombres y mujeres, de todas las labores de crianza y de trabajo en la casa, es necesario generar condiciones institucionales y legislativas.

Por eso, me parece que un posnatal obligatorio es un avance en la línea correcta, como ya se hizo en otros países. ¿Por qué no podemos avanzar en esa misma vía en Chile, independiente de sus repercusiones económicas?

Cuando tenemos un país que avanza, esta es una señal política importante para la ciudadanía, pues siente que nos interesan sus derechos. Debemos sopesar cómo podemos asegurar la concreción de estos derechos y que no se afecte a las familias, en especial a los hijos e hijas.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Leonidas Romero.

El señor **ROMERO**.- Señor Presidente, qué bueno que estemos discutiendo hoy día acerca de la corresponsabilidad parental. Lo digo, porque a veces da la impresión de que estamos en una guerra de sexos. Para que existan nuestros niños se necesita de un hombre y de una mujer. Así podemos procrear y traerlos al mundo.

Me alegra cuando escucho a colegas diputados, de todos los sectores, defender el derecho de los padres a cuidar a nuestros niños; son los mismos que le quieren quitar a los padres la atribución de criar a sus hijos y entregársela al Estado. Me parece curioso, terriblemente curioso.

Me inscribí para intervenir -no voy a ocupar los cinco minutos- para plantear que la discusión que tenemos es uno de los motivos por los que la ciudadanía ya no nos cree, por los que está aburrida de nuestros discursos: porque hablamos para la galería, para los aplausos. ¡Seamos consecuentes!

Espero que cuando tengamos que votar el proyecto de ley -Dios quiera no ocurra- que pretende quitar atribuciones a los padres para entregársela al Estado, los mismos que han intervenido haciendo gárgaras de la preocupación por los padres lo voten en contra.

Obviamente, sé que eso no va a ocurrir, porque ese día las galerías van a estar llenas de padres liberales, de todos los sectores -de oposición y de gobierno-, que van a apoyar ese excelente proyecto. ¡Contradicción total!

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Amaro Labra.

El señor **LABRA**.- Señor Presidente, quiero referirme a la corresponsabilidad de los padres y las madres, pero no necesariamente de acuerdo a la descripción que hizo el diputado Romero. Celebro profundamente el estado cultural que estamos viviendo este año 2019, más allá de las repercusiones económicas -como dijo la diputada Gael Yeomans-, y espero que se sobrepasen las vallas que culturalmente nos han mantenido atados a una manera de comprender a las comunidades en que vivimos.

Indudablemente, debemos avanzar mucho más allá de este proyecto. Sabemos que el fero paterno o el postnatal obligatorio son necesarios para la salud mental y física de nuestros niños y niñas. En esto son importantes ambos padres, hombres y mujeres. Hemos avanzado de una manera muy hermosa en la diversidad y en la aceptación de la igualdad de géneros. No debemos perder ese avance.

Hoy en día las personas en las calles, en las murallas, nos dicen que sigamos avanzando, que rompamos las barreras que han impedido que este pueblo sea mucho más feliz y mucho más consciente de que hay una variedad de personas en nuestro territorio.

Celebro el avance cultural que significa este proyecto. Seguramente, se presentarán indicaciones para seguir avanzando. Eso es realmente celebrable, y hay que tomarlo en cuenta, para sentir que podemos vivir de manera mucho más civilizada, mucho más consciente y mucho más amable.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, el principio de la corresponsabilidad es tremendamente importante. Lo trataré de graficar con algo que me tocó vivir el año pasado cuando fui padre de mi segunda hija, mi hija menor.

Nos vimos enfrentados a hacer efectivo el posnatal de cinco días, y luego me di cuenta de que no me lo habían computado adecuadamente. Tuvimos que hacer un reclamo y finalmente se modificó el reglamento en esa dirección.

Lo comento como una experiencia porque, por lo menos en lo personal, haber podido vivir junto a mi señora el parto, los controles, los primeros días, fue fundamental. Creo que todos los que estamos en política sabemos el costo humano que significa el ejercicio de esta actividad para nuestras familias. Si es así para nosotros, sin duda que también lo es para la inmensa mayoría de los trabajadores.

Este proyecto apunta a humanizar la sociedad, a entender que los niños necesitan el complemento de sus padres y de sus madres, especialmente durante los primeros días de su vida. Muchas veces el formato laboral que rige en Chile exilia a los padres de su casa, les impide, debido a las extenuantes jornadas laborales y a los largos trayectos, estar en su casa. Las consecuencias las sufre el niño. Un niño con padres ausentes al final tiene carencias que después se expresan en su comportamiento, en su establecimiento educacional y en su comportamiento como ciudadano.

Entonces, me parece que respecto de este proyecto no hay que menospreciar el tremendo valor que tiene y lo profundo que es desde el punto de vista de seguir fortaleciendo el núcleo familiar.

Señor Presidente, en Chile todavía son demasiados los hombres que no pagan sus obligaciones de alimentos, por lo que muchas mujeres deben sacar solas a sus familias adelante. Introducir la idea de que hombres y mujeres somos corresponsables de la formación de los hijos es una cuestión tremendamente importante en una sociedad que quiere crecer y fortalecer sus familias.

Para aquellos que quizá tengan algún reparo desde el punto de vista económico, creo que se han quedado un poquito en el pasado, porque las empresas que son más eficientes son precisamente aquellas que no solamente entienden a sus trabajadores como un factor de producción, sino aquellas que entienden que son personas que tienen una multiplicidad de aspectos en la vida y que se hacen cargo de ellos.

En las empresas, los líderes autoritarios no obtienen los beneficios que esperan. Hoy lo que se espera de los ejecutivos es tener capacidad de guiar a sus trabajadores en sus desafíos personales y en sus desafíos profesionales.

Por lo tanto, soy de los que creen que la mirada de lucha dentro de la empresa, ya sea de apologismo neoliberal o de anticuada lucha de clases, está totalmente obsoleta en el mundo. Lo que hoy se estila es tender a la cooperación y a buscar la calidad de vida.

Entonces, para aquellos que están preocupados de las repercusiones económicas, la verdad es que empresas más humanas tienden a ser más eficientes y, por lo mismo, terminan siendo -mire la paradoja- más productivas y mejores para el desarrollo del país.

Por todas las razones expuestas votaré entusiastamente a favor este proyecto. Espero que vayamos caminando cada vez más hacia un mundo de trabajo que permita a los trabajadores tener más compromiso con la empresa y a la empresa más compromiso con sus trabajadores.

He dicho.

El señor **AUTH** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Vlado Mirosevic.

El señor **MIROSEVIC**.- Señor Presidente, este proyecto de ley tiene una serie de beneficios para la corresponsabilidad parental.

Quiero leer en específico dos artículos que entregan un beneficio que hay que celebrar en esta iniciativa.

El inciso segundo del artículo 195, que se propone sustituir, señala: “El padre tendrá el derecho a un permiso pagado de quince días en caso de nacimiento de un hijo, el que podrá utilizar a su elección desde el momento del parto, y en este caso será de forma continua, excluyendo el descanso semanal, y otro permiso adicional por quince días que podrá ser pactado con el empleador,...”.

Me parece, señor Presidente, que pasar de un permiso que hoy solamente reconoce 5 días a uno de 15, extendible por 15 días más, es decir, 30 días en total, es una tremenda conquista para aquellos padres que quieren estar con sus hijos durante sus primeros días de vida.

Hay un segundo beneficio, que también quiero leer, que tiene que ver con el permiso que la ley anterior reconocía a las madres cuando sus hijos estaban enfermos; un permiso de cuidado. El proyecto pretende introducir la siguiente enmienda al artículo 199 del Código del Trabajo: “El permiso y subsidio podrá ser utilizado íntegramente por uno de los padres o dividirse entre ambos de común acuerdo.”.

Es decir, el derecho no solo corresponde a la madre, sino también al padre, de manera de poder tener corresponsabilidad en la crianza, sobre todo en la circunstancia de enfermedad de un hijo.

Si bien este proyecto tiene muchos más beneficios, al menos estos significan una conquista para lograr una sociedad más igualitaria en donde los padres tengamos también una responsabilidad directa y en donde la ley permita que cumplamos con esa responsabilidad que tenemos respecto del nacimiento y crianza de un hijo.

Por lo tanto, votaré a favor este proyecto de ley.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señora **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señor Presidente, lo invito a transitar por un pensamiento.

Partamos por reconocer cuántos hombres en este lugar, hasta hoy, encontraban injusto este esquema social. Pasaba precisamente porque el patriarcado estaba instalado, y seguirá estando instalado y seguiremos luchando también por eso.

Cuando iba a buscar un trabajo, a ningún hombre le preguntaban si pretendía ser papá. Mucha culpa de eso nos arrojan por aceptar aquellas condiciones que parecían muy normales.

Cada uno tiene su historia y hay distintas formas de crianza. Mis formas no son las tradicionales, señor Presidente. La libertad fue un principio en mi crianza, no así el libertinaje. Lo digo para que no confundan los conceptos, para que no pongan la moral a gobernar.

Creo firmemente que los padres que pelean por sus derechos ante el Estado, que saben que pueden pelear sus derechos ante un tribunal de familia, y lo hacen, sí pueden llamarse padres. Esto no debería ser un problema. Ojalá usted y yo pudiéramos pelear si tuviéramos un hijo en común, porque sin duda nos pelearíamos por cuidar a nuestro hijo.

Quizá son las condiciones económicas que cada uno tiene en su trabajo las que determinan quién debe cuidar o no al hijo, porque tenemos las mismas capacidades, y por algo tomamos la decisión de procrear. Sin embargo, esa paridad es difícil en un país donde el hombre es beneficiado en un trabajo o con un sueldo.

Soy hija de un hombre que trabajó eternamente en la minería y bajo turnos. Se lo digo porque cuando le preguntaban cuándo le tocaba la vacuna a Marisela, él no sabía. Tampoco sabía cuándo tenía que ir al médico. En una oportunidad me fue a matricular en 8° básico y yo pasaba a 2° medio. Sin embargo, fue el mejor padre que me pudo dar la vida, porque lo importante no es el tiempo de estar, sino la calidad de este.

Señores presentes, hoy tienen la oportunidad de ser lo que muchos parecen y no son; de lo que muchos se jactan y hoy reconocen como injusticia, pero no hicieron nada antes por resolverlo. Hoy es la oportunidad de dejar de ser proveedores. Se los digo por mi experiencia personal.

Este proyecto me llega al fondo de la médula, más cuando un hijo se enferma, porque cuando un hijo se enferma no bastan las dos manos de la madre: son necesarias también las dos manos del padre. Ahí realmente son necesarias; es ahí, señor Presidente, y se lo digo con todo cariño, cuando este proyecto toma un valor importante para mí.

Voy a votar a favor.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Sabag.

El señor **SABAG**.- Señor Presidente, valoro este proyecto porque todo lo que vaya en la línea de la corresponsabilidad en la crianza de los hijos y del apoyo a la madre, a la mujer, va en la dirección correcta.

Como aquí se ha mencionado, cuando estábamos en la Comisión de Familia, hace muchos años, hicimos un seminario con los jueces, en que participaron las entonces diputadas María Antonieta Saa y María Angélica Cristi, y ellos señalaron que el 70 por ciento de las pensiones de alimentos decretadas por la justicia no se pagan, de manera que la mujer queda en una situación de indefensión y de vulnerabilidad muy compleja.

Posteriormente, con la entonces diputada Karla Rubilar presentamos un proyecto de ley para que el Estado se hiciera cargo de esas pensiones de alimentos y después repitiera en contra de aquellos padres que no pagan, de manera que las familias pudieran tener estabilidad, por lo menos, desde el punto de vista económico.

Este proyecto de ley apoya a la mujer, puesto que permite que el padre se haga corresponsable en la crianza de sus hijos al otorgarle una licencia de quince días con motivo del nacimiento de un hijo y otra licencia similar que podrá ser distribuida libremente dentro de los primeros seis meses contados desde el nacimiento. Independientemente de si los padres viven separados o no, esto va a permitir que el padre también se introduzca en la crianza de sus hijos.

Algo similar hicimos con la ley sobre el cuidado de los hijos, en donde establecimos la corresponsabilidad tanto del padre como de la madre. Independientemente de que los padres vivieran separados, nuestra ley otorgaba siempre esa responsabilidad a la mujer.

Después de un intenso debate, donde participó también la agrupación Amor de Papá, logramos que la corresponsabilidad del padre y de la madre fuera una realidad en nuestra legislación, para motivar la eliminación de todas estas discriminaciones y, también, introducir un cambio cultural muy importante, porque nuestra sociedad y nuestra cultura ha establecido en la mujer la responsabilidad de todo lo que dice relación con la crianza y la educación de los hijos, en circunstancias de que, como muy bien dijo la diputada Marisela Santibáñez, que me antecedió en el uso de la palabra, no solo son necesarias las dos manos de la mujer, sino también las dos manos del varón para sacar adelante a los niños. Ese es un avance que, si logramos que se instale en nuestra sociedad, va a significar un cambio copernicano en nuestra cultura y en nuestra manera de construir nuestro país.

Por último, este no es el único proyecto de ley, pues hay muchos otros que van en la línea de eliminar las discriminaciones y de compartir la crianza de los hijos, considerando las condiciones de trabajo de la mujer.

Como Democracia Cristiana, vamos apoyar entusiastamente este proyecto, señalando que es un paso significativo, pero que hay muchos otros -insisto- que van en la línea de compartir la responsabilidad en la crianza de los hijos, y que nuestro derecho laboral también se está modernizando en este sentido.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.<sup>a</sup> Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Gustavo Sanhueza Dueñas.

El señor **SANHUEZA**.- Señora Presidenta, la corresponsabilidad parental se puede analizar desde varias perspectivas.

El proyecto en sí podríamos analizarlo desde la inadmisibilidad que tiene desde el punto de vista legal, porque irroga gastos, y eso no está dentro de nuestras atribuciones.

Pero me voy a centrar en lo que significa la corresponsabilidad parental. Algo mencionó mi colega Jorge Sabag respecto de las pensiones de alimentos, que es, tal vez, una de las grandes deudas que tenemos como sociedad respecto de la corresponsabilidad parental.

En la Comisión de Familia y Adulto Mayor, estamos trabajando en un proyecto para tener una efectiva legislación para desincentivar el no pago de las pensiones alimenticias y que los padres puedan asumir siempre, como corresponde, la responsabilidad del pago de las pensiones de alimentos para la mantención económica de sus hijos.

Este proyecto tiene algo tremendamente positivo, puesto que la idea final es parte de la sociedad que hoy estamos construyendo, porque también corresponde un cambio de actitud. El diputado Schalper habló del nacimiento de su última hija, y los que somos padres, y tenemos la posibilidad de estar presentes en las diferentes actividades del desarrollo de nuestros hijos, no necesitamos una ley para asumir esa responsabilidad. Ahora, más que asumir, el concepto adecuado es disfrutar esas responsabilidades, como es estar presente en cada una de las actividades de la crianza y desarrollo de un hijo: desde las cosas menores, como pueden ser cambiar pañales, ayudar a dar la mamadera o enseñar a caminar o a andar en bicicleta, donde uno, como padre, disfruta de los logros que van teniendo sus hijos.

Muchas cosas no van a estar en la ley, sino que serán parte de un cambio de actitud que debe tener nuestra sociedad para desarrollarse adecuadamente.

Si bien este proyecto es una tremenda buena idea, cae en algunas inconsistencias, como la que señalé respecto de su inadmisibilidad.

Por otra parte, no tiene gradualidad en su implementación. En este sentido, hay que pensar no solamente en las grandes empresas, sino que también en las pequeñas empresas. Hay otros puntos que son preocupantes por la forma en que se presentan en este proyecto. Por ejemplo, se habla de la sala cuna, pero en empresas que cuenten con veinte o más mujeres trabajadoras.

El proyecto del Presidente Sebastián Piñera, que está en el Senado, que permite la sala cuna universal, derriba el mito de que tengan que existir veinte mujeres trabajadoras en una empresa para tener derecho a la sala cuna. Además, derriba el mito de que solo las mujeres pueden solicitar este derecho, porque también los hombres podrán hacerlo, y tiene una fuente de financiamiento. Esa es la gran diferencia que tiene hacer proyectos con la responsabilidad necesaria, como el que ha presentado el gobierno del Presidente Sebastián Piñera, en el sentido de plantear la idea, solucionar la necesidad que existe y también dar el financiamiento que corresponde.

En este proyecto se habla de la posibilidad de tener quince días de posnatal para los hombres y de que puedan ser aumentados a treinta días. La realidad nos dice que solamente el 20 por ciento utiliza los cinco días que nos otorga actualmente la ley.

En ese sentido, tenemos que avanzar en un cambio cultural, para que pierdan el pudor los hombres que no se atreven a pedir esos cinco días para disfrutar de los primeros días del nacimiento de su hijo.

Por esto, y por varias otras razones, anuncio mi rechazo al proyecto, no obstante quiero dejar absolutamente claro que comparto la idea, pero hay que seguir trabajando en ella y seguir avanzando para que no haya una diferencia entre contratar a un hombre y a una mujer en una empresa por el costo que puede representar.

Necesitamos fortalecer la familia, y este es un proyecto que, desde mi punto de vista, ayuda a eso.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.<sup>a</sup> Loreto (Vicepresidenta).- No hay más diputados inscritos para intervenir en la discusión de este proyecto.

Cerrado el debate.

*-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:*

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, que modifica el Código del Trabajo para fortalecer las normas de corresponsabilidad parental.

Hago presente a la Sala que el proyecto trata materias propias de ley simple o común.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 145 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.*

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Alarcón Rojas, Florcita	Fernández Allende, Maya	Matta Aragay, Manuel	Romero Sáez, Leonidas
Alessandri Vergara, Jorge	Flores García, Iván	Melero Abaroa, Patricio	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	Flores Oporto, Camila	Mellado Pino, Cosme	Saavedra Chandía, Gastón
Álvarez Ramírez, Sebastián	Fuenzalida Cobo, Juan	Mellado Suazo, Miguel	Sabag Villalobos, Jorge
Álvarez Vera, Jenny	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sabat Fernández, Marcela
Alvarez-Salamanca	Gahona Salazar,	Mix Jiménez,	Saffirio Espinoza,

Ramírez, Pedro Pablo	Sergio	Claudia	René
Amar Mancilla, Sandra	Galleguillos Castillo, Ramón	Molina Magofke, Andrés	Saldívar Auger, Raúl
Ascencio Mansilla, Gabriel	García García, René Manuel	Monsalve Benavides, Manuel	Santana Tirachini, Alejandro
Auth Stewart, Pepe	Garín González, Renato	Morales Muñoz, Celso	Santibáñez Novoa, Marisela
Baltolu Rasera, Nino	González Gatica, Félix	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barrera Moreno, Boris	González Torres, Rodrigo	Mulet Martínez, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Barros Montero, Ramón	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Muñoz González, Francesca	Schilling Rodríguez, Marcelo
Bellolio Avaria, Jaime	Hernández Hernández, Javier	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Berger Fett, Bernardo	Hernando Pérez, Marcela	Noman Garrido, Nicolás	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Norambuena Farías, Iván	Silber Romo, Gabriel
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Núñez Arancibia, Daniel	Soto Ferrada, Leonardo
Boric Font, Gabriel	Hoffmann Opazo, María José	Núñez Urrutia, Paulina	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Anca-pichún, Emilia	Teillier Del Valle, Guillermo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Tohá González, Jaime
Carter Fernández, Álvaro	Jackson Drago, Giorgio	Orsini Pascal, Maite	Torrealba Alvarado, Sebastián
Carvajal Ambiado, Loreto	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Ortiz Novoa, José Miguel	Torres Jeldes, Víctor
Castillo Muñoz, Natalia	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Jiménez Fuentes, Tucape	Pardo Sáinz, Luis	Troncoso Hellman, Virginia

Castro González, Juan Luis	Jürgensen Rundshagen, Harry	Parra Sauterel, Andrea	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Araya, Ricardo	Kast Sommerhoff, Pablo	Paulsen Kehr, Diego	Urrutia Bonilla, Ignacio
Celis Montt, Andrés	Keitel Bianchi, Sebastián	Pérez Arriagada, José	Urrutia Soto, Osvaldo
Cicardini Milla, Daniella	Kort Garriga, Issa	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Kuschel Silva, Carlos	Pérez Olea, Joanna	Vallejo Dowling, Camila
Coloma Álamos, Juan Antonio	Labra Sepúlveda, Amaro	Pérez Salinas, Catalina	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Crispi Serrano, Miguel	Lavín León, Joaquín	Prieto Lorca, Pablo	Velásquez Núñez, Esteban
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez, Guillermo	Venegas Cárdenas, Mario
Del Real Mihovilovic, Catalina	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Vidal Rojas, Pablo
Desbordes Jiménez, Mario	Lorenzini Basso, Pablo	Rentería Moller, Rolando	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Díaz Díaz, Marcelo	Luck Urban, Karin	Rey Martínez, Hugo	Walker Prieto, Matías
Durán Espinoza, Jorge	Macaya Danús, Javier	Rocafull López, Luis	Winter Etcheberry, Gonzalo
Durán Salinas, Eduardo	Marzán Pinto, Carolina	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Espinoza Sandoval, Fidel			

*-Se abstuvo el diputado señor:*

Sanhueza Dueñas, Gustavo
--------------------------

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Por haber sido objeto de indicaciones, el proyecto vuelve a la Comisión de Mujeres y Equidad de Género para su discusión en particular.

**DELIMITACIÓN DE INFRACCIÓN POR CIRCULACIÓN DE VEHÍCULO SIN  
DISPOSITIVO ELECTRÓNICO DE PAGO DE PEAJES O TARIFAS  
(PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12942-15)**

La señora **CARVAJAL**, doña M.<sup>a</sup> Loreto (Vicepresidenta).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, para delimitar la infracción que consiste en hacer circular un vehículo sin dispositivo electrónico de pago de peajes o tarifas.

De conformidad con los acuerdos de los Comités Parlamentarios adoptados hoy, en la discusión del proyecto los discursos serán de hasta cinco minutos por diputado o diputada.

Diputado informante de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones es el señor Marcos Ilabaca.

*Antecedentes:*

*-Moción, sesión 76ª de la presente legislatura, en martes 24 de septiembre de 2019. Documentos de la Cuenta N° 17.*

*-Informe de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, sesión 109ª de la presente legislatura, en jueves 21 de noviembre de 2019. Documentos de la Cuenta N° 1.*

La señora **CARVAJAL**, doña M.<sup>a</sup> Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **ILABACA** (de pie).- Señora Presidenta, en nombre de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones paso a informar sobre el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en una moción de la diputada señora Ximena Ossandón y adherentes, sin urgencia, que modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, para delimitar la infracción que consiste en circular un vehículo sin dispositivo electrónico de pago de peajes o tarifas.

Se hace presente que esta iniciativa fue tramitada en tabla de Fácil Despacho por su carácter sencillo y obvio, por lo que su discusión se verificó en general y en particular a la vez, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 260 del Reglamento de la Corporación.

**Constancias previas**

**Idea matriz o fundamental del proyecto**

Que sea considerada como una sola infracción el paso por distintos portales del tag sin contar con el dispositivo electrónico pertinente, siempre que aquella acción se materialice dentro del término de 24 horas.

**Normas de carácter orgánico constitucional o de *quorum* calificado**

No hay.

**Trámite en la Comisión de Hacienda**

No requiere.

El proyecto fue aprobado en general por unanimidad con fecha 5 de noviembre recién pasado.

Votaron a favor las diputadas señoras Jenny Álvarez y Ximena Ossandón (en reemplazo del señor Leopoldo Pérez), y los diputados señores René Alinco, Karim Bianchi, Juan Antonio Coloma, Eduardo Durán, Javier Hernández, Jaime Mulet e Iván Norambuena.

Los integrantes de la comisión nos manifestamos plenamente de acuerdo en cuanto a que sea considerada como una sola infracción el paso por distintos portales del tag sin contar con el dispositivo electrónico pertinente, siempre que aquella acción se materialice dentro del término de 24 horas.

El artículo 114 de la Ley de Tránsito señala que en los caminos públicos en que opere un sistema electrónico de cobro de tarifas o peajes solo podrán circular los vehículos que estén provistos de un dispositivo electrónico habilitado u otro sistema complementario que permitan su cobro. La multa a esa infracción corresponde a una unidad tributaria mensual (actualmente 49.131 pesos) y se considera como un infracción grave para efectos de la ley.

En la práctica, la circulación por vías concesionadas sin el dispositivo electrónico no se da solamente por el paso por uno de los pódicos destinados al efecto, sino generalmente por el paso de varios de ellos hasta salir de la autopista.

Una interpretación asentada en la jurisprudencia de los juzgados de policía local sostiene que cada uno de los pasos por los pódicos emplazados en la carretera para realizar el cobro constituye una infracción por sí sola. De esta manera, lo anterior traería aparejadas infracciones diferentes y, por tanto, se aplicarían dos o más multas. Sin embargo, en caso de que se pase sin el dispositivo por dos o más pódicos ubicados en una misma comuna, el juzgado de policía local aplica solo una multa.

Si se analiza la redacción del artículo 114, el tipo infraccional se estructura a partir de verbo rector “circular”, y no “pasar” por un pódico particular. Se sanciona la circulación en general sin el dispositivo electrónico, no el no cobro o, visto desde el punto de vista del infractor, el no pago de la tarifa mediante el pódico debido a la falta del dispositivo instalado o su estado defectuoso en el vehículo.

Si se considera que las autopistas han establecido la venta de pases diarios a aquellos vehículos que no cuentan con el dispositivo electrónico, precisamente para evitar que se curse la infracción descrita por el artículo 114, resulta paradójico que la infracción que se pretende evitar se cometa una y otra vez por sucesivos pasos por los pódicos.

Por otra parte, el tipo infraccional descrito en el artículo 114 de la Ley de Tránsito no cumple con el principio de proporcionalidad que debiese existir entre la gravedad o reproche de la conducta y la sanción correlativa. En este sentido, tal proporcionalidad no se cumple al considerar que por infringir una sola vez la conducta descrita por el tipo se aplican sucesivas sanciones, considerándose cada una como una independiente a la otra.

La citada norma tampoco respeta el contenido esencial del principio *non bis in idem*. La aplicación de este principio tiene por objeto evitar que se realice una persecución abusiva por parte del Estado en contra de los sujetos que hubiesen cometido delito, sea que por un mismo delito se pretendan imponer dos penas, que una misma agravante sea apreciada en más de una ocasión o que un mismo hecho se pueda sancionar a la vez con una pena criminal y con una sanción administrativa.

Por ende, corresponde considerar como una sola infracción -la circulación por la autopista sin el dispositivo electrónico- cuando la conducta se ha verificado, esto es, cuando se pasa por debajo del primer pórtico sin el dispositivo requerido dentro de un espacio temporal acotado.

Por esto, pasar por un pórtico es el hecho que permite determinar si el vehículo circula con o sin el dispositivo, pero verificado ello, no se debería volver a considerar como una nueva conducta susceptible de ser sancionada.

A mayor abundamiento, si se considera cada paso por el pórtico como una infracción individual, cada una de ellas es conocida por un juez de policía local distinto si el vehículo ha pasado por varios pórticos que se encuentren cada uno ubicado en distintas comunas. Esto agrega un factor burocrático que entorpece el pago de la multa, por cuanto se deberá pagar cada multa en cada juzgado de policía local diferente.

Por último, el artículo único del proyecto, que plantea que si en un plazo de 24 horas se cometieran dos o más contravenciones a la prohibición dispuesta en el inciso anterior -circular sin tag-, solo se considerará la primera (el paso por el primer portal) para efectos de la aplicación de sanciones y de lo dispuesto en la letra b) del artículo 207 -acumulación de infracciones-, fue objeto de una indicación complementaria, suscrita por la diputada señora Ximena Ossandón, que reemplaza la frase “si en un plazo de 24 horas”, por “si en un día calendario”, por ser más precisa esta última.

El artículo con la indicación fue aprobado por unanimidad.

Votaron a favor la diputada señora Jenny Álvarez y los diputados señores René Alinco, Karim Bianchi, Juan Antonio Coloma, Eduardo Durán, René Manuel García, Félix González, Javier Hernández, Leopoldo Pérez y Jorge Sabag.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.<sup>a</sup> Loreto (Vicepresidenta).- En discusión el proyecto. Tiene la palabra el diputado Florcita Alarcón Rojas.

El señor **ALARCÓN**.- Señora Presidenta, estoy feliz de conversar de nuevo con mi curso. ¡Bravo!, ¡bravo!, ¡bravo! Me gusta esto.

Cuando llegué al Congreso, me llamó poderosamente la atención Mario Desbordes, quien decía: “Yo no quiero firmar ningún proyecto más que signifique la posibilidad de meter a otro ser humano en la cárcel”. Siendo hijo de carabinero, somos muy amigos. Aunque hay cosas de él que no me convencen, somos amigos igual.

Revisando este proyecto, encuentro esta sensibilidad humana de proteger a la gente, esta solidaridad con aquel que no puede pagar, aunque cruce por los pórticos más de dos veces al día.

En el contexto de la crisis que vivimos, este proyecto además coincide, porque la gente ya está hasta la tusa con sus deudas. ¿Cierto que es así, diputado Jaime Mulet?, por su intermedio, señora Presidenta.

Con relación a la crisis, quiero decirlo bien claro: aquí somos 92 los diputados nuevos. Estos 92 diputados nuevos no nos sentimos culpables de lo que ha pasado. Dentro de estos 92 diputados nuevos también están mis amigos del Frente Amplio. ¡No queremos corresponsabilidad de la culpa!

Repito que somos 92 los diputados nuevos. Aunque me desvié del tema principal, pero centrándome en lo humano, rechazo solemnemente sentirme culpable, junto con los otros 91

diputados nuevos. Me gustan estas apariciones de lo humano. ¡Me encantan! Que esto siga así, porque lo humano es lo más importante. El crecimiento de estas facultades humanas hasta podría ser más importante que el crecimiento de la riqueza monetaria, porque habrá un momento en que nos habremos considerado como seres humanos.

Por su intermedio, señora Presidenta: muchas gracias, Mario. Te quiero mucho por esa declaración, que me acercó inmediatamente a ti.

Espero que lo humano quede arriba; que en esta época de crisis total lo humano aparezca. Y que lo humano nos saque de esta situación, no lo político. ¡Lo humano!

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.<sup>a</sup> Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señora Presidenta, sin lugar a dudas, este es un muy buen proyecto de ley.

Felicito a sus autores. Entiendo que es otra de las buenas iniciativas impulsadas por la diputada Ximena Ossandón, como también lo fue el proyecto de aumento de las pensiones básicas solidarias.

La iniciativa recoge, en primer lugar, la manera abusiva como se construyó el sistema de concesiones y peajes en nuestro país, con el objeto de hacer una pequeña corrección, después de más de veinte años.

¿Cómo se construyó el sistema de peajes? Más allá de lo que todo el mundo sabe; más allá de ese 3,5 por ciento de interés, por sobre el reajuste, que todavía tienen garantizado las concesionarias -se está negociando-; más allá de otras cosas que tampoco conocemos, dicho sistema establecía que los vehículos que transitaban por vías concesionadas y no tenían tag, tenían que pagar una multa.

Uno puede entender que tengan que pagar una multa por no cumplir con una norma de la Ley de Tránsito, pero lo que no se entiende es que tuvieran que pagar por cada pórtico que pasaran solo por no contar con el dispositivo electrónico habilitado para tal efecto.

Así, se les iban acumulando decenas y decenas de multas, lo que implica desembolsar una cantidad importante de recursos. Eso refleja la brutalidad draconiana establecida en ese proceso, situación de la que muchos no nos dimos cuenta. Quienes hicieron el negocio, las concesionarias, sí se dieron cuenta, y los expertos del Ministerio de Obras Públicas debieron haberse dado cuenta de que aquello constituía el establecimiento de un abuso constante.

Cuando se analiza aquello uno logra llegar a entender por qué los conductores de camiones y de vehículos particulares que transitan por las vías concesionadas están reclamando por esta situación adicional que describe el proyecto.

¿Qué plantean la diputada Ossandón y otros parlamentarios en esta moción? Algo muy simple y lógico, que siempre debió haber sido establecido: la aplicación de la multa correspondiente al conductor que transite por una vía concesionada sin ese dispositivo. No se trata de eximirlo del pago de esa multa, pero se pide que no se le multe por cada pórtico que pase, porque eso es absurdo, hasta inmoral. Se pide que se les cobre una vez al día, cada 24 horas, como quedó redactado en el proyecto; no diez veces si pasan por diez portales, pues eso ha llevado a muchos usuarios a acumular una deuda que les resulta impagable.

Al respecto, muchos camioneros y dueños de otro tipo de vehículos nos han dicho que su vehículo vale menos que el total de las multas que han acumulado. ¡Es una locura! Es raro que nos estemos dando cuenta recién ahora de esa situación, pero nunca es tarde.

Por eso, la Federación Regionalista Verde Social va a apoyar este proyecto de ley, y lo vamos a votar a favor. ¡Lo vamos a votar a favor! Pero, además de eso, cabe mencionar que hemos ingresado una indicación -que antes presenté en la comisión, pero no sé por qué no se tramitó- que busca dejar expresamente establecido que las multas emitidas antes de la entrada en vigencia de esta ley en proyecto se extinguirán de pleno derecho una vez que la futura ley sea publicada en el Diario Oficial. Se trata de un borrón hacia atrás.

Como estamos hablando de derecho sancionatorio, constitucionalmente, sobre la base del principio *in dubio pro reo*, que favorece en definitiva a los sancionados, tácitamente se gana este derecho, pero prefiero que quede por escrito, porque es algo que deberán interpretar los jueces de policía local en todo el país.

En suma, a mi juicio, debe haber un perdonazo de todas esas deudas cobradas injusta e ilegítimamente.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.<sup>a</sup> Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón Irarrázabal.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señora Presidenta, agradezco a la gente que ha hecho posible presentar este proyecto, el cual tiene mucho sentido y espero llegue pronto a ser ley de la república, en especial hoy, cuando es tan evidente la importancia de la participación ciudadana.

Hay una experiencia personal que quiero contarles.

Cuando fui a renovar el permiso de circulación, me di cuenta de que tenía una multa muy abultada. Empecé a investigar de qué se trataba y elaboré, junto con mi equipo de asesores, una encuesta en las redes sociales. Todas las respuestas coincidían con que el precio del tag era muy alto y que el hecho de pagar varias multas por una sola falta era el mayor de los abusos.

La gente, a través de sus relatos, nos hizo entender realmente el problema. Las personas que por distintos motivos circulaban sin tag eran castigadas de forma desproporcionada. Se les cobraba cada vez que pasaban por un pórtico. A la persona que circulaba en su vehículo sin su tag por una vía concesionada se le cobraba por cada pórtico que pasaba. Eso tiene sentido, porque a quienes tienen el dispositivo también se les cobra por cada pórtico; pero lo que critico es que, luego de cobrar y de, muchas veces, judicializar la materialización de ese pago, se mandaba toda la información de los deudores al Ministerio de Obras Públicas, y este, a su vez, les avisaba a cada uno de los departamentos de finanzas de las municipalidades, las que también procedían a cobrar, y si la persona no pagaba, terminaba siendo citada al juzgado de policía local correspondiente. Al final, por una multa de 100.000 pesos, terminaban cobrando más de 600.000.

Una de las personas que nos narró su caso nos comentó que había tenido que pagar dieciséis infracciones distintas por transitar por las autopistas Américo Vespucio Sur, Central y Costanera Norte. Esa misma persona se tuvo que desdoblar para cancelar multas en los juzgados de policía local de San Bernardo, Lo Espejo, San Miguel, La Cisterna, Maipú, Cerrillos, Cerro Navia, Quinta Normal, Las Condes, Providencia, Santiago, Pudahuel, Estación Central, Pedro Aguirre Cerda y Conchalí, porque tuvo que ir a pagar personalmente a cada uno.

Es un récord mundial de abusos. No tenemos duda de ello.

Estoy muy contenta de que hoy, entre todos, intentemos terminar con esto, a lo que, como dijo el diputado Mulet, no sabemos cómo llegamos.

Quienes son abogados saben que existe el principio *non bis in idem*, que consiste en la prohibición de que por un mismo hecho, resulte sancionado más de una vez un mismo sujeto. Lo que entiendo de eso es que no se puede imponer duplicidad de sanciones por un mismo hecho.

Este proyecto de ley viene a hacer justicia a una regla que no tenía ninguna lógica. A partir de la aprobación de esta iniciativa, las personas tendrán que pagar una sola multa en la comuna que corresponda al primer pórtico, acotado a un día calendario.

Quiero agradecer específicamente a la Comisión de Obras Públicas, que entendió el espíritu de justicia que estamos buscando. Aquí, nadie está hablando de no pagar. No estamos tocando a las concesionarias, porque, obviamente, hay una obligación que cumplir. Se trata de que se aplique un pago justo.

Quizás, la gente de regiones piense que no tiene nada que ver en eso, pero se equivoca: también le afecta. Conocimos casos, como el un diputado que tenía malo el dispositivo tag y tuvo que pagar más de 400.000 pesos por pasar solo por algunas comunas de Santiago.

Espero que esto sirva para futuros proyectos. Estoy muy contenta de que se haya tomado este tema y se le pusiera urgencia hoy, justamente cuando todos los que nos encontramos aquí estamos en un plan para terminar con estos abusos, que muchas veces pasaron desapercibidos. Somos nosotros, los diputados, quienes tenemos que escuchar a nuestra gente y terminar con estos abusos, dada la situación que estamos viviendo.

He dicho.

El señor **SILBER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Osvaldo Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Señor Presidente, este proyecto viene a corregir el artículo 114 de la Ley de Tránsito, que señala textualmente: “En los caminos públicos en que opere un sistema electrónico de cobro de tarifas o peajes, sólo podrán circular los vehículos que estén provistos de un dispositivo electrónico habilitado u otro sistema complementario que permitan su cobro.”. Asimismo, establece que la multa a esta infracción corresponde a una unidad tributaria mensual, que actualizada al día de hoy es de cerca de 50.000 pesos. Además, que dicha infracción se considera como grave para efectos de la misma ley.

Como ya se ha señalado, y según la jurisprudencia de los juzgados de policía local, esta infracción se genera por cada uno de los pasos por los pórticos de las autopistas, lo que va en beneficio directo de los municipios y del Fondo Común Municipal. O sea, aquí el que está recibiendo este exceso de pago de multas es un organismo vinculado al Estado: el municipio.

El proyecto plantea que si en el plazo de 24 horas se cometieran dos o más contravenciones a la prohibición dispuesta en el inciso anterior, es decir, circular sin TAG, solo se considerará la primera, esto es, el paso por el primer portal, para efectos de la aplicación de sanciones.

Si bien esta iniciativa responde a una de las demandas ciudadanas que existen en materia de autopistas, relacionadas con sus cobros y muy en especial al alto valor que tienen sus multas, hoy el sistema multa gravemente a los vehículos que circulen sin el pase diario o sin el dispositivo por cada uno de los pasos por los pórticos de una autopista.

Cabe destacar que los diputados de regiones distintas a la Metropolitana plantearon la inquietud de que existen personas de sus distritos que vienen por un par de días o menos a

Santiago, que desconocen cómo funciona el pase diario. También se señaló que es un trámite engorroso y poco amigable para los ciudadanos utilizar el pase diario, quienes después se encuentran con la sorpresa de que tienen una gran cantidad de multas por haber pasado durante solo un día por los pódicos de las autopistas.

Por tal motivo, el proyecto viene a proponer que la multa que se cobre sea solo una por las 24 horas que esté el vehículo en la autopista, y, además, se responsabiliza al infractor por el pago de una multa, pero que esta sea justa, ya que puede ser muy excesivo que se cobren multas más de dos veces al mismo infractor el mismo día.

Sugerimos aprobar este proyecto, pero haciendo la prevención de que se debe establecer un límite de pódicos para considerar una segunda infracción, ya que podría darse el caso hipotético de que la multa de una unidad tributaria mensual sea menor al costo del total del paso por los pódicos de una autopista por la que se transitó durante un día. Hoy esto no es muy frecuente, pero es una posibilidad cierta, que a raíz de este proyecto se puede incrementar.

No obstante lo señalado, votaré a favor.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, el tema de las autopistas y el pago de los servicios de TAG afecta a muchos chilenos. El cobro abusivo de las autopistas concesionadas y las utilidades absolutamente abultadas que tienen estas empresas claramente es un tema que al país le preocupa. Pero es un tema práctico, y por eso fue discutido en un trámite simple al interior de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, que dice relación con una injusticia salvaje que viven día a día muchos chilenos. Por lo mismo, quiero agradecer a la diputada Ximena Ossandón por la oportunidad que me dio de ser patrocinante de este proyecto de ley, porque, en definitiva, intenta poner en justicia un hecho que es claramente injusto.

¿Cómo no va a ser injusto que una persona que a lo mejor viene de otras regiones o que tiene su dispositivo en mal estado utilice la autopista de la Región Metropolitana o aquellas que tienen el sistema *free flow* y sea sancionada con multa por cada una de las comunas por las cuales transite? Se podría dar el hecho de que una persona, por ejemplo, de mi comuna de Valdivia vaya a Santiago a hacer un par de trámites y transite por diez comunas sin el dispositivo. Sobre todo la gente de regiones no tiene por qué saber cómo funciona el sistema TAG ni tampoco que existe un pase diario que se puede comprar para evitar el pago de multas. Esa persona que pase por diez comunas finalmente pagará diez multas diferentes por un mismo hecho. Porque, de acuerdo con lo que dice el artículo 118, no el 114, como mal se hizo referencia acá, la sanción es por circular; no se refiere a la infracción en cada una de las comunas. Ahí, correctamente, la comisión estableció un límite en orden a señalar que esa circulación se considerará en el plazo de un día, puesto que eliminó el guarismo “24 horas”.

Por lo tanto, aquella persona que transite por las autopistas no va a tener cinco, diez o quince multas por el hecho de circular, sino solo una. Entonces, creo que esta norma irá en beneficio de los ciudadanos de Chile que ocasionalmente transitan en sus vehículos por Santiago o de aquellos cuyo dispositivo tiene algún defecto.

Hay muchas cosas que discutir en el ámbito del transporte; hay muchas cosas que discutir respecto de las carreteras concesionadas, pero este proyecto de ley hoy viene a generar un ámbito de justicia. Hoy este proyecto de ley soluciona el problema de las permanentes sanciones que afectan a miles de chilenos en esta materia.

Quiero plantear también algo que dijo el diputado Mulet respecto de una indicación presentada por él y otros colegas, que debe ser tramitada necesariamente, en orden a que, por esta situación injusta, las diversas multas aplicadas en distintas comunas por donde se circuló sean declaradas ilegales, para que se elimine el derecho a su cobro y, en definitiva, se condone la multa a los infractores. Creo que ese es un avance.

También creo que en algún momento tendremos que conversar respecto a esta utilización de los municipios que muchas veces hacen las empresas concesionarias en cuanto al cobro de tales multas, porque se les entrega una carga adicional a aquellos.

Por lo tanto, la bancada del Partido Socialista aprobará este proyecto de ley, que viene a beneficiar a muchas y muchos conductores de nuestro país.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Sabag.

El señor **SABAG**.- Señor Presidente, este proyecto es tremendamente social y relevante, y viene a hacer justicia respecto de una situación que se arrastra por mucho tiempo, desde que se crearon las concesionarias, y que afecta en el día a día a miles de personas, no solo de Santiago, sino también de distintas regiones que la visitan y que se encuentran con esta sanción, pues por no transitar con un dispositivo, el TAG, se les cobra por cada pórtico por el cual han circulado. Eso es lo que establece el artículo 114 de la Ley de Tránsito: “En los caminos públicos en que opere un sistema electrónico de cobro de tarifas o peajes, sólo podrán circular los vehículos que estén provistos de un dispositivo electrónico habilitado...”. Por su parte, el inciso que se agrega por esta iniciativa establece que si en un día calendario se cometieren dos o más contravenciones a dicha prohibición, solo se considerará la primera para efectos de la aplicación de sanciones.

Debemos recordar que con esto se respeta el principio según el cual nadie puede ser juzgado dos veces por el mismo hecho, *non bis in idem*, que es un principio básico del derecho occidental, el cual se ha estado transgrediendo hasta ahora. Hay personas, como mencionó la diputada Ossandón, que es autora del proyecto, que fueron sancionadas con multas excesivamente altas. Es lo que viven muchos ciudadanos en el día a día, por lo que realmente valoro esta iniciativa.

Asimismo, creo que la indicación presentada por el diputado Jaime Mulet, para que las multas que ya se hayan aplicado sean condonadas, en aplicación del principio *pro reo*, es decir, que por una interpretación jurídica se puedan condonar esas deudas, debemos dejarlo expresamente establecido en el proyecto de ley.

Es un avance mediante el cual se hace justicia social. Es lo que la ciudadanía está demandando: que nosotros, en la Cámara de Diputados, en el Congreso Nacional, legislemos con sentido social, para la gente, y en este caso se estaba cometiendo un abuso muy grave. Recuerdo que cuando recién modificamos la ley de concesiones de obras públicas se aplicaba una multa que era cuarenta veces el monto de lo no pagado, pero se redujo ese *quantum*, de

manera de hacer justicia. Hoy estamos avanzando aun más, estableciendo que solo se va a sancionar por la primera infracción.

Hay personas que vienen a Santiago, circulan por las rutas concesionadas y pasan diez, veinte, treinta, cuarenta veces por un pórtico, y se les cobran multas excesivas. Este proyecto hará justicia, porque solo por la primera contravención se aplicará la multa, lo cual me parece justo.

Hay que recordar que estas multas no van en beneficio de las concesionarias, sino en beneficio de los municipios, del Fondo Común Municipal (FCM). Así y todo, no es justo que se cobre un monto tan alto por esta contravención.

También valoro que la diputada Ossandón haya hecho participe a casi toda la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones para presentar esta iniciativa. Espero que sea tramitada rápidamente en el Senado, de manera que pronto entre en vigencia.

Anuncio que votaremos a favor.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Iván Norambuena.

El señor **NORAMBUENA**.- Señor Presidente, este proyecto, que modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, busca delimitar la infracción que consiste en circular en un vehículo sin dispositivo electrónico de pago de peajes o tarifas.

El objetivo es que se considere como una sola infracción el paso por distintos portales del TAG sin contar con el dispositivo electrónico pertinente, siempre que aquella acción se materialice dentro del término de veinticuatro horas.

Agradezco a la diputada Ossandón por la iniciativa que llevó a la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, que integramos, donde se hicieron las consultas pertinentes a los involucrados, a distintos organismos y a personas que tienen alguna relación con los efectos de este proyecto de ley, y luego de hechas esas consultas, podemos decir que, sin duda, es un avance normativo importante, porque elimina definitivamente un abuso respecto del cual no habíamos tomado alguna decisión desde hace muchos años. Además, responde a una inquietud ciudadana que se viene manifestando desde hace largo tiempo.

Hay una indicación que presentó un colega diputado, también integrante de la comisión, con la cual se espera que podamos hacer justicia respecto de las multas acumuladas, aquellas que ya fueron cursadas y que se han cobrado injustamente.

Este es un proyecto en cuya discusión no abordamos temas como la rentabilidad de las concesionarias, porque no trata sobre eso, como tampoco aborda si el servicio que prestan las concesionarias es bueno o malo. Hay opiniones y opiniones al respecto. Tampoco debatimos respecto de las dificultades que se han producido en distintas localidades pobladas, que han debido asumir con disgusto el argumento de que es por el desarrollo de las ciudades. En todo caso, es un proyecto que va en beneficio directo de los usuarios y que ayudará a la transparencia del sistema.

Aquellas personas que por distintas razones hacen uso de una vía concesionada sin contar con el dispositivo del TAG, cometen la infracción y, obviamente, deben ser sancionadas, pero no como se ha hecho hasta ahora, en que se multa por cada pórtico por el que se pasa sin el dispositivo. Ahora será solo una multa la que se cobrará, la que no irá en beneficio de la concesionaria -han sido claros algunos colegas al respecto-, sino de algún organismo fiscal.

En consecuencia, llamo a que votemos a favor esta iniciativa.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Celis.

El señor **CELIS** (don Andrés).- Señor Presidente, la idea central de este proyecto de ley es que el paso por distintos portales del TAG sin contar con el dispositivo electrónico pertinente se considere como una sola infracción, siempre que aquella acción se materialice dentro del término de veinticuatro horas.

El artículo 114 de la Ley de Tránsito señala que en los caminos públicos en que opere un sistema electrónico de cobro de tarifas o peajes solo podrán circular vehículos que estén provistos de un dispositivo electrónico habilitado o de otro sistema complementario que permita el cobro. La multa a esa infracción corresponde a una unidad tributaria mensual, es decir, 49.131 pesos, y se considera como una infracción grave para efectos de la misma ley.

No obstante, en la práctica, la circulación por vías concesionadas sin un dispositivo electrónico no solo se da en uno de los pódicos, sino por varios de ellos, hasta salir de la autopista. Una interpretación asentada en la jurisprudencia de los juzgados de policía local sostiene que cada uno de los pasos por los pódicos emplazados en la carretera constituye una infracción por sí sola.

Así, se observó que si se analiza la redacción del artículo 114, el tipo infraccional se estructura a partir de verbo rector “circular”, y no “pasar” por un pódico en particular. Se sanciona la circulación sin el dispositivo electrónico, no el no-cobro o, visto desde el punto de vista del infractor, el no pago de la tarifa mediante el pódico debido a la falta del dispositivo instalado o al estado defectuoso del dispositivo con el que cuenta el vehículo respectivo.

Del mismo modo, se hizo ver que el tipo infraccional descrito en el artículo 114 de la Ley de Tránsito no cumple con el principio de proporcionalidad que debiese existir entre la gravedad o reproche de la conducta y la sanción correlativa. En este sentido, tal proporcionalidad no se cumple al considerar que por infringir una sola vez la conducta descrita se apliquen sucesivas sanciones, considerándose cada infracción como independiente de las otras.

Se indicó que la citada norma tampoco respeta el contenido esencial del principio de *non bis in idem*. La aplicación de este principio tiene por objeto evitar que se realice una persecución abusiva por parte del Estado en contra de los sujetos que hubiesen cometido delito, es decir, que por un mismo delito se pretendan imponer dos penas, que una misma agravante sea apreciada en más de una ocasión o que un mismo hecho se pueda sancionar a la vez con una pena criminal y con una sanción administrativa.

En mérito de aquello, sugiero aprobar esta iniciativa, ya que estimo que hay razones de sobra para argumentar que la modificación que propone este proyecto de ley tiene sentido y, por ende, se justifica su aprobación.

Dentro de los argumentos a destacar, que fueron mencionados precedentemente, valoro el referido al principio de la proporcionalidad, que cruza los sistemas sancionatorios, y el principio *non bis in idem*, que, en definitiva, busca evitar una persecución abusiva. Ambos principios son fundamentales en todo Estado de derecho.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Gustavo Sanhueza.

El señor **SANHUEZA**.- Señor Presidente, los que somos de regiones sabemos que no todo el mundo está familiarizado con lo que significa el tag o con adquirir el pase diario. En

ese sentido, creo que este proyecto de ley apunta directamente a aquellas personas que desconocen la ley y que desconocen lo que significan estos pódicos, y lo que significarán más adelante los *free flow*, por lo que muchas veces ni siquiera se darán cuenta de haber pasado por una zona de peaje o de cobro del tag.

No sé por qué nos demoramos tanto en legislar sobre un tema que es una necesidad y que, además, fue planteado en diferentes manifestaciones de los usuarios del tag, quienes reclaman por este tipo de cobros, absolutamente desproporcionados en comparación con la infracción misma. Si se compara lo que significa el pago de una infracción por exceso de velocidad, que es mucho más grave que una infracción por no utilizar el tag, se advierte, obviamente, que hay una desproporción tremenda.

Se hace justicia, porque no se exime de la responsabilidad y del pago de una multa, pero cambia la proporcionalidad de la sanción con respecto a la falta cometida, de manera que no que se cobre por la misma falta infinita cantidad de veces la multa. Por ello, es un tremendo avance y una respuesta a un sentir ciudadano.

Respecto de lo señalado por el diputado Mulet, desde el punto de vista legal sería bueno ver qué sucede con las multas pendientes, que, eventualmente, podrían someterse a esta nueva disposición, lo que significaría un beneficio para aquellas personas que en este momento deben pagar esas multas.

Este proyecto constituye un gran avance, pues hace justicia a los usuarios del sistema de autopistas concesionadas que, muchas veces por desconocimiento, son sometidos a multas indiscriminadas.

Desde ya, manifiesto mi aprobación al proyecto. Ojalá, podamos hacer retroactiva su aplicación a aquellas personas que hoy tienen pendiente el pago de algunas de estas multas.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Gonzalo Winter.

El señor **WINTER**.- Señor Presidente, no participé en la tramitación del proyecto, pero durante la semana pasada, mientras participaba en una manifestación en plaza Baquedano, se me acercó una persona a decirme que estaba allí porque había sido empresario, pero había perdido dos camiones debido al pago de multas e intereses.

Aprovecho la discusión de este buen proyecto de ley para referirme a las concesiones de las autopistas o, a partir de estas, a las concesiones en general.

Todos sabemos que la tarifa por el uso de las autopistas en Chile tiene un alza de 5,1 por ciento anual y que las empresas concesionarias tienen, además, un ingreso mínimo garantizado por todos nosotros, incluidos quienes pagan las multas.

También sabemos que el fisco subsidia la inversión y que en los últimos veinte años, según un estudio de la Universidad de Santiago, la ganancia acumulada llega a los 3.218 millones de dólares, lo que significa un retorno sobre la inversión igual al 26 por ciento. Ahora, si solo se considera el capital desembolsado por los concesionarios, el retorno de capital es superior al ciento por ciento, solo comparable con el retorno que tienen los bancos y las AFP.

Además, esto tiene ciertas características de monopolio natural. En Santiago tenemos seis concesiones en el sistema urbano, cuatro de las cuales concentran entre el 51 y el 76 por ciento de los flujos vehiculares urbanos.

En cuanto al proyecto en estudio, se trata de que a una persona no la puedan multar varias veces en un mismo día por la misma falta, lo cual está consagrado en todos los sistemas y en todas las formas de reglamentar las penas. Se trata del principio *non bis in idem*, que tanto se ha mencionado.

En Chile una persona puede terminar pagando una cantidad de dinero absurda, ridícula por el solo hecho de no pagar su tag. Es el mismo país donde uno puede salir libre de juicio por emitir boletas falsas por 11 millones de pesos, como lo hizo la semana pasada un personero que fue candidato presidencial. En cambio, a un camionero que no ha pagado su tag y se da una vuelta por Santiago, lo pueden multar en siete municipalidades distintas.

Felicito a los autores de este proyecto; es un detalle, pero un detalle que avanza en función de los intereses reales de la gente.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señor Presidente, en la Región Metropolitana se ha instalado un hastío, una molestia y una indignación justificada en millones de chilenos por el sistema de cobro de peaje electrónico, también conocido como tag.

Soy partidario de las autopistas urbanas concesionadas y de cualquier servicio que pueda mejorar el estándar de satisfacción a los usuarios, aunque lo ejecuten privados, pero siempre que sea justo. En ese sentido, el sistema tag se ha transformado en un monumento a la injusticia por varias razones.

En general, las autopistas urbanas concesionadas son objeto del reclamo justificado de los vecinos, porque ofrecen un mal servicio, sobre todo en las horas punta, en que el servicio es pésimo. La congestión y los tacos que se producen se incrementan cada año y no parecen tener límites. Todos quienes pasan cuarenta minutos o una hora en medio de un taco en una autopista concesionada se preguntan por qué están pagando por un mal servicio, por qué están pagando por tener prácticamente las mismas pistas que existían antes. Incluso más, a veces los mismos tacos que hay en las salidas se producen al interior de las autopistas.

A eso uno agrega que en muchas ocasiones no hay alternativas a la autopista concesionada para permitir a cualquier conductor transitar sin costo o para tener un viaje más rápido. En San Bernardo o en Quilicura, la caletera o calle de servicio se interrumpe casi a lo largo de toda su extensión, debido a lo cual la gente está obligada a entrar en la autopista y en su negocio, sin tener la libertad de elegir. Eso ocurre en Lo Herrera, en el sector de Nos, en San Bernardo, en el sector de Portales, etcétera.

Entonces, es un negocio prefabricado para la propia autopista, que tiene, cómo aquí se dijo, utilidades garantizadas, sea cual fuere el volumen de vehículos que entren o salgan. Esos ingresos garantizados son millonarios, lo que constituye otro factor que aumenta la indignación de la gente. Hoy, recorrer la autopista central en las mañanas desde San Bernardo a Quilicura significa pasar por diez pódicos o peajes. Muchas veces ocurre que mensualmente la gente paga mucho más a alguna autopista, por pasar por sus pódicos de peaje, que por la educación de sus hijos.

No tiene lógica alguna que para la sociedad sea más importante pagar a estas empresas que asegurar el futuro de los hijos.

Frente al conjunto de beneficios excesivos que tienen las empresas concesionarias de las autopistas, este proyecto de ley intenta limitar o delimitar el abuso en los cobros que hacen las autopistas.

La ley dice que para ingresar a una autopista concesionada el conductor tiene que circular con un dispositivo de tag, dispositivo electrónico de cobro de peaje que se compra a las mismas empresas. Uno puede comprarlo, pero si no está habilitado o si alguien no lo tiene instalado en el auto, por cada pórtico que cruce se genera una infracción por un monto de 50.000 pesos, multa que cobran los juzgados de policía local.

Si uno recorre desde San Bernardo hasta Quilicura, se deben atravesar diez pórticos de peaje. La ley, o por lo menos los juzgados, obligan al conductor que transita sin utilizar el dispositivo tag a pagar esa suma. Si un conductor pasa por los diez pórticos deberá pagar en un solo día 500.000 pesos de ida y otros 500.000 pesos vuelta por concepto de multa. Por eso hay cientos y miles de personas que tienen deudas millonarias.

Nada justifica que estas empresas comerciales obtengan tantos beneficios. Por ese motivo, se ha presentado una indicación que establece que la sanción no se genere por cruzar cada pórtico de peaje sin tag -por lo demás, la ley no lo señala en ninguna parte-, sino simplemente por circular sin el dispositivo habilitado, lo que dará lugar al cobro de una sola multa, no de varias. Lo último da pie a la imposición de sanciones excesivas y a la obtención de utilidades que no se justifican. Además, se sanciona varias veces un mismo hecho, cuestión que está prohibida por la ley.

Apoyaré esa indicación. Además, pediré que se establezca un perdonazo, una liberación para las personas que en el pasado han tenido que enfrentar este cobro excesivo. Ello es de justicia.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señor Presidente, lamentablemente hoy en Chile tenemos un modelo que abusa de los consumidores, más allá del legítimo libre mercado. No solo vemos abuso en relación con las concesionarias de carreteras, sino también en la banca, en el *retail*, en las líneas aéreas. ¿Por qué el pasaje aéreo que alguien paga no se puede endosar a otra persona si el titular se arrepiente de viajar?

Nosotros, de alguna manera, hemos ido naturalizando el abuso. En eso todos hemos sido cómplices. Sin embargo, la ciudadanía ha hablado con claridad y está denunciando los abusos del *retail*, los abusos de la banca, etcétera.

¿Saben, colegas parlamentarios, cuánto se paga finalmente por un crédito hipotecario? La respuesta es que algunos pagan hasta dos departamentos o dos propiedades en lugar de una. Ese es un abuso fuerte que afecta a la clase media.

Hoy, la gente no es indiferente frente a esos abusos. Nosotros tampoco podemos serlo, porque también afecta a nuestras familias.

He denunciado en la Cámara de Diputados los abusos cometidos por las empresas eléctricas. Hoy existe una tarifa eléctrica para todo Chile, de 110 a 120 pesos el *kilowatt*-hora, pero

a las personas que viven en zonas aisladas y hacen patria las condenamos a pagar entre 225 y 240 pesos el *kilowatt*-hora, es decir, el doble de lo que paga alguien que vive en Santiago.

Por eso, debemos ir corrigiendo este modelo de abuso contra las personas, por ejemplo, a través de este tipo de proyectos de ley, que garantizan el derecho a los consumidores.

Queda pendiente robustecer el Sernac, o una institución que fiscalice a las empresas para que no cometan abusos contra las personas y los consumidores.

Quiero señalar que este proyecto en particular me parece muy pertinente. No puede ser que una persona que pasa por diez pódicos en un día termine pagando por cada pódico 1 UTM de multa solo porque no lleva el dispositivo electrónico. Estamos hablando de que en un solo día un conductor puede pagar hasta 500.000 pesos por concepto de multas. Eso es un abuso y una inmoralidad. Este proyecto hará que la persona solo pague 1 UTM.

Es habitual que las personas transiten sin el dispositivo electrónico, sobre todo la gente de regiones. Me pasó cuando llegué a Santiago luego de haber sido elegido diputado. Después de un tiempo de transitar por la capital comencé a recibir avisos de multa por no haber instalado el dispositivo electrónico. Ello pasa porque en regiones no tenemos ese sistema.

Este tipo de iniciativa va en la línea de corregir el abuso que cometen ciertas empresas. Claramente, nadie puede ser sancionado dos veces por un mismo hecho. Por ello apunta en la dirección correcta.

Me sumo a lo señalado por el diputado Leonardo Soto, en el sentido de dar un perdonazo a las personas que se ven envueltas en esta situación. Por nuestra parte, debemos corregir el fondo del asunto y garantizar los derechos de las personas y las familias.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Cerrado el debate.

*-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:*

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet para plantear un punto de Reglamento.

El señor **MULET**.- Señor Presidente, le pido que solicite el asentimiento unánime de la Sala para votar en esta sesión una indicación que presentamos con un conjunto de diputados de distintas bancadas, la cual tiene por objeto agregar un inciso que declara expresamente la prescripción de las multas cursadas con anterioridad a la entrada en vigencia de esta futura ley, que es muy buena, como todos afirmaron.

El propósito de mi petición es que votemos ahora las indicaciones que se hayan presentado, de manera que la iniciativa no tenga que volver a la comisión técnica para su discusión en particular y podamos despacharla en esta sesión.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- ¿Habría acuerdo para votar en esta sesión la indicación a la que se refiere el diputado señor Mulet, al igual que la indicación presentada por el diputado Leonardo Soto?

**Acordado.**

Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la Ley N° 18.290, de Tránsito, para delimitar la infracción que consiste en circular un vehículo sin dispositivo electrónico de pago de peajes o tarifas.

Hago presente a la Sala que el proyecto trata materias propias de ley simple o común.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 143 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 2 abstenciones.*

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Alarcón Rojas, Florcita	Flores García, Iván	Melero Abaroa, Patricio	Saavedra Chandía, Gastón
Alessandri Vergara, Jorge	Flores Oporto, Camila	Mellado Pino, Cosme	Sabag Villalobos, Jorge
Alinco Bustos, René	Fuenzalida Cobo, Juan	Mellado Suazo, Miguel	Sabat Fernández, Marcela
Álvarez Ramírez, Sebastián	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saffirio Espinoza, René
Álvarez Vera, Jenny	Gahona Salazar, Sergio	Mix Jiménez, Claudia	Saldívar Auger, Raúl
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Galleguillos Castillo, Ramón	Monsalve Benavides, Manuel	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Amar Mancilla, Sandra	García García, René Manuel	Morales Muñoz, Celso	Santana Tirachini, Alejandro

Ascencio Mansilla, Gabriel	Garín González, Renato	Moreira Barros, Cristhian	Santibáñez Novoa, Marisela
Auth Stewart, Pepe	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Baltolu Rasera, Nino	González Torres, Rodrigo	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Barrera Moreno, Boris	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Naranjo Ortiz, Jaime	Schilling Rodríguez, Marcelo
Barros Montero, Ramón	Hernández Hernández, Javier	Noman Garrido, Nicolás	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Bellolio Avaria, Jaime	Hernando Pérez, Marcela	Norambuena Farías, Iván	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	Hertz Cádiz, Carmen	Núñez Arancibia, Daniel	Silber Romo, Gabriel
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Núñez Urrutia, Paulina	Soto Ferrada, Leonardo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hoffmann Opazo, María José	Nuyado Anca-pichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Boric Font, Gabriel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Teillier Del Valle, Guillermo
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Tohá González, Jaime
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jackson Drago, Giorgio	Ortiz Novoa, José Miguel	Torrealba Alvarado, Sebastián
Carter Fernández, Álvaro	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Torres Jeldes, Víctor
Carvajal Ambiado, Loreto	Jiles Moreno, Pamela	Pardo Sáinz, Luis	Trisotti Martínez, Renzo
Castillo Muñoz, Natalia	Jiménez Fuentes, Tucapel	Parra Sauterel, Andrea	Troncoso Hellman, Virginia
Castro Bascuñán, José Miguel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Paulsen Kehr, Diego	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro González, Juan Luis	Kast Sommerhoff, Pablo	Pérez Arriagada, José	Urrutia Bonilla, Ignacio
Celis Araya, Ricardo	Keitel Bianchi, Sebastián	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urrutia Soto, Osvaldo

Celis Montt, Andrés	Kort Garriga, Issa	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cicardini Milla, Daniella	Kuschel Silva, Carlos	Pérez Salinas, Catalina	Vallejo Dowling, Camila
Cid Versalovic, Sofía	Labra Sepúlveda, Amaro	Prieto Lorca, Pablo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Guillermo	Velásquez Núñez, Esteban
Crispi Serrano, Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Rathgeb Schifferli, Jorge	Venegas Cárdenas, Mario
Del Real Mihovilovic, Catalina	Longton Herrera, Andrés	Rentería Moller, Rolando	Vidal Rojas, Pablo
Díaz Díaz, Marcelo	Lorenzini Basso, Pablo	Rey Martínez, Hugo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Durán Espinoza, Jorge	Luck Urban, Karin	Rocafull López, Luis	Walker Prieto, Matías
Durán Salinas, Eduardo	Macaya Danús, Javier	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Espinoza Sandoval, Fidel	Marzán Pinto, Carolina	Romero Sáez, Leonidas	Yeomans Araya, Gael
Fernández Allende, Maya	Matta Aragay, Manuel	Rosas Barrientos, Patricio	

*-Se abstuvieron los diputados señores:*

Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Molina Magofke, Andrés
-----------------------------	------------------------

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde votar la indicación del diputado Leonardo Soto, que propone eliminar, en el inciso primero del artículo 114 de la ley N° 18.290, la palabra “habilitado”.

El señor **ALESSANDRI**.- Señor Presidente, ¿sería posible que el señor Secretario leyera la indicación, para entender su propósito?

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación busca eliminar la palabra “habilitado” en el artículo 114 de la Ley de Tránsito.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Para que explique el sentido y alcance de esta indicación, tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señor Presidente, se trata de la infracción base que permite a las autopistas concesionadas incurrir en abusos, dado que la disposición obliga a los conductores a circular con un dispositivo de cobro electrónico de peaje, también denominado TAG, que debe estar “habilitado”. El problema radica en que en cualquier momento la concesionaria de la autopista respectiva pueda deshabilitarlo, por ejemplo cuando tienen dificultades de cobro, cuando hay deudas pendientes, o por cualquier política comercial que instalen.

Creemos que el Estado no puede prestarse para las políticas comerciales de cobro de estas empresas, por lo cual la obligación del conductor debería consistir solo en tener el dispositivo contratado, independientemente de si está al día en los pagos. No debiera instalarse la política comercial de cobro de la autopista como elemento de una ley de la república.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 115 votos; por la negativa, 6 votos. Hubo 24 abstenciones.*

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobada.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Alarcón Rojas, Florcita	Del Real Mihovilovic, Catalina	Marzán Pinto, Carolina	Rosas Barrientos, Patricio
Alessandri Vergara, Jorge	Díaz Díaz, Marcelo	Matta Aragay, Manuel	Saavedra Chandía, Gastón
Alinco Bustos, René	Espinoza Sandoval, Fidel	Mellado Pino, Cosme	Sabag Villalobos, Jorge
Álvarez Vera, Jenny	Fernández Allende, Maya	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sabat Fernández, Marcela
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Flores García, Iván	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, René
Amar Mancilla, Sandra	Flores Oporto,	Monsalve Benavi-	Saldívar Auger, Raúl

	Camila	des, Manuel	
Ascencio Mansilla, Gabriel	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Muñoz, Celso	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Auth Stewart, Pepe	Gahona Salazar, Sergio	Moreira Barros, Cristhian	Santibáñez Novoa, Marisela
Baltolu Rasera, Nino	Garín González, Renato	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Barros Montero, Ramón	González Torres, Rodrigo	Noman Garrido, Nicolás	Silber Romo, Gabriel
Bellolio Avaria, Jaime	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Norambuena Farías, Iván	Soto Ferrada, Leonardo
Berger Fett, Bernardo	Hernández Hernández, Javier	Núñez Arancibia, Daniel	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Hernando Pérez, Marcela	Núñez Urrutia, Paulina	Teillier Del Valle, Guillermo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Anca-pichún, Emilia	Tohá González, Jaime
Boric Font, Gabriel	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Torres Jeldes, Víctor
Brito Hasbún, Jorge	Hoffmann Opazo, María José	Ortiz Novoa, José Miguel	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pardo Sáinz, Luis	Troncoso Hellman, Virginia
Carter Fernández, Álvaro	Ilabaca Cerda, Marcos	Parra Sauterel, Andrea	Urrutia Soto, Osvaldo
Carvajal Ambiado, Loreto	Jackson Drago, Giorgio	Paulsen Kehr, Diego	Vallejo Dowling, Camila
Castillo Muñoz, Natalia	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Pérez Arriagada, José	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Castro Bascuñán, José Miguel	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Olea, Joanna	Velásquez Núñez, Esteban
Castro González, Juan Luis	Jiménez Fuentes, Tucapel	Pérez Salinas, Catalina	Venegas Cárdenas, Mario

Celis Araya, Ricardo	Kort Garriga, Issa	Ramírez Diez, Guillermo	Vidal Rojas, Pablo
Celis Montt, Andrés	Labra Sepúlveda, Amaro	Rentería Moller, Rolando	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Lavín León, Joaquín	Rey Martínez, Hugo	Walker Prieto, Matías
Cid Versalovic, Sofía	Leiva Carvajal, Raúl	Rocafull López, Luis	Winter Etcheberry, Gonzalo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lorenzini Basso, Pablo	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Crispi Serrano, Miguel	Macaya Danús, Javier	Romero Sáez, Leonidas	

*-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:*

Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Mellado Suazo, Miguel	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Kast Sommerhoff, Pablo	Molina Magofke, Andrés		

*-Se abstuvieron los diputados señores:*

Álvarez Ramírez, Sebastián	Jürgensen Runds- hagen, Harry	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Durán Espinoza, Jorge	Keitel Bianchi, Sebastián	Olivera De La Fuen- te, Erika	Schalper Sepúlveda, Diego
Durán Salinas, Eduardo	Kuschel Silva, Carlos	Pérez Lahsen, Leopoldo	Schilling Rodríguez, Marcelo
Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Longton Herrera, Andrés	Prieto Lorca, Pablo	Torrealba Alvarado, Sebastián
Galleguillos Castillo, Ramón	Luck Urban, Karin	Rathgeb Schifferli, Jorge	Urrutia Bonilla, Ignacio
García García, René Manuel	Melero Abaroa, Patricio	Santana Tirachini, Alejandro	Urruticochea Ríos, Cristóbal

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde votar la indicación presentada por el diputado Jaime Mulet y otros parlamentarios para agregar un artículo transitorio del siguiente tenor:

“Artículo transitorio: Las sanciones que se hayan aplicado en virtud del artículo 114 del decreto con fuerza de ley N° 1, de 2007, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, y del Ministerio de Justicia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito, hasta antes de la entrada en vigencia de la presente ley, se extinguirán de pleno derecho una vez que esta se publique en el Diario Oficial.”.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 127 votos; por la negativa, 2 votos. Hubo 14 abstenciones.*

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobada.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Alarcón Rojas, Florcita	Flores García, Iván	Matta Aragay, Manuel	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	Flores Oporto, Camila	Mellado Pino, Cosme	Saavedra Chandía, Gastón
Álvarez Ramírez, Sebastián	Fuenzalida Cobo, Juan	Mellado Suazo, Miguel	Sabag Villalobos, Jorge
Álvarez Vera, Jenny	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sabat Fernández, Marcela
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Gahona Salazar, Sergio	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, René
Amar Mancilla, Sandra	Galleguillos Castillo, Ramón	Monsalve Benavides, Manuel	Saldívar Auger, Raúl
Ascencio Mansilla, Gabriel	García García, René Manuel	Morales Muñoz, Celso	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Auth Stewart, Pepe	Garín González, Renato	Moreira Barros, Cristhian	Santana Tirachini, Alejandro
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Barros Montero, Ramón	González Torres, Rodrigo	Muñoz González, Francesca	Schilling Rodríguez, Marcelo
Berger Fett, Bernardo	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Bernales Maldonado, Alejandro	Hernández Hernández, Javier	Noman Garrido, Nicolás	Sepúlveda Soto, Alexis

Bobadilla Muñoz, Sergio	Hernando Pérez, Marcela	Norambuena Farías, Iván	Silber Romo, Gabriel
Boric Font, Gabriel	Hertz Cádiz, Carmen	Núñez Arancibia, Daniel	Soto Ferrada, Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Núñez Urrutia, Paulina	Soto Mardones, Raúl
Calisto Águila, Miguel Ángel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Anca- pichún, Emilia	Teillier Del Valle, Guillermo
Carter Fernández, Álvaro	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Tohá González, Jaime
Carvajal Ambiado, Loreto	Jackson Drago, Giorgio	Orsini Pascal, Maite	Torres Jeldes, Víctor
Castillo Muñoz, Natalia	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Ossandón Irraráza- bal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Jiles Moreno, Pamela	Pardo Sáinz, Luis	Troncoso Hellman, Virginia
Castro González, Juan Luis	Jiménez Fuentes, Tucapel	Parra Sauterel, Andrea	Urrutia Soto, Osvaldo
Celis Araya, Ricardo	Jürgensen Runds- hagen, Harry	Paulsen Kehr, Diego	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Kast Sommerhoff, Pablo	Pérez Arriagada, José	Vallejo Dowling, Camila
Cicardini Milla, Daniella	Keitel Bianchi, Sebastián	Pérez Lahsen, Leopoldo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Cid Versalovic, Sofía	Kort Garriga, Issa	Pérez Olea, Joanna	Velásquez Núñez, Esteban
Crispi Serrano, Miguel	Kuschel Silva, Carlos	Pérez Salinas, Catalina	Venegas Cárdenas, Mario
Del Real Mihovilovic, Catalina	Labra Sepúlveda, Amaro	Rathgeb Schifferli, Jorge	Vidal Rojas, Pablo
Díaz Díaz, Marcelo	Lavín León, Joaquín	Rentería Moller, Rolando	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Durán Espinoza, Jorge	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo	Walker Prieto, Matías
Durán Salinas, Eduardo	Lorenzini Basso, Pablo	Rocafull López, Luis	Winter Etcheberry, Gonzalo

Espinoza Sandoval, Fidel	Luck Urban, Karin	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Fernández Allende, Maya	Marzán Pinto, Carolina	Romero Sáez, Leonidas	

*-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:*

Undurraga Gazitúa, Francisco	Urrutia Bonilla, Ignacio
------------------------------	--------------------------

*-Se abstuvieron los diputados señores:*

Alessandri Vergara, Jorge	Cruz-Coke Carvalho, Luciano	Molina Magofke, Andrés	Sauerbaum Muñoz, Frank
Baltolu Rasera, Nino	Hoffmann Opazo, María José	Prieto Lorca, Pablo	Schalper Sepúlveda, Diego
Bellolio Avaria, Jaime	Macaya Danús, Javier	Ramírez Diez, Guillermo	Torrealba Alvarado, Sebastián
Coloma Álamos, Juan Antonio	Melero Abaroa, Patricio		

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Despachado el proyecto al Senado.

**MODIFICACIÓN DE SISTEMA REGISTRAL Y NOTARIAL EN SUS ASPECTOS  
ORGÁNICOS Y FUNCIONALES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL.  
BOLETÍN N° 12092-07)**

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Pese a que estamos a punto de concluir el tiempo destinado al Orden del Día, ¿habría acuerdo para dar lectura a los informes del último proyecto en tabla?

**Acordado.**

Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica el sistema registral y notarial en sus aspectos orgánicos y funcionales.

De conformidad con los acuerdos adoptados hoy por los Comités parlamentarios, el plazo para renovar indicaciones y solicitar votaciones separadas vence a las 11.00 horas del día martes 10 de diciembre.

Diputados informantes de las comisiones de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, y de Hacienda, son la señora Camila Flores y el señor Pepe Auth, respectivamente.

*Antecedentes:*

*-Mensaje, sesión 72ª de la legislatura 366ª, en miércoles 12 de septiembre de 2018. Documentos de la Cuenta N° 1.*

*-Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, sesión 58ª de la presente legislatura, en martes 6 de agosto de 2019. Documentos de la Cuenta N° 38.*

*-Informe de la Comisión de Hacienda, sesión 109ª de la presente legislatura, en jueves 21 de noviembre de 2019. Documentos de la Cuenta N° 2.*

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra la diputada informante de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

La señora **FLORES**, doña Camila (de pie).- Señor Presidente, en representación de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento vengo en informar sobre el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, iniciado en mensaje de su excelencia el Presidente de la República, que modifica el sistema registral y notarial en sus aspectos orgánicos y funcionales.

La idea matriz o fundamental de esta iniciativa es la de modificar el sistema registral y notarial en sus aspectos orgánicos y funcionales, con el propósito de reducir las barreras de entrada y la discrecionalidad en los nombramientos; perfeccionar el sistema de fiscalización; aumentar la competencia en el sistema notarial; disminuir asimetrías de información; incorporar estándares de transparencia y probidad; modernizar la actividad notarial y registral, y disminuir los trámites que se realizan ante o por un notario.

El proyecto propone:

a) Proveer los cargos vacantes mediante un concurso que deberá llamar la Corte de Apelaciones respectiva y cuyas bases deben asegurar la objetividad, igualdad de oportunidades, publicidad y transparencia del proceso. Solo podrán integrar la terna aquellos postulantes que hayan obtenido los diez primeros puntajes del concurso.

b) Para poder postular al concurso será necesario haber aprobado un examen de conocimientos jurídicos de administración y destrezas jurídicas dentro de los tres años anteriores a la postulación.

c) El acuerdo de la Corte de Apelaciones para la confección de la terna y la resolución que resuelve el nombramiento deberán ser siempre fundados.

d) La creación de un Consejo Resolutivo de nombramiento de notarios, conservadores y archiveros. Este consejo estará conformado por el ministro de Justicia y Derechos Humanos, quien lo presidirá; por un abogado designado por el Presidente de la República; por un representante del Consejo de Alta Dirección Pública; dos decanos de facultades de derecho elegidos por el CRUCH, uno de ellos debe ser de regiones y al menos uno de ellos de una universidad estatal.

e) Se eliminan las categorías dentro del escalafón secundario y la figura de permutas y traslados.

f) Se limita el ejercicio de la función hasta los 75 años o al cumplir 21 años en el mismo cargo, o lo que ocurra primero.

g) Los notarios suplentes serán designados cada dos años por la corte de apelaciones, sobre la base de una nómina de tres abogados, que deberá presentar el notario.

### **Sistema de fiscalización**

Para el correcto ejercicio de esta función, el proyecto propone:

a) Radicar en la Fiscalía Judicial la función de fiscalización de los oficios de los notarios, conservadores y archiveros, con plenas facultades de apersonarse en ellos, de solicitarles los antecedentes que fueren necesarios y de consultar en línea el funcionamiento del oficio.

b) Se establecen nuevos mecanismos de fiscalización que otorgarán información y que permitirán una participación activa de los ciudadanos, contribuyendo a un adecuado ejercicio de la función.

c) Se establecen auditorías externas a las que obligatoriamente deberán someterse los notarios, conservadores y archiveros.

d) Se establece un proceso disciplinario en caso de constatar infracciones a las obligaciones funcionarias.

e) Se establecen obligaciones de transparencia para el fiscal judicial de la Corte Suprema y los fiscales judiciales de cortes de apelaciones, quienes deberán dar cuenta pública anual de sus funciones e informar periódicamente de las actividades que realicen para el cumplimiento de las mismas.

### **Fedatarios**

Con el propósito de aumentar la oferta y facilitar el acceso de los ciudadanos a los servicios notariales, el proyecto propone la creación de un nuevo ministro de fe llamado fedatario, el que estará facultado para realizar funciones relativas a la certificación de hechos, siendo la más frecuente la autorización de firmas en instrumentos que no requieren ser incorporados a un registro público.

Será fedatario cualquier persona que acredite, frente a la corte de apelaciones respectiva, ser abogado con cinco años de experiencia laboral, haber aprobado el examen de conocimientos jurídicos, de administración y destrezas, y disponer de un domicilio dentro de la jurisdicción de la respectiva corte de apelaciones.

Ejercerán también las funciones de fedatario los secretarios municipales en cada uno de los municipios del país. Asimismo, podrá desempeñar esta función un oficial del Servicio de Registro Civil e Identificación designado por el jefe superior del servicio, en aquellas comunas que, por su situación geográfica, tamaño o aislamiento, no cuenten con oferta suficiente de servicios notariales.

Para resguardar la fe pública asociada al desempeño de esta función, serán aplicables a los fedatarios las normas relativas a los notarios en cuanto a su fiscalización, inhabilidades, obligaciones de transparencia y la obligación de someterse cada tres años al examen de conocimientos jurídicos, de administración y destrezas, entre otros.

### **Creación de nuevos oficios**

El proyecto propone un nuevo mecanismo para la creación de nuevos oficios aplicable a notarios, conservadores y archiveros. Así, para determinar la pertinencia y necesidad de nuevos oficios, se establecen criterios que deben ser considerados y que dicen relación con el número de habitantes, actividad económica territorial, desconcentración urbana, ruralidad de la comuna, y cuando resulte necesario para brindar un adecuado acceso a las gestiones y servicios de notarios, conservadores y archiveros a los habitantes de un determinado territorio.

Por otra parte, entendiendo que el propósito es proveer de antecedentes al Presidente de la República para efectos de adoptar la decisión, y atendida la relevancia de contar con antecedentes técnicos económicos, se exige un informe de la Fiscalía Nacional Económica y se elimina la exigencia de favorabilidad del informe de la corte de apelaciones respectiva.

### **Estándares de transparencia y probidad**

La regulación del ejercicio de las funciones notariales, registrales y archivísticas no cumple con los estándares de transparencia, publicidad y probidad que nuestro ordenamiento jurídico contempla actualmente.

Atendida la relevante función pública que desempeñan los notarios, conservadores y archiveros, en cuanto a la seguridad jurídica que generan sus actuaciones y al rol preventivo respecto de futuros litigios, el proyecto propone incorporar obligaciones de transparencia a todos quienes intervienen en el sistema notarial y registral, en cualquiera de sus etapas.

En concreto, el proyecto propone:

a) Consagrar el deber de publicidad y transparencia en el concurso que la corte de apelaciones respectiva deberá efectuar para proveer los cargos de notarios, conservador y archiveros.

b) Exigir que el acuerdo de la corte de apelaciones para la conformación de la terna sea siempre fundado. Lo mismo procederá respecto de la resolución del Consejo Resolutivo de Nombramiento de Notarios, Conservadores y Archiveros que resuelva el nombramiento.

c) Exigir a notarios, conservadores, archiveros, titulares y suplentes, efectuar declaración de patrimonio e intereses.

d) Los miembros del Consejo Resolutivo de Nombramiento de Notarios, Conservadores y Archiveros estarán sujetos a las normas de probidad administrativa, inhabilidades e incompatibilidades administrativas de la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado y las correspondientes a los funcionarios públicos establecidas en el Código Penal.

Por otra parte, deberán presentar su declaración de patrimonio e intereses en conformidad con la ley N° 20.880, sobre Probidad en la Función Pública y Prevención de los Conflictos de Intereses, y serán sujetos pasivos de la ley N° 20.730, que Regula el *Lobby* y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios.

e) Los notarios, conservadores y archiveros deberán contar con una página web donde deberán publicar y mantener actualizada la información relativa a las gestiones, trámites y servicios que realiza su oficio, los precios correspondientes a cada uno de ellos, los requisitos necesarios para realizarlos, y la dirección y horario de funcionamiento del oficio. Asimismo,

deberán publicar la nómina de suplentes, sus declaraciones de patrimonio e intereses y los tres últimos informes de fiscalización.

f) Los fiscales judiciales, notarios, conservadores y archiveros, deberán contar con mecanismos y/o instancias que permitan a los usuarios efectuar reclamos, sugerencias y consultas.

g) Se contempla la obligación de los fiscales judiciales de dar cuenta pública anual de sus funciones.

### **Modernización del sistema notarial, registral y archivístico**

Las modificaciones que el proyecto plantea en este sentido son:

a) Incorporar la obligación de notarios, conservadores y archiveros de contar con sistemas electrónicos y medios telemáticos para el adecuado archivo, tramitación y gestión de los documentos extendidos o protocolizados en la notaría, inscripciones efectuadas en el respectivo conservador, garantizando la seguridad, integridad y disponibilidad de la información contenida en él, debiendo mantener un estándar de tecnología que permita cumplir adecuadamente con este requisito.

b) Exigir a notarios, conservadores y archiveros contar con una página web, firma electrónica avanzada y sellado de tiempo.

c) Exigir que repertorios, registros o índices sean llevados de manera electrónica.

d) Establecer la obligación de los notarios de remitir al conservador competente la copia de los títulos relativos a bienes raíces o instrumentos sujetos a registro, para la respectiva inscripción.

e) Crear un repositorio digital de carácter nacional de responsabilidad del Servicio de Registro Civil e Identificación, para el adecuado archivo y gestión de los documentos extendidos y protocolizados en las notarías y de las inscripciones efectuadas en los conservadores.

f) Crear el Archivo Digital de Poderes, de responsabilidad del Servicio de Registro Civil e Identificación.

g) Crear el Registro Nacional de Interdicciones del Servicio de Registro Civil e Identificación, el cual facilitará la verificación, en cualquier parte del territorio, de la capacidad de las partes que concurren a la celebración de un acto jurídico.

### **Folio Real**

En el actual sistema registral las inscripciones efectuadas son registradas en libros, quedando los actos relativos a un bien raíz dispersos en los registros, sin que exista un orden sistematizado.

Lo anterior genera altos costos y demoras debido a la dificultad que genera el estudio de la historia de los inmuebles, el cual constituye un aspecto necesario para la celebración de actos o contratos relativos al bien raíz.

Para facilitar a los ciudadanos el acceso a la historia de un bien raíz y promover la transparencia de las operaciones, el proyecto propone la creación del sistema de folio real. Este consiste en un soporte electrónico que deberán llevar los conservadores de bienes raíces, mediante el cual se deberá consignar toda inscripción de bienes inmuebles y sus modifica-

ciones mediante asientos sucesivos, conformando así el historial jurídico de los inmuebles. Para estos efectos, el conservador respectivo, al recibir una solicitud de inscripción de una constitución, transferencia o transmisión de un derecho real sobre un inmueble, deberá asignar un folio real al inmueble y generar un registro particular donde se consignará toda su historia jurídica, identificando su individualización, propietarios y derechos reales constituidos en él, prohibiciones y gravámenes que lo afecten.

### **Desnotarización**

Frente a la proliferación de requerimientos que suponen la realización de trámites notariales, y entendiendo que muchos de ellos pueden ser resueltos de una manera diferente, se propone:

a) Modificar la ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, de manera que el funcionario que reciba un documento deberá estampar su firma o timbre institucional, dando fe de la autenticidad de la firma de la persona que presenta el documento.

b) Facultar al Servicio de Registro Civil e Identificación a certificar hechos que consten o se desprendan de las inscripciones que constan en sus registros, como el estado civil.

La comisión aprobó el proyecto en informe y solicita su aprobación a esta honorable Cámara.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Rinde el informe de la Comisión de Hacienda el diputado Pepe Auth.

El señor **AUTH** (de pie).- Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Hacienda, paso a informar respecto de la incidencia en materia financiera o presupuestaria del Estado del proyecto de ley, originado en mensaje de su excelencia el Presidente de la República, que modifica el sistema registral y notarial en sus aspectos orgánicos y funcionales. La iniciativa fue informada en primer trámite constitucional y reglamentario por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, y se encuentra con urgencia calificada de suma.

La comisión contó con la presencia del subsecretario de Justicia, señor Juan José Ossa. Asimismo, para contar con mayores antecedentes, recibió en audiencia a la fiscal judicial de la Corte Suprema, señora Lya Cabello; a los representantes de la Asociación de Notarios, Conservadores y Archiveros Judiciales de Chile, y al abogado consultor en temas financieros, señor Santiago Escobar. Las presentaciones de las personas señaladas se encuentran disponibles en la página web de la Cámara.

La comisión compartió la idea fundamental de la iniciativa en cuanto moderniza el sistema notarial y registral, incorporando la utilización de nuevas tecnologías que permitan, por una parte, realizar trámites y consultar información de manera actual, llevar los registros digitalmente y remitir instrumentos e información a otros sistemas o plataformas, en el marco del mayor dinamismo, flexibilidad y eficiencia en la celebración de actos jurídicos que

faciliten la vida de las personas, reduciendo los trámites que deben ser efectuados ante o por un notario y disminuir sus costos, y, por otra, impulsar una modificación al régimen de nombramiento y fiscalización de notarios, conservadores y archiveros, incorporando nuevos estándares de transparencia y probidad en sus procesos, en el marco de las medidas de modernización del Estado.

### **Impacto en las instituciones involucradas**

Fiscalía Nacional Económica:

Personal para elaborar los informes requeridos por el Presidente para determinar el número de notarías que se abrirán año a año: 3 economistas por 3 meses al año.

Corporación Administrativa del Poder Judicial:

Personal para apoyar el proceso de postulación de notarios, conservadores y archiveros y fedatarios: 2 profesionales analistas, 1 administrativo y 1 digitador. Honorarios para apoyar la toma de exámenes. Gastos generales asociados al incremento de personal, desarrollo y actualización del examen habilitante para ser notario, conservador, archivero o fedatario, arriendo de salas para la toma de exámenes habilitantes, y los gastos de publicación, envío y elaboración de dichos exámenes. Mobiliario para el nuevo personal. Desarrollo informático para administrar la inscripción, recepción de antecedentes, resultados en línea, etcétera. De los exámenes habilitantes.

Fiscalía Judicial:

Personal de apoyo a las fiscalías judiciales de cada Ilustre Corte de Apelaciones. 35 nuevos Oficiales de Fiscal Judicial y 3 nuevos profesionales para la Fiscalía Judicial de la Corte Suprema. Gastos generales asociados al incremento de personal. Mobiliario para el nuevo personal. Desarrollo informático para coordinar el sistema de fiscalización, documentar informes y administrar la información relacionada con ello.

Academia Judicial:

Implementación de un curso *online* opcional para la preparación del examen habilitante para postular a notario, conservador, archivero y/o fedatario.

Consejo Resolutivo para el nombramiento de notarios, conservadores y archiveros:

Remuneración de 2 consejeros, a un costo de 4 UTM por sesión, con un máximo de 48 UTM por trimestre para cada consejero. Se estima que se realizan 4 sesiones por mes.

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos:

Secretaría del Consejo Resolutivo: 1 abogado secretario. Servicio de Registro Civil e Identificación: implementación del Repositorio Digital para el adecuado archivo y gestión de los documentos extendidos y protocolizados en las notarías y de las inscripciones efectuadas en los conservadores. Implementación del Archivo Digital, de Poderes. Implementación del Registro Nacional de Interdicciones.

El efecto del proyecto de ley sobre el presupuesto fiscal es de 2.179.587.000 pesos. Los valores se actualizaron a pesos del año 2019, considerando el correspondiente reajuste de sueldos del sector público y el IPC, porque el informe original era de 2018.

Los conceptos por los cuales el proyecto irroga gastos son los siguientes: gasto en personal, 1.017.924.000 pesos; gastos en bienes y servicios de consumo, 223.424.000 pesos; gastos en activos no financieros, 938.240.000 pesos.

En régimen, el gasto alcanza la suma de 1.307.658.000 pesos.

Como se ha detallado en el proyecto de ley y en los informes financieros anteriores, el mayor gasto fiscal que represente la aplicación de esta ley durante el primer año presupuestario de entrada en vigencia, se financiará con cargo a los presupuestos de las partidas Poder Judicial, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, y Fiscalía Nacional Económica, y en lo que faltare con recursos provenientes de la partida Tesoro Público. En los años siguientes se financiará con cargo a los recursos que disponga la respectiva Ley de Presupuestos del Sector Público.

Algunos de los integrantes presentes coincidieron en que, luego de las audiencias, tenían aprensiones respecto de la suficiencia de los costos calculados contenidos en el informe financiero emitido por la Dirección de Presupuestos para cumplir con los objetivos de la iniciativa, fundamentalmente respecto de la nueva obligación de fiscalizar que se coloca a cargo de la Fiscalía Judicial, particularmente en relación con la creación de la figura del fedatario.

Por otra parte, la mayoría de los miembros de la Comisión de Hacienda coincidió en que el proyecto contribuye a facilitar a las personas los trámites notariales, porque facilita el acceso, incorpora tecnología y reduce los costos, además de incorporar mecanismos de mayor transparencia en la designación y la creación de nuevas notarías.

La comisión procedió a la aprobación de todos los artículos de su competencia, en los mismos términos propuestos, por la mayoría de siete de sus integrantes presentes: diputada señora Sofía Cid y diputados señores Pepe Auth, Patricio Melero, Leopoldo Pérez, Guillermo Ramírez, Alejandro Santana y Gastón von Mühlenbrock. Votaron en contra los diputados señores José Miguel Ortiz (Presidente accidental) y Marcelo Schilling.

En mérito de lo expuesto, la comisión recomienda a la Sala aprobar el proyecto.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Recuerdo a la Sala que la tramitación de este proyecto, cuyos informes han sido rendidos, continuará en la sesión que se celebrará el martes 10 de diciembre.

Ha concluido el tiempo destinado al Orden del Día.

## VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

## AUMENTO DE COBERTURA DE RED DE SUCURSALES DEL BANCO DEL ESTADO DE CHILE A TODAS LAS COMUNAS (N° 618)

*-Intervinieron los diputados Ramón Barros, Jaime Mulet y Florcita Alarcón.*

*-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 618 en los siguientes términos:*

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 137 votos; por la negativa, 3 votos. Hubo 1 abstención.*

**Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Alessandri Vergara, Jorge	Flores García, Iván	Mellado Suazo, Miguel	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	Flores Oporto, Camila	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saavedra Chandía, Gastón
Álvarez Ramírez, Sebastián	Fuenzalida Cobo, Juan	Mix Jiménez, Claudia	Sabag Villalobos, Jorge
Álvarez Vera, Jenny	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Molina Magofke, Andrés	Sabat Fernández, Marcela
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Gahona Salazar, Sergio	Monsalve Benavides, Manuel	Saffirio Espinoza, René
Amar Mancilla, Sandra	Galleguillos Castillo, Ramón	Morales Muñoz, Celso	Saldívar Auger, Raúl
Ascencio Mansilla, Gabriel	García García, René Manuel	Moreira Barros, Cristhian	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Auth Stewart, Pepe	Garín González, Renato	Mulet Martínez, Jaime	Santana Tirachini, Alejandro
Baltolu Raser, Nino	González Torres, Rodrigo	Muñoz González, Francesca	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barros Montero, Ramón	Hernández Hernán-	Noman Garrido,	Schalper Sepúlveda,

	dez, Javier	Nicolás	Diego
Bellolio Avaria, Jaime	Hernando Pérez, Marcela	Norambuena Farías, Iván	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Berger Fett, Bernardo	Hertz Cádiz, Carmen	Núñez Arancibia, Daniel	Sepúlveda Soto, Alexis
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hoffmann Opazo, María José	Núñez Urrutia, Paulina	Silber Romo, Gabriel
Boric Font, Gabriel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Anca- pichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jackson Drago, Giorgio	Orsini Pascal, Maite	Teillier Del Valle, Guillermo
Carter Fernández, Álvaro	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Ortiz Novoa, José Miguel	Tohá González, Jaime
Castillo Muñoz, Natalia	Jiménez Fuentes, Tucapel	Ossandón Irraráza- bal, Ximena	Torrealba Alvarado, Sebastián
Castro Bascuñán, José Miguel	Jürgensen Runds- hagen, Harry	Pardo Sáinz, Luis	Trisotti Martínez, Renzo
Castro González, Juan Luis	Kast Sommerhoff, Pablo	Parra Sauterel, Andrea	Troncoso Hellman, Virginia
Celis Araya, Ricardo	Keitel Bianchi, Sebastián	Paulsen Kehr, Diego	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Kort Garriga, Issa	Pérez Arriagada, José	Urrutia Bonilla, Ignacio
Cicardini Milla, Daniella	Kuschel Silva, Carlos	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urrutia Soto, Osvaldo
Cid Versalovic, Sofía	Labra Sepúlveda, Amaro	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas, Catalina	Vallejo Dowling, Camila
Crispi Serrano, Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Prieto Lorca, Pablo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Velásquez Núñez, Esteban

Del Real Mihovilovic, Catalina	Lorenzini Basso, Pablo	Rathgeb Schifferli, Jorge	Venegas Cárdenas, Mario
Desbordes Jiménez, Mario	Luck Urban, Karin	Rentería Moller, Rolando	Vidal Rojas, Pablo
Díaz Díaz, Marcelo	Macaya Danús, Javier	Rey Martínez, Hugo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Durán Espinoza, Jorge	Marzán Pinto, Carolina	Rocafull López, Luis	Walker Prieto, Matías
Durán Salinas, Eduardo	Melero Abaroa, Patricio	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Espinoza Sandoval, Fidel	Mellado Pino, Cosme	Romero Sáez, Leonidas	Yeomans Araya, Gael
Fernández Allende, Maya			

*-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:*

Alarcón Rojas, Florcita	González Gatica, Félix	Jiles Moreno, Pamela
-------------------------	------------------------	----------------------

*-Se abstuvo el diputado señor:*

Schilling Rodríguez, Marcelo
------------------------------

**OTORGAMIENTO DE PERMANENCIA DEFINITIVA POR GRACIA A REPRESENTANTE DIPLOMÁTICA EN CHILE DE REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, SEÑORA ELADIA GUAREQUENA GUTIÉRREZ SILVA (N° 619)**

*-Intervinieron los diputados Jaime Bellolio, Matías Walker, Boris Barrera y Florcita Alarcón.*

*-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 619 en los siguientes términos:*

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 82 votos; por la negativa, 41 votos. Hubo 21 abstenciones.*

**Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Álvarez Ramírez, Sebastián	Durán Salinas, Eduardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sabag Villalobos, Jorge
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Flores García, Iván	Molina Magofke, Andrés	Sabat Fernández, Marcela
Amar Mancilla, Sandra	Flores Oporto, Camila	Morales Muñoz, Celso	Saffirio Espinoza, René
Auth Stewart, Pepe	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Baltolu Rasera, Nino	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Muñoz González, Francesca	Santana Tirachini, Alejandro
Barros Montero, Ramón	Gahona Salazar, Sergio	Noman Garrido, Nicolás	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bellolio Avaria, Jaime	Galleguillos Castillo, Ramón	Norambuena Farías, Iván	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	García García, René Manuel	Núñez Urrutia, Paulina	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Hernández Hernández, Javier	Olivera De La Fuente, Erika	Tohá González, Jaime
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hoffmann Opazo, María José	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Torrealba Alvarado, Sebastián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pardo Sáinz, Luis	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Kast Sommerhoff, Pablo	Paulsen Kehr, Diego	Troncoso Hellman, Virginia
Castro Bascuñán, José Miguel	Keitel Bianchi, Sebastián	Pérez Lahsen, Leopoldo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Araya, Ricardo	Kort Garriga, Issa	Pérez Olea, Joanna	Urrutia Bonilla, Ignacio
Celis Montt, Andrés	Kuschel Silva, Carlos	Prieto Lorca, Pablo	Urrutia Soto, Osvaldo
Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Guillermo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal

Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Luck Urban, Karin	Rentería Moller, Rolando	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Del Real Mihovilovic, Catalina	Macaya Danús, Javier	Rey Martínez, Hugo	Walker Prieto, Matías
Desbordes Jiménez, Mario	Melero Abaroa, Patricio		

*-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:*

Alarcón Rojas, Florcita	Fernández Allende, Maya	Leiva Carvajal, Raúl	Saavedra Chandía, Gastón
Alinco Bustos, René	Garín González, Renato	Mix Jiménez, Claudia	Santibáñez Novoa, Marisela
Álvarez Vera, Jenny	González Gatica, Félix	Monsalve Benavides, Manuel	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Ascencio Mansilla, Gabriel	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Mulet Martínez, Jaime	Silber Romo, Gabriel
Barrera Moreno, Boris	Hertz Cádiz, Carmen	Núñez Arancibia, Daniel	Teillier Del Valle, Guillermo
Brito Hasbún, Jorge	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Vallejo Dowling, Camila
Castillo Muñoz, Natalia	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ortiz Novoa, José Miguel	Velásquez Núñez, Esteban
Cicardini Milla, Daniella	Jackson Drago, Giorgio	Pérez Salinas, Catalina	Vidal Rojas, Pablo
Crispi Serrano, Miguel	Jiles Moreno, Pamela	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Díaz Díaz, Marcelo	Labra Sepúlveda, Amaro	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
Espinoza Sandoval, Fidel			

*-Se abstuvieron los diputados señores:*

Boric Font, Gabriel	Jarpa Wevar, Carlos	Naranjo Ortiz, Jaime	Saldívar Auger, Raúl
---------------------	---------------------	----------------------	----------------------

	Abel		
Carvajal Ambiado, Loreto	Jiménez Fuentes, Tucapel	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schilling Rodríguez, Marcelo
Castro González, Juan Luis	Lorenzini Basso, Pablo	Parra Sauterel, Andrea	Sepúlveda Soto, Alexis
González Torres, Rodrigo	Marzán Pinto, Carolina	Pérez Arriagada, José	Soto Ferrada, Leonardo
Hernando Pérez, Marcela	Mellado Pino, Cosme	Rocafull López, Luis	Venegas Cárdenas, Mario
Ilabaca Cerda, Marcos			

*-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:*

<http://www.camara.cl/trabajamos/pacuerdos.aspx>

## VII. INCIDENTES

*-Resumen de las intervenciones de los siguientes diputados:*

El señor **BORIS BARRERA (PC)** indicó que en la primera sesión de la comisión encargada de analizar los antecedentes de la acusación constitucional deducida en contra del Presidente de la República, señor Sebastián Piñera, la directora ejecutiva de Amnistía Internacional Chile, Ana Piquer, denunció que ha recibido amenazas de muerte después de dar a conocer los informes sobre las violaciones a los derechos humanos ocurridas en el país.

Por lo anterior, solicitó al ministro del Interior y Seguridad Pública que informe sobre las medidas adoptadas para proteger la integridad física de la señora Piquer.

El señor **JAIME MULET (FRVS)** rindió homenaje al señor Sergio Carrizo, comunicador social de la Región de Atacama, recientemente fallecido.

El señor **GASTÓN SAAVEDRA (PS)** solicitó al Presidente de la República que informe sobre las políticas y acciones concretas que ha mandatado a quien o quienes correspondan tendientes a preservar el orden público en la comuna de Concepción, otorgando seguridad tanto a comerciantes como a la ciudadanía, en general, para que puedan realizar sus labores cotidianas, sin poner en riesgo sus vidas.

Agregó que cientos de pequeños comerciantes han sufrido el robo de sus mercaderías y el destrozo o incendio de sus locales, lo que ha comenzado a generar cesantía.

El señor **FIDEL ESPINOZA (PS)** señaló que el ministro de Salud, señor Jaime Mañalich, declaró esta semana que Chile tenía el mejor sistema de salud del mundo, lo que causó el malestar de millones de chilenos, que saben de los tiempos de espera y de las deficiencias de nuestro sistema de salud.

Prueba de ello es lo ocurrido con la menor Francisca Barrientos, de la comuna de Chaitén, quien falleció debido a negligencias médicas, las que pidió ser investigadas por el ministro de Salud.

Asimismo, pidió a la Fuerza Aérea de Chile que informe por qué si le respondieron a la diputada Jenny Álvarez un oficio en que señalan que tienen un convenio para el traslado de pacientes en riesgo desde zonas aisladas, envían el avión de un particular que no contaba con las condiciones mínimas para el traslado desde Chaitén a Puerto Montt de la menor Francisca Barrientos.

*-Se levantó la sesión a las 14.13 horas.*

**GUILLERMO CUMMING DÍAZ,**

Jefe de la Redacción de Sesiones.

---

**VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN  
Y DE ANTECEDENTES**

*-Se abrió la sesión a las 14.01 horas.*

*-Resumen de las intervenciones de los siguientes diputados:*

El señor **JORGE SABAG (PDC)** pidió al ministro de Agricultura y a la directora de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (Odepa) publicar oportunamente los precios de las uvas y los vinos, y entregar un análisis de la situación del mercado del vino y de la uva sobre la base de estudios serios, de manera que los productores puedan tomar sus decisiones en forma informada y oportuna.

En segundo lugar, solicitó al director nacional de Obras Hidráulicas explicar las razones por las que se resolvió suspender, en el Servicio de Evaluación Ambiental, la tramitación del estudio de impacto ambiental del proyecto de embalse Zapallar, que se pretende construir en la Región de Ñuble, y señalar en qué plazo pretenden volver a presenta dicho estudio, de manera que esta situación no signifique un retraso en el proyecto.

El señor **PATRICIO ROSAS (IND)** solicitó al ministro de Salud y al subsecretario de Redes Asistenciales informar sobre las razones por las que se alteró el convenio de programación entre el Ministerio de Salud y el Gobierno Regional de Los Ríos, para posponer la ejecución de las obras de los hospitales de La Unión, Río Bueno y Los Lagos, y el plan que existe para el hospital de La Unión, toda vez que es un establecimiento muy antiguo que necesita urgentemente ser repuesto. También solicitó a dichas autoridades tomar cartas en el asunto y adelantar lo que estaba programado en el mencionado convenio.

Asimismo, solicitó al ministro de Salud que informe a la Cámara de Diputados sobre el estado de avance de las obras de construcción del consultorio de Malalhue, y sobre los diseños de los proyectos de construcción de los centros de salud familiar Guacamayo y Barrios Bajos, de la comuna de Valdivia.

Por último, pidió al ministro de Desarrollo Social y Familia que informe a la Cámara de Diputados sobre la factibilidad de incorporar las dimensiones de la pobreza energética como indicador en la encuesta Casen 2020.

*-Se levantó la sesión a las 14.13 horas.*

**GUILLERMO CUMMING DÍAZ,**

Jefe de la Redacción de Sesiones.